

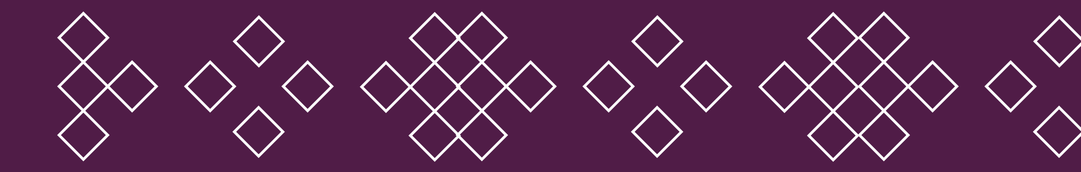
Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México

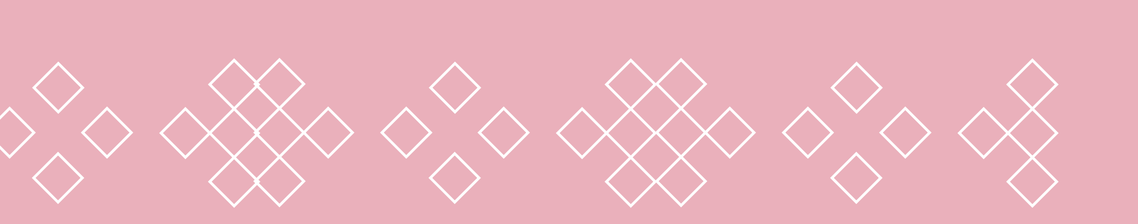
Informe 2018



EPISODIOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO MASIVO EN MÉXICO

INFORME 2018





EPISODIOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO MASIVO EN MÉXICO

INFORME 2018





EPISODIOS DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO MASIVO EN MÉXICO
INFORME 2018

Autoras
Brenda Gabriela Pérez Vázquez
Daniela Bachi Morales (autora invitada)
Lígia de Aquino Barbosa Magalhães
Montserrat Castillo Portillo

Coordinadora de la investigación
Brenda Gabriela Pérez Vázquez

Editor
José Antonio Guevara Bermúdez

Ilustración y portada
Karina Álvarez Medrano

Diseño editorial
Taller de sueños

Mayo, 2019

Impreso en México

El libro electrónico se puede consultar y descargar en:
http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/documentos/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2018.pdf

Contacto
Dirección: Tehuantepec #142, Col. Roma Sur,
Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760, CDMX
Teléfono: +52 (55) 5564 2582
www.cmdpdh.org

Redes sociales
@cmdpdh
/cmdpdh
/cmdpdh
/cmdpdh

Directorio
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.

Consejo Directivo
Ximena Andión Ibáñez (Presidenta)

Alejandro Anaya Muñoz
Beatriz Solís Leere
Jacobo Dayán
José Luis Caballero Ochoa
Luis González Plascencia
Mariclaire Acosta Urquidi
Miguel Concha Malo
Susana Erenberg Rotbar

Director Ejecutivo
José Antonio Guevara Bermúdez

Coordinación de Defensa
Nancy Jocelyn López Pérez (Coordinadora)

Anahí Adriana Ruelas Orozco
Carla Sofía Loyo Martínez
Carolina Hernández Nieto
Federico Manuel Rodríguez Paniagua
Víctor Alonso del Pozo Rodríguez

Coordinación de Solicitantes de Asilo
Mariana Teresa Peguero
Moreno (Coordinadora)

Arturo Ortiz Noriega
Daniela Gutiérrez Escobedo
Daniela Reyes Rodríguez

Coordinación de Investigación
Lucía Guadalupe Chávez
Vargas (Coordinadora)

Ana Lucía Juárez Armenta
Daniel Omar Mata Lugo
Jorge Luis Amaya Lule
Marycarmen Color Vargas
Natalia Paulina Báez Zamudio

Coordinación de Incidencia
Olga Guzmán Vergara (Coordinadora)

Jürgen Moritz
María Corina Muskus Toro

Coordinación de Comunicación
Luis María Barranco Soto (Coordinador)
Karina Álvarez Medrano

Coordinación de Desarrollo Institucional
Rodolfo Franco Franco (Coordinador)

Tania Fernanda Calvillo Gómez

Coordinación de Administración
Eduardo Macías Sánchez (Coordinador)

Ayari Hernández Cervantes
Héctor Adrián Avendaño Cortez
Lizbeth Montessoro Elías

Coordinación de Desplazamiento Interno Forzado
Brenda Gabriela Pérez
Vázquez (Coordinadora)

Lígia de Aquino Barbosa Magalhães
Montserrat Castillo Portillo

Coordinación de Trabajo y Acompañamiento Psicosocial
Valeria Patricia Moscoso
Urzúa (Coordinadora)

Norma Isabel García Flores

Consultora en Justicia Internacional
Paulina Vega González

Consultora en Desplazamiento Interno Forzado
Laura Gabriela Rubio Díaz-Leal

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Entre las diversas consecuencias generadas por la situación de violencia e inseguridad imperante en México, se encuentra el desplazamiento interno forzado[1] de la población. El control de cárteles y grupos del crimen organizado sobre diversas áreas del territorio, donde se registran prácticas como el reclutamiento y trabajo forzado, así como extorsiones y cobros de cuotas de piso; los conflictos políticos, territoriales y religiosos, en los cuales en ocasiones actúan grupos de carácter paramilitar; los enfrentamientos entre los grupos delincuenciales entre sí o con las fuerzas armadas, autoridades y demás cuerpos de seguridad; las amenazas, ataques y otras formas de violencia directa en contra de la población, incluyendo el temor a ser víctimas en contextos de violencia frecuente y generalizada, entre otras situaciones, obligan, año con año, a decenas de miles de personas a huir de sus hogares a lo largo del territorio nacional.

Algunos desplazamientos ocurren de forma reactiva frente a agresiones y hechos específicos de violencia, mientras que otros ocurren de manera preventiva, cuando las personas huyen para evitar ser víctimas de las distintas expresiones de violencia presentes en su entorno. El desplazamiento puede ocurrir de forma individual, cuando se desplaza una persona o un núcleo familiar, o masiva, cuando se desplazan varias personas y familias, o incluso toda una comunidad. En cualquiera de sus vertientes, este fenómeno afecta con mayor intensidad a quienes se encuentran en alguna situación de especial vulnerabilidad como, por ejemplo, niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas indígenas, periodistas, personas defensoras de derechos humanos, personas en situación de desplazamiento forzado prolongado y aquellas que viven en situación de pobreza o pobreza extrema.

Debido a la gravedad de la situación de desplazamiento interno forzado en México, así como a la ausencia de un diagnóstico oficial y a la falta de información especializada, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH), desde el año 2014, ha identificado y registrado información sobre los episodios de desplazamiento interno forzado masivo que ocurren en el país, presentando el resultado de este ejercicio en informes anuales.

Adicionalmente, la CMDPDH ha desarrollado otros ejercicios de investigación sobre el tema, con metodologías distintas, con el fin de contribuir a la comprensión integral del fenómeno. En 2019, se publicaron dos libros complementarios titulados "Entre la invisibilidad y el abandono", dedicados al análisis cuantitativo y cualitativo del desplazamiento interno forzado. El análisis cuantitativo buscó acercarse a una cuantificación del fenómeno a través de encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales, a pesar de no ser especializadas en medir el desplazamiento interno forzado, permitieron la estimación de cifras sin precedentes, que varían desde 185 mil a más de 8 millones de personas. Por su parte, el análisis cualitativo se basó en entrevistas realizadas con víctimas y describe de manera detallada la realidad enfrentada por estas en todas las fases del ciclo de desplazamiento.[2] Ambos libros se encuentran disponibles y pueden ser consultados en la página de la CMDPDH.[3]

Además de estimar el número de personas afectadas por los episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México durante 2018, el objetivo del presente informe es identificar las causas de los desplazamientos, las formas de violencia que los originaron, el perfil de las víctimas, el contexto en el que tuvieron lugar los desplazamientos, las condiciones bajo las que ocurrieron eventuales episodios de retorno, así como otras afectaciones graves referidas por las víctimas y los medios de comunicación. Asimismo, a través del análisis de esa información y de su comparación con la que se encontró en años anteriores, se busca trazar

patrones y aspectos cualitativos generales del desplazamiento interno forzado masivo en el país.

Finalmente, este informe, así como los demás ejercicios de investigación realizados por la CMDPDH, busca visibilizar el fenómeno y promover la reflexión en torno a la situación que viven las víctimas de desplazamiento interno forzado en México. Se desea evidenciar que, más allá de las cifras y estadísticas presentadas, hay personas que al día de hoy, debido a las acciones y omisiones de las autoridades gubernamentales, permanecen en un estado de desatención, vulnerabilidad y violación de derechos humanos.

NOTA METODOLÓGICA

La CMDPDH realiza, desde 2014, un monitoreo permanente de medios de comunicación de alcance local y nacional con el objetivo de identificar y registrar la ocurrencia de episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. A pesar de que la fuente principal de este ejercicio de investigación son notas periodísticas, en ocasiones la información es corroborada y complementada a través del contacto con otras organizaciones de derechos humanos y con personas especialistas en el tema.

La información reportada por los medios de comunicación es analizada y sistematizada en una base de datos estandarizada que registra variables como el número de personas o familias desplazadas, el lugar de origen y destino, la causa del desplazamiento, los actores responsables, la fecha del desplazamiento, la presencia de población vulnerable entre las víctimas, entre otras. La base de datos de la CMDPDH incluye episodios de desplazamiento interno forzado masivo que ocurrieron en México a partir de 2006. Sin embargo, solo a partir de 2016 la información empieza a analizarse y presentarse de forma desagregada.

Para este ejercicio, se consideran episodios de desplazamiento interno forzado **masivo** aquellos en que se desplazan a partir de diez núcleos familiares o 50 personas. Algunas de las notas periodísticas que reportan episodios de desplazamiento interno forzado masivo informan únicamente el número de familias desplazadas, por lo que para tener el número total de personas es necesario realizar estimaciones. Las estimaciones son calculadas con base en el "tamaño promedio de los hogares" en el municipio de origen o residencia habitual de las personas desplazadas, establecido por el INEGI. En los pocos casos en los que no se especifica

el municipio, se utiliza el tamaño promedio de los hogares en la entidad federativa en cuestión.

Es importante mencionar que este ejercicio se enfoca exclusivamente en los episodios de desplazamiento interno forzado masivo causado por violencia, de manera que no se consideran, por ejemplo, los desplazamientos generados por desastres naturales.

Conforme al convenio de cooperación técnica y de investigación entre la CMDPDH y el Observatorio de Desplazamiento Interno (IDMC) del Consejo Noruego para Refugiados, hemos adoptado, además, algunos criterios y definiciones técnicas establecidas por dicha institución para el registro y clasificación de los episodios de desplazamiento interno forzado masivo, especialmente en lo que se refiera a retornos, soluciones duraderas, soluciones parciales o no verificadas y en el cálculo de la cifra global-acumulativa.

Por último, es necesario aclarar que, a pesar de que se realizan esfuerzos para verificar y garantizar la credibilidad de la información, muchas veces la información reportada por los medios es la única disponible y no puede ser verificada. En vista de lo anterior, la información se presenta exactamente como es reportada por las fuentes primarias, sin interpretaciones adicionales por parte de la CMDPDH.

PANORAMA DEL DESPLAZAMIENTO EN 2018

De enero a diciembre de 2018, la CMDPDH registró un total de **25** episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México, los cuales se estima que han afectado a al menos **11,491** personas. Estos desplazamientos ocurrieron en **5** estados, **20** municipios y **52** localidades.

Las entidades en donde se registraron **más episodios** de desplazamiento interno forzado masivo fueron **Guerrero**, con **13** episodios, y **Sinaloa**, con **6**.

Con relación al número de **personas desplazadas**, la entidad que registró la cifra más alta fue **Guerrero**, con **5,056** personas, lo que corresponde aproximadamente al 44% del total de la población internamente desplazada en México en el periodo analizado. Con una diferencia mínima, en el segundo lugar se encuentra el estado de **Chiapas**, con **5,035** personas desplazadas, representando el 43.82% del total. Juntos, los estados de **Guerrero** y **Chiapas** concentran el **87.82%** del total de las víctimas de desplazamiento interno forzado masivo de 2018. El estado de **Sinaloa**, a su vez, se encuentra en el tercer lugar, con **860** víctimas, o 7.48% del total de personas desplazadas durante ese año.

El **episodio con el mayor número de víctimas** de desplazamiento interno forzado masivo ocurrió en **Chiapas**, en el municipio de Aldama, en el cual **2,036** indígenas tzotziles fueron obligados a desplazarse de diversas localidades.

El resumen de la información sobre los episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados en 2018, desagregado por entidad federativa, se presenta a continuación.



De acuerdo con el registro histórico-acumulativo llevado a cabo por la CMDPDH, el total de personas internamente desplazadas por la fuerza en México hasta diciembre de 2018 asciende a 338,405. Es de fundamental importancia considerar que, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos por el IDMC y adoptados por la CMDPDH, a partir de este año la cifra acumulativa no incluye: a las personas que los medios reportaron que, hasta el momento del cierre del informe, habían retornado a su lugar de origen o residencia habitual, se habían reasentado o habían encontrado soluciones parciales o no verificadas;[5] así como las personas desplazadas que según los reportes ya se habían desplazado en años anteriores y no habían retornado o cuyo retorno no había sido registrado, de modo que ya formaban parte de la cifra.[6]

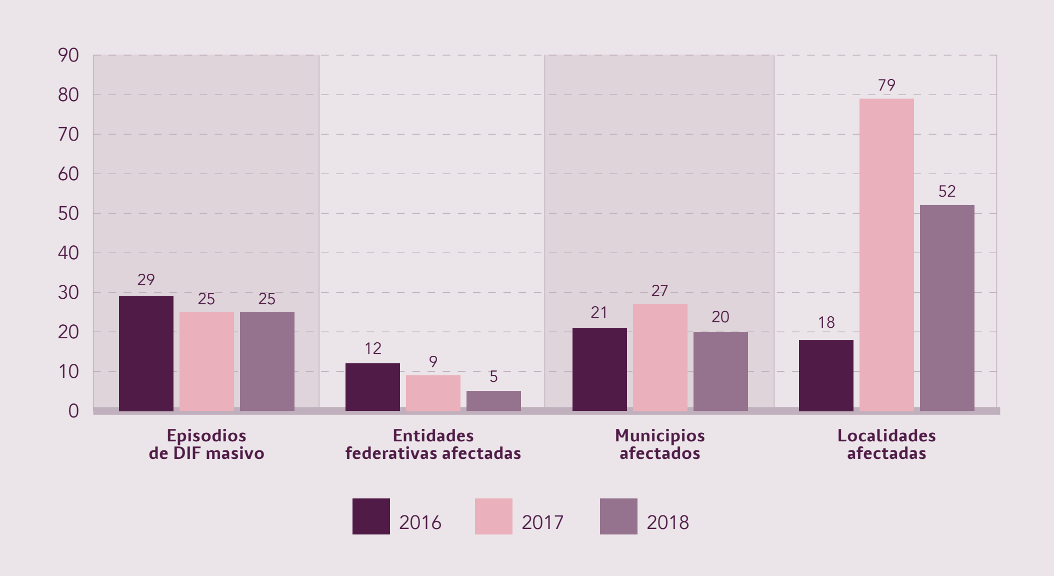
"De acuerdo con el registro histórico-acumulativo llevado a cabo por la CMDPDH, el total de personas internamente desplazadas por la fuerza en México hasta diciembre de 2018 asciende a 338,405."

Comparación con años anteriores

El número de episodios identificados en 2018 se mantuvo constante con respecto al registrado en el año 2017. Sin embargo, se evidenció una disminución sustancial —de aproximadamente 43.64%— en el número de personas desplazadas. Al compararse con la información registrada para el año de 2016, también se observa una disminución, tanto con relación al número de episodios como a la cantidad de víctimas de desplazamiento interno forzado masivo. En las siguientes gráficas, se puede observar la comparación detallada de las cifras registradas por la CMDPDH para los años de 2016, 2017 y 2018.

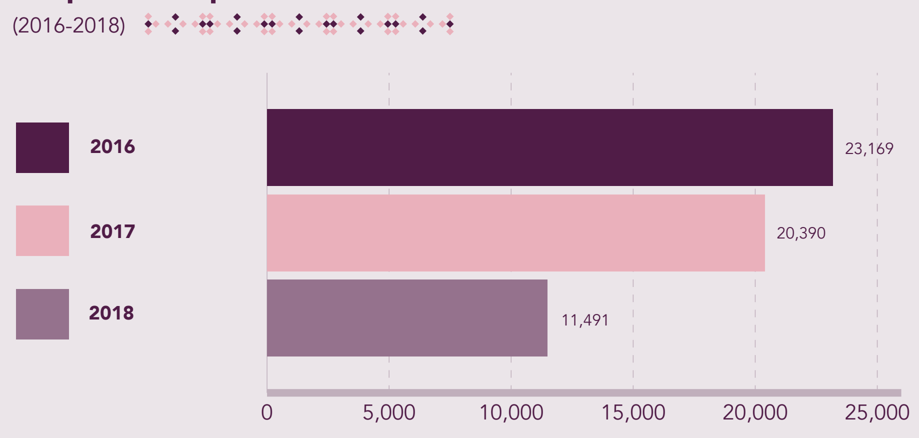
Tendencias de los episodios de desplazamiento interno forzado masivo

en México (2016-2018)



Número de personas internamente desplazadas por año

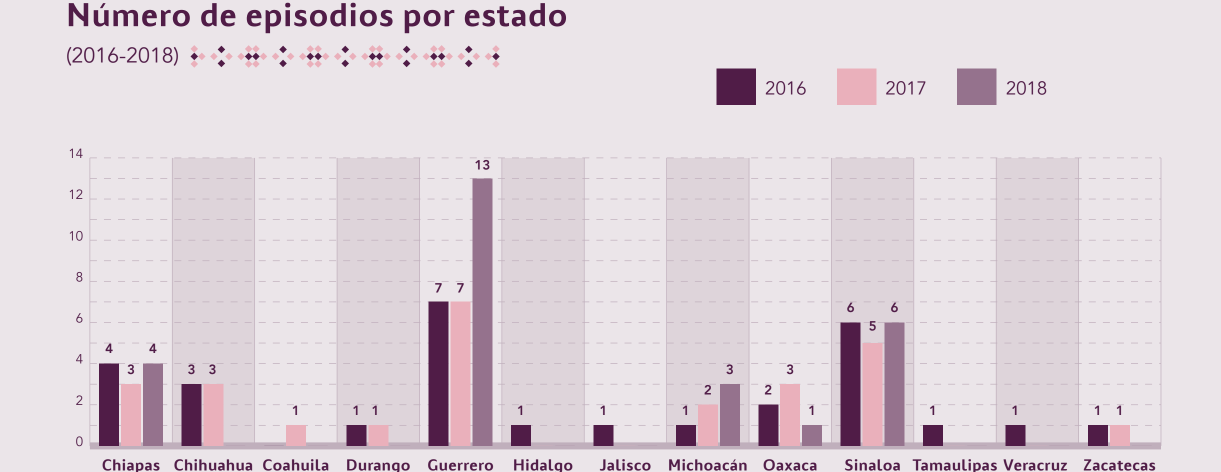
(2016-2018)

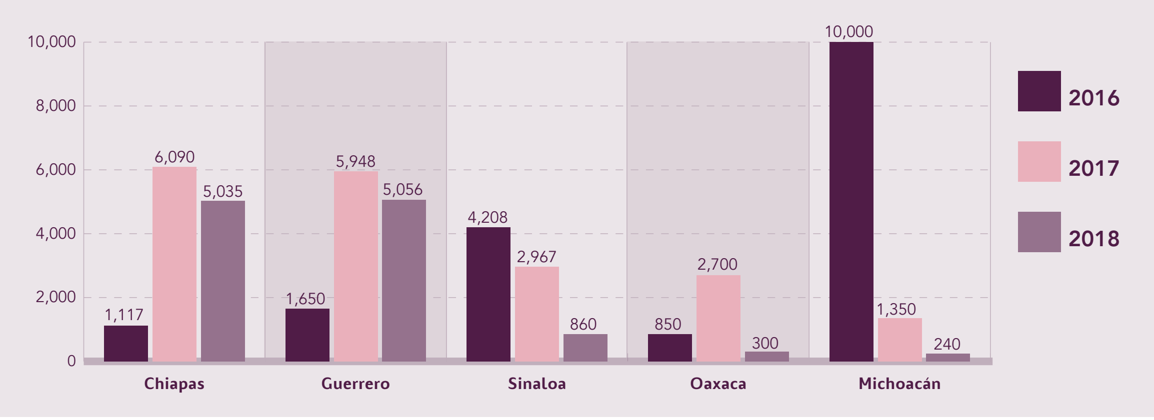


Si bien es posible que durante el 2018 un menor número de personas se hayan visto obligadas a desplazarse internamente de manera forzada a nivel nacional en comparación con los años anteriores, también cabe la posibilidad de que la disminución de los registros de víctimas pudo verse afectada por distintos factores. Por un lado, pudo haber ocurrido una mayor dispersión en la dinámica de los desplazamientos, es decir, un mayor número de desplazamientos "no masivos" (también llamados individuales o "gota a gota"), los cuales, además de no integrar el presente estudio, tienden a ser más difíciles de identificar y muchas veces no son reportados por los medios debido a que se tratan de individuos o núcleos familiares pequeños que se desplazan de forma aislada y discreta. Por otro lado, es posible que existan desplazamientos masivos que ocurren y no son reportados por los medios, ya sea por desconocimiento, por temor a represalias o por la existencia de prioridades temáticas que varían de acuerdo con la coyuntura del momento. En este sentido, cabe señalar, por ejemplo,

que 2018 fue un año de elecciones federales en México y su cobertura ocupó gran parte de la agenda de los medios de comunicación del país. Además, se observó que el hostigamiento y las agresiones contra periodistas se intensificaron durante el periodo electoral,[7] lo que afecta el ejercicio de la labor periodística.

La **distribución geográfica** de los episodios de desplazamiento interno forzado masivo en 2018 comparte algunas semejanzas con los patrones observados en los años anteriores. En los tres años (2016, 2017 y 2018), las dos entidades con el mayor número de **episodios** de desplazamiento interno forzado masivo fueron Guerrero y Sinaloa. Asimismo, tanto en 2017 como en 2018 las tres entidades con más **personas desplazadas** fueron Guerrero, Chiapas y Sinaloa. En 2016, a su vez, se destaca la entidad de Michoacán con el mayor número de personas desplazadas. Sin embargo, las entidades de Guerrero, Chiapas y Sinaloa también registraron cantidades significativas de víctimas durante ese año. La información detallada puede ser observada en las gráficas siguientes.





El **episodio con el mayor número de víctimas** ocurrió en Chiapas por segundo año consecutivo. Inclusive, de acuerdo con la información recabada por organizaciones de derechos humanos que han dado seguimiento a los conflictos en la región de los Altos de Chiapas, los episodios con el mayor número de víctimas en 2017 y 2018 guardan relación entre sí. Ambos consisten en conflictos territoriales limítrofes con el municipio de Chenalhó y, según testimonios, el grupo armado que desplazó a los 2,036 indígenas tzotziles en el municipio de Aldama en 2018 habría coordinado sus acciones con otro grupo procedente de Chenalhó, el cual en 2017 desplazó a 5,323 indígenas tzotziles en la región limítrofe con Chalchihuitán, detonando el episodio[8] con el mayor número de víctimas en ese año.[9] Esta situación es preocupante y evidencia que las autoridades gubernamentales han incumplido con su obligación de prevenir y sancionar los actos de violencia perpetrados por los grupos armados que han originado esta serie de desplazamientos en los municipios localizados en los Altos de Chiapas y garantizar la seguridad de la población.

Sobre las causas de los desplazamientos internos forzados

En **todos** los episodios de desplazamiento interno forzado masivo que ocurrieron en 2018 se registró la presencia y/o el uso directo de la violencia. En la gran mayoría de los episodios, la causa directa y principal de los desplazamientos fue la violencia generada por grupos armados organizados.[10]



- **20** de los 25 episodios fueron causados por **violencia generada por grupos armados organizados** (80% del total). Estos episodios ocurrieron en Guerrero, Sinaloa y Michoacán. Del total de 11,491 personas internamente desplazadas en 2018, **6,156** (53.6%) se desplazaron debido a la violencia generada por grupos armados organizados.

- **5** de los 25 episodios fueron causados por **violencia política, conflictividad social y/o conflictos territoriales** (20% del total). Estos episodios se presentaron en Chiapas y Oaxaca. Del total de 11,491 personas internamente desplazadas en 2018, 5,335 (46.4%) se desplazaron a causa de violencia política, conflictividad social y conflictos territoriales.



En 2018, a diferencia del año anterior, no se registraron episodios de desplazamiento causados directamente por proyectos de desarrollo, incluyendo actividades relacionadas con proyectos extractivos mineros. Sin embargo, al menos en uno de los 13 episodios ocurridos en Guerrero, los testimonios de las víctimas apuntan a que los grupos armados organizados que los desplazaron de sus comunidades, en el municipio de Leonardo Bravo, buscaban apropiarse de terrenos con "potencial minero", con el propósito de que se pudieran activar proyectos extractivos.[11] De forma similar, en dos de los seis episodios de desplazamiento ocurridos en Sinaloa los grupos del crimen organizado desplazaron a habitantes de pueblos mineros ubicados en los municipios de Concordia y Rosario. En ambos episodios, entre los integrantes de las familias que fueron desplazadas y las víctimas de los homicidios que motivaron el desplazamiento se encontraban trabajadores mineros. Por consiguiente, para las autoridades de procuración de justicia el tipo de oficio de las víctimas continúa siendo una de las líneas de investigación para esclarecer los homicidios perpetrados en ambos municipios.[12]







Sobre las formas de violencia registradas antes y durante los desplazamientos internos forzados

Si bien las causas de los desplazamientos masivos que ocurrieron en 2018 pueden ser divididas en dos grupos, los cuales representan de forma general el contexto que obligó a las personas a desplazarse ("violencia generada por grupos armados organizados" y "violencia política, conflictividad social y conflictos territoriales"), hay una variedad de formas en las que se expresan esos tipos de violencia.

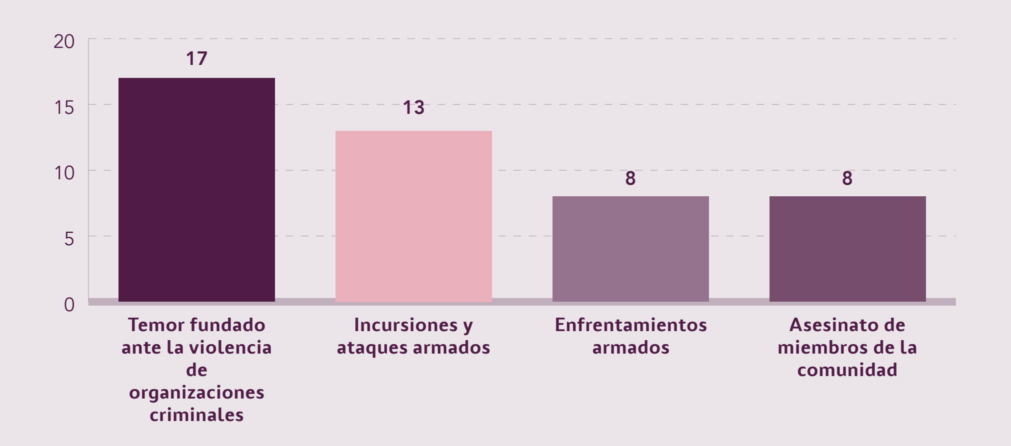
Por un lado, podemos caracterizar de la siguiente manera los eventos o formas de violencia que **detonaron** los episodios de desplazamiento interno forzado ocurridos en México durante el 2018. Cabe señalar que, a diferencia del informe de 2017, cuando cada episodio de desplazamiento solo presentaba un tipo de evento detonador, en 2018 diversos episodios registraron más de un tipo de evento detonador.

- En **17** episodios (68% del total), el **temor fundado ante la violencia de las organizaciones criminales** fue reportado como una de las formas de violencia que originaron el desplazamiento. Estos episodios ocurrieron en Chiapas, Guerrero, Sinaloa y Michoacán. Es importante señalar que en 16 de estos episodios —casi la totalidad— también se reportaron de manera específica otras formas de violencia como ataques, enfrentamientos y amenazas.
- En **13** episodios (52%), las **incursiones** y los **ataques armados en contra de la población civil** fueron una de las formas de violencia que motivaron el desplazamiento. Estos episodios ocurrieron en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Sinaloa.

- En **8** episodios (32%), los **enfrentamientos armados de grupos delincuenciales entre sí o entre grupos delincuenciales y agentes del Estado** fueron una de las formas de violencia que dieron lugar al desplazamiento. Estos episodios ocurrieron en Guerrero, Sinaloa y Michoacán. En al menos cinco de estos casos, los enfrentamientos ocurrieron en el marco de disputas territoriales entre grupos criminales.
- En **8** episodios (32%), el **asesinato de miembros de la comunidad** de origen o residencia habitual de los desplazados fue una de las formas de violencia que motivó el desplazamiento. Estos episodios ocurrieron en Chiapas, Guerrero y Sinaloa.



Formas de violencia que detonaron los episodios de desplazamiento interno forzado



Durante el año de 2017 se registró un caso en el que el desplazamiento forzado de la población se originó tras el asesinato de un defensor comunitario. En los episodios de 2018, a su vez, se reportó que el asesinato de miembros de la comunidad originó el desplazamiento interno forzado en casi **una tercera parte** de los episodios. Sin embargo, no se reportó que las personas asesinadas durante ese año fueran defensoras comunitarias.

Además de revelar los eventos y formas de violencia que detonaron los desplazamientos internos forzados en 2018, las notas periodísticas analizadas permitieron identificar otros actos violentos y formas de victimización que ocurrieron antes, durante o en el contexto de los episodios de desplazamiento interno forzado masivo.

- En **21** episodios (84% del total) se reportó el **uso de armas de fuego** o **la presencia de personas armadas**.

- En **20** episodios (80%) se reportó que la población sufrió **amenazas** e **intimidación**.

- En **13** episodios (52%) se reportó que **casas, cultivos o negocios fueron quemados, destruidos o baleados**.

- En **8** episodios (32%) se reportó el **saqueo de viviendas** y el **robo de animales, cultivos u otras pertenencias**.

- En **6** episodios (24%) se reportó la práctica de **extorsiones** y **cobros de cuotas de piso**.

- En **5** episodios (20%) se mencionó el **desalojo con violencia**,[13] lo que indica la intencionalidad de desplazar forzadamente a la población.

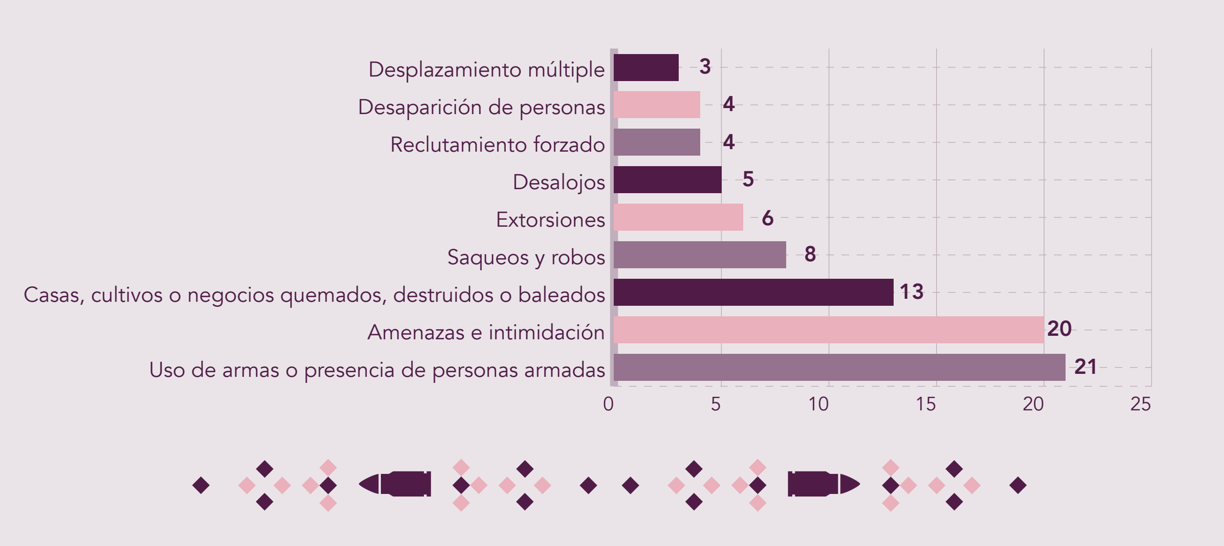
- En **4** episodios (16%) se reportó la práctica de **reclutamiento forzado** o temor al mismo por parte de la población.

- En **4** episodios (16%) se reportó la **desaparición de personas** pertenecientes a la comunidad y de familiares de las personas desplazadas por la fuerza.

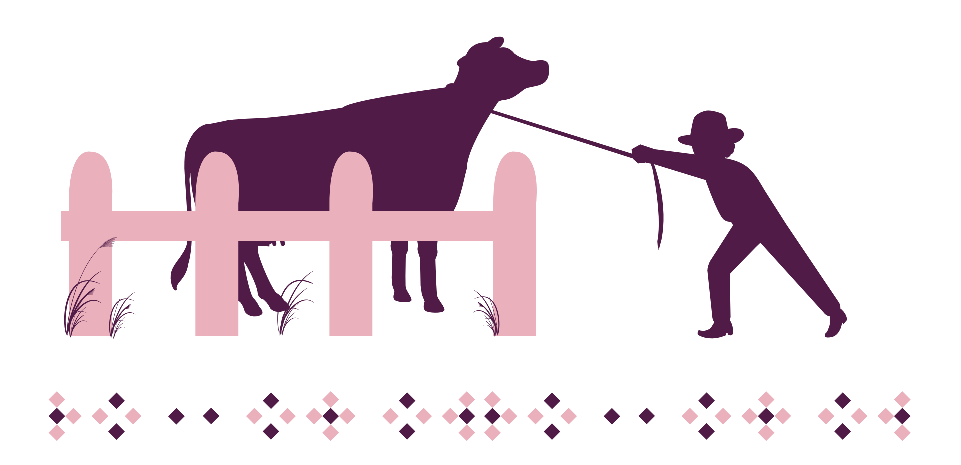
- En **3** episodios (12% del total) se reportó que se trataba de un **desplazamiento múltiple**. Es decir, el conjunto o parte de la población desplazada estaba integrada por personas que ya habían sido obligadas a huir de su comunidad en **episodios de desplazamiento interno forzado anteriores**.

Las tres modalidades de violencia identificadas con mayor frecuencia se registraron en los cinco estados en los que hubo episodios de des-

plazamiento interno forzado masivo en 2018: Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Sinaloa y Michoacán. El reclutamiento forzado, las extorsiones y la desaparición forzada de personas solo fueron reportados en los estados de Guerrero y Sinaloa. Con relación a las desapariciones, que ocurrieron antes de los desplazamientos, se reportó la desaparición de **6 personas**[14] en **3** episodios que ocurrieron en el estado de Guerrero y la desaparición de un número indeterminado de personas en un episodio que ocurrió en Sinaloa. Los saqueos y robos fueron reportados en Chiapas, Guerrero y Sinaloa, mientras que la intención de desalojar a las personas fue reportada en episodios ocurridos en Chiapas, Guerrero y Oaxaca. Finalmente, los episodios en donde se desplazaron personas que ya habían sido desplazadas de manera forzada anteriormente ocurrieron en los estados de Sinaloa y Chiapas.



Respecto a la comparación con el año anterior, cabe señalar que en 2017 se registraron dos episodios en los que se reportó la ocurrencia de detenciones arbitrarias, mientras que en 2018 esta práctica no fue reportada por los medios de comunicación. Asimismo, en 2018 se observó un incremento significativo en la práctica de amenazas e intimidación: mientras que en 2017 esta ocurrió en 15 episodios, en 2018 esta práctica se presentó en 20 episodios.



Sobre el perfil de las personas internamente desplazadas por la fuerza

En todos los episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados en 2018 se mencionó que entre las víctimas se encontraban "familias", lo que suele indicar un perfil diverso de personas: mujeres, hombres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes y adultos mayores. Con relación a los perfiles específicos señalados, se observó lo siguiente:

- En **18** episodios (72%) se mencionó específicamente la presencia de niñas y niños.
- En **15** episodios (60%) se mencionó específicamente la presencia de mujeres.
- En **13** episodios (52%) se mencionó específicamente la presencia de adultos mayores.
- En **7** episodios (28%) se mencionó específicamente la presencia de hombres.
- En **4** episodios (16%) se mencionó específicamente la presencia de jóvenes.
- En **3** episodios (12%) se mencionó específicamente la presencia de mujeres embarazadas.

Cabe mencionar que la referencia específica a un perfil (por ejemplo, "jóvenes" o "mujeres embarazadas") no excluye la presencia de otros perfiles de personas entre las víctimas de un determinado episodio. También es importante aclarar que la presencia de mujeres, mujeres embarazadas, niñas, niños y personas mayores es referida con mayor frecuencia debido a las condiciones específicas de vulnerabilidad a las que están

expuestos durante el ciclo de desplazamiento. Algunas de las notas periodísticas analizadas no presentaban información específica sobre el perfil de las personas desplazadas.

En 2018 fue posible identificar, en 7 de los 25 episodios, cifras más precisas sobre el número de niñas y niños desplazados. De acuerdo con la información reportada por los medios con relación a estos episodios, **al menos 1,437 niñas y niños**[15] fueron víctimas de desplazamiento interno forzado masivo en 2018. Esta cifra equivale a por lo menos 12.5% del total de la población desplazada en ese año. No obstante, es necesario reiterar que hubo 11 episodios más en los que se reportó la presencia de niñas y niños entre las víctimas, sin que se estableciera una cifra.



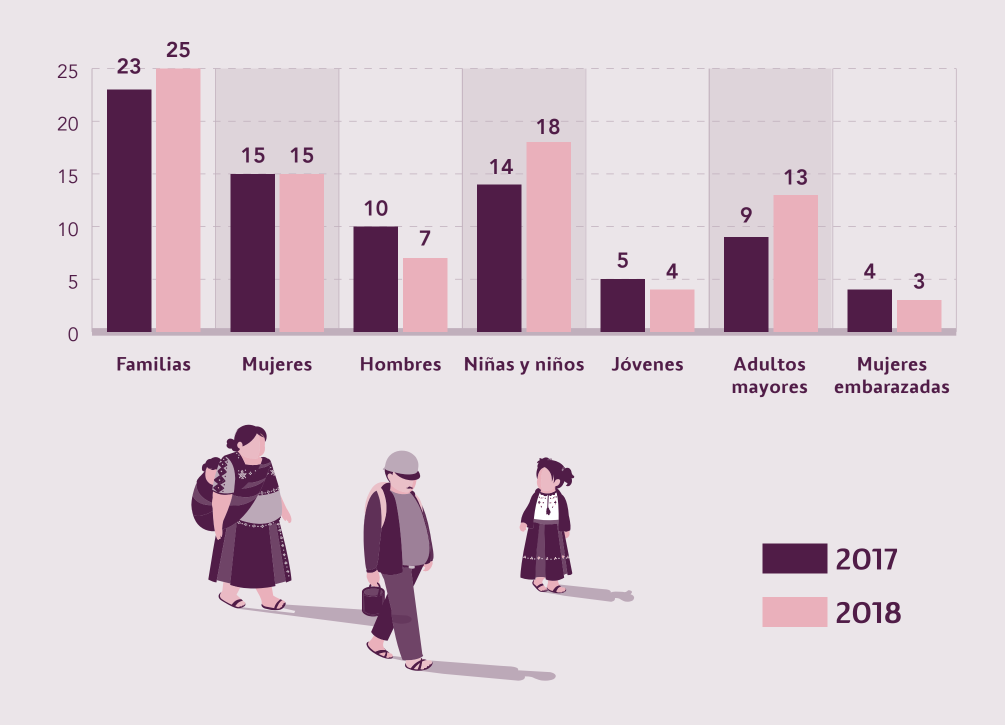
Los 7 episodios mencionados ocurrieron en los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca. En la siguiente tabla, se presenta un resumen de la información sobre estos episodios.

ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDADES	NIÑAS Y NIÑOS INTERNAMENTE DESPLAZADOS
Chiapas	Aldama	Xuxchén, Coco, Tavac y San Pedro Cotzilnam	795
Chiapas	El Bosque	Chabajebal	2
Guerrero	Ajuchitlán del Progreso	Los Horcones y Las Mesas de Cerro Azul	83
Guerrero	Leonardo Bravo	Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, El Balzamar y Tepozonalco	400
Guerrero	San Miguel Totolapan	Laguna de Hueyanalco, San Bartolo y Jimotla	40
Guerrero	Zitlala	Tlaltempanapa	67
Oaxaca	Villa Sola de Vega	San José Obrero Paso Ancho	50
			Total 1,437

Al comparar la información sobre el perfil de la población internamente desplazada entre 2017 y 2018, se observa un aumento considerable en los episodios de desplazamiento interno forzado masivo que reportan la presencia de **niñas y niños** y de **adultos mayores**: para ambos perfiles, se registró un incremento de 4 episodios. La comparación completa de los perfiles reportados en cada año será presentada en la siguiente gráfica.

Perfil de la población internamente desplazada por la fuerza

(número de episodios en que se mencionó cada perfil)

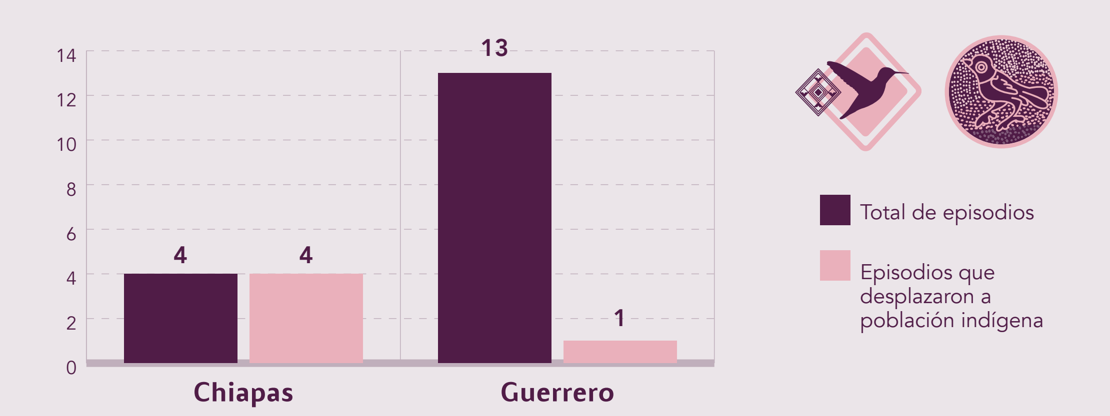


Sobre la población indígena como víctima del desplazamiento interno forzado

De los 25 episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados en 2018, **5** tuvieron como víctimas a población indígena, lo que representa **20%** del total de episodios. De estos cinco episodios, **4** ocurrieron en el estado de Chiapas y **1** ocurrió en el estado de Guerrero. Cabe destacar que el **100%** de los episodios de desplazamiento masivo ocurridos en **Chiapas** tuvieron como víctimas a población indígena, como se observa en la siguiente tabla.

Episodios de desplazamiento interno forzado

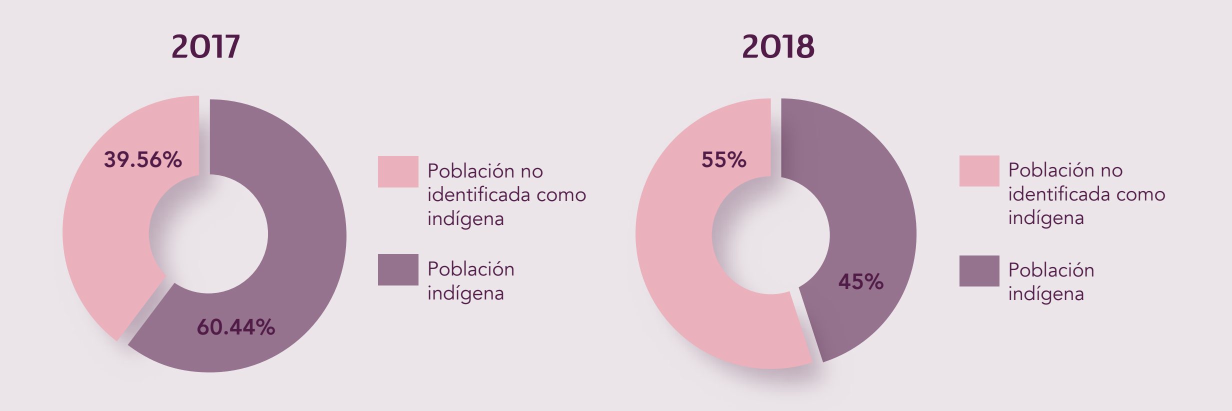
(Chiapas y Guerrero)



Al realizar el análisis con relación al número de víctimas, se observa que, de las 11,491 personas internamente desplazadas en México en 2018, **5,167** corresponden a población indígena. Esta cifra representa aproximadamente el **45%** del total de personas desplazadas durante ese año, y evidencia que la población indígena es afectada de manera desproporcionada por los episodios de desplazamiento interno forzado masivo. En el año anterior, esto ocurrió de manera aún más evidente: 60.44% de la población internamente desplazada en 2017 fueron personas indígenas. A pesar de la disminución en el porcentaje de población indígena entre las víctimas de desplazamiento interno forzado masivo, la cifra sigue siendo alarmante y revela la vulnerabilidad de la población indígena ante el fenómeno.

Población indígena entre las víctimas de desplazamiento interno forzado masivo

(2017-2018)



Durante 2018, al menos **2** pueblos indígenas fueron afectados por desplazamiento interno forzado masivo: los **tzotziles** (5,035 personas) y los **nahuas** (132 personas). La siguiente tabla presenta un resumen de la información disponible sobre los episodios de desplazamiento interno forzado que afectaron a personas indígenas en 2018.

ENTIDAD	EPISODIOS QUE DESPLAZARON A POBLACIÓN INDÍGENA	PERSONAS INDÍGENAS DESPLAZADAS	PUEBLOS INDÍGENAS AFECTADOS
Chiapas	4	5,035	Tzotziles
Guerrero	1	132	Nahuas
Total	**5**	**5,167**	**2**

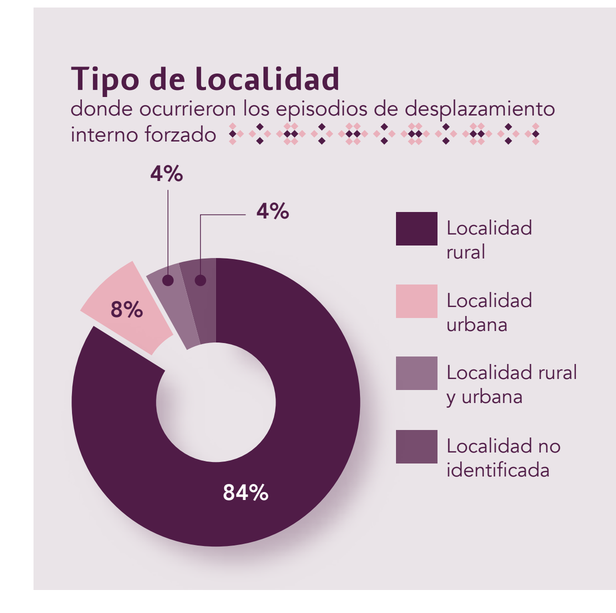
Al comparar la información registrada en 2018 con la del año anterior, se observa que los pueblos indígenas más afectados fueron los mismos, tzotziles y nahuas, con la diferencia de que el número de nahuas desplazados en 2018 fue significativamente menor al de 2017, año en que ascendió a 3,640 personas.



Sobre el tipo de localidad donde ocurrieron los episodios de desplazamiento interno forzado

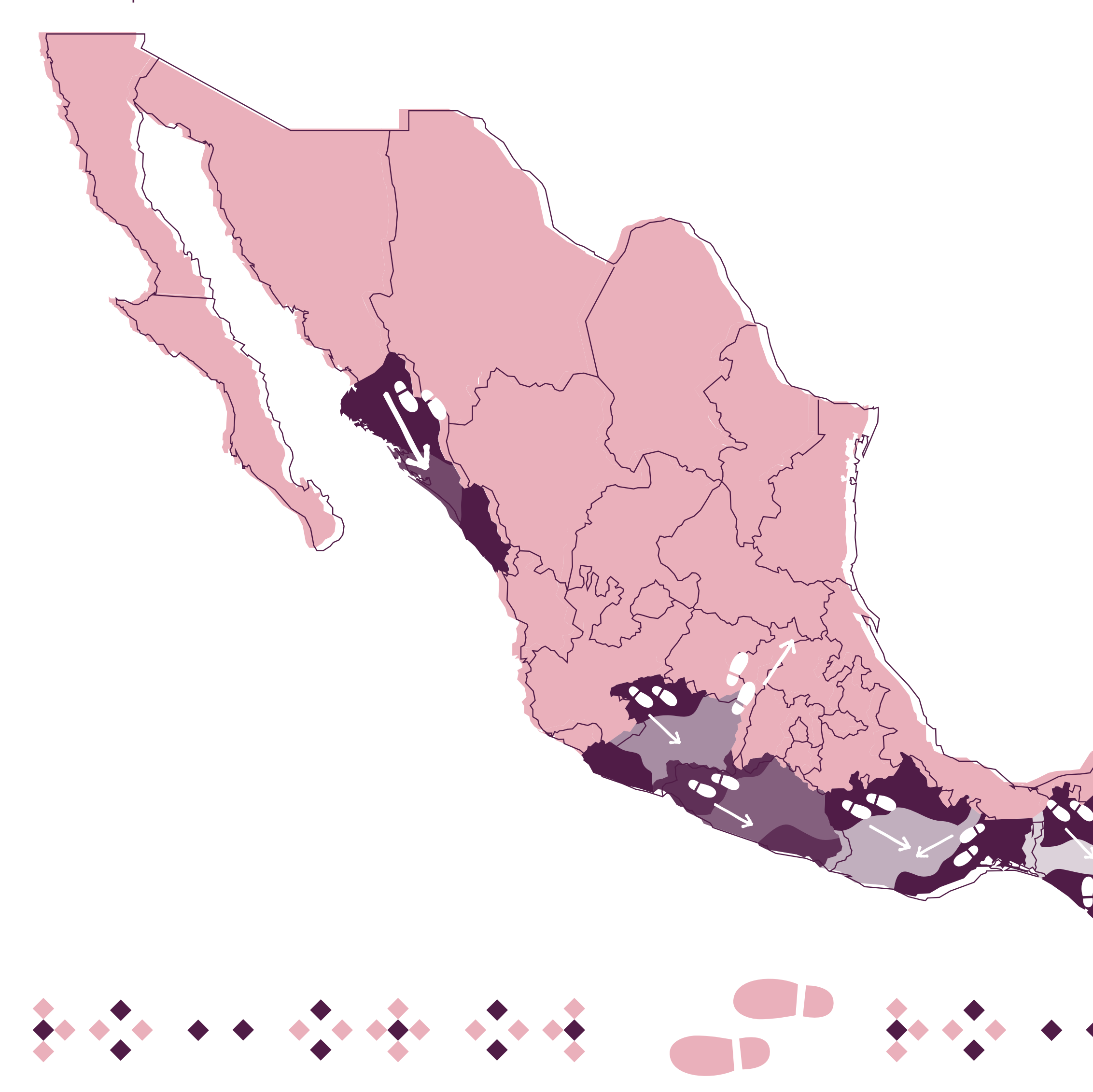
Con respecto al tipo de localidad donde tuvieron lugar los 25 episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados en 2018, se observó que:

- **21** episodios ocurrieron en localidades rurales (84% del total de episodios).
- **2** episodios ocurrieron en localidades urbanas (8% del total).
- **1** episodio ocurrió en localidades rurales **y** urbanas (4% del total).
- En **1** episodio no se pudo identificar el tipo de localidad en la que ocurrió el desplazamiento (4% del total).[16]



De igual forma que en 2017, en 2018 los episodios de desplazamiento interno forzado masivo afectaron mucho más a **localidades rurales**. Esto posiblemente se debe a factores como el aislamiento y el difícil acceso a medios de comunicación para denunciar los hechos de violencia; la falta de presencia y actuación de autoridades y personal de seguridad que acudan en auxilio de las víctimas de manera eficaz; al aumento de la in-

fluencia de grupos armados organizados en las localidades rurales, donde prevalecen disputas por el control del territorio; el potencial minero o para la siembra de estupefacientes de las tierras que habitaba la población desplazada, entre otros.



Sobre el destino de la población internamente desplazada por la fuerza

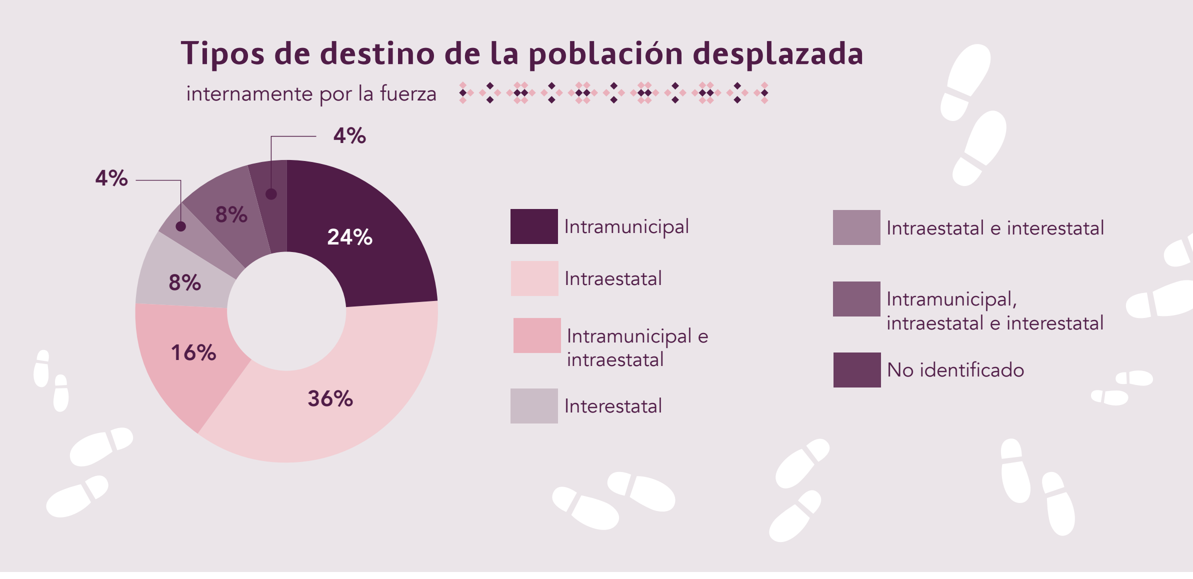
De los 25 episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados en 2018, en **24** se pudo identificar de manera específica los destinos de al menos parte de la población desplazada. En el **Anexo II**, se presenta de manera detallada la información disponible en los medios sobre el destino de la población desplazada en estos episodios. En el episodio restante, la información presentada con relación al destino es muy general y no permite identificar si las víctimas cambiaron de municipio o estado de residencia.[17]

- En **9** episodios se reportó que las personas desplazadas se trasladaron a diferentes municipios dentro de la misma entidad federativa; es decir, se trató de un tipo de destino "intraestatal".
- En **6** episodios se reportó que las personas desplazadas permanecieron en el mismo municipio. Por lo tanto, se trató de un tipo de destino "intramunicipal".
- En **4** episodios se informó que algunas personas desplazadas permanecieron en el mismo municipio, mientras que otras se fueron a otros municipios dentro de la misma entidad federativa (tipos de destino "intramunicipal" e "intraestatal").
- En **2** episodios se informó que las personas desplazadas se fueron a otra entidad federativa (tipo de destino "interestatal").



- En **2** episodios se reportó que algunas personas desplazadas permanecieron en el mismo municipio, otras se fueron a otros municipios dentro de la misma entidad federativa, y otras más se trasladaron a otras entidades federativas (tipo de destino "intramunicipal", "intraestatal" e "interestatal").
- En **1** episodio se informó que algunas personas desplazadas se trasladaron a otros municipios dentro de la misma entidad federativa, mientras que otras se fueron a otras entidades federativas (tipo de destino "intraestatal" e "interestatal").

Cabe destacar que, en **19** de los 24 episodios en los que se pudo identificar el lugar de destino, la totalidad de la población desplazada permaneció dentro de la misma entidad federativa, aunque haya huido hacia otros municipios. Solo en **5** episodios se registró el traslado de al menos parte de la población desplazada a diferentes estados de la república.



Al comparar la información registrada en 2018 con la de 2017, se identifica que, por lo general, se mantuvieron las tendencias, como se observa en la siguiente tabla.

TIPO DE DESTINO	EPISODIOS (2017)	EPISODIOS (2018)
Intramunicipal	6 (24%)	6 (24%)
Intraestatal	4 (16%)	9 (36%)
Intramunicipal e intraestatal	5 (20%)	4 (16%)
Interestatal	2 (8%)	2 (8%)
Intraestatal e interestatal	0	1 (4%)
Intramunicipal, intraestatal e interestatal	2 (8%)	2 (8%)
No identificado	6 (24%)	1 (4%)
Total	**25**	**25**

En ambos años, en la mayoría de los episodios la población solo se desplazó dentro del mismo estado: 60% en 2017 y 76% en 2018. A su vez, los episodios en los que al menos parte de la población se trasladó a otra entidad federativa representaron un porcentaje de 16% en 2017 y 20% en 2018. En los dos años analizados, únicamente en 2 episodios (8%) **solo** se reportó que la población desplazada se fue a otro estado. Con relación a diferencias, destaca el hecho de que en 2017 hubo un mayor número de episodios en los que no se pudo identificar el destino. Asimismo, en 2018 sobresalen los episodios que señalan como tipo de destino únicamente el "intraestatal".

Sobre soluciones duraderas o parciales al desplazamiento interno forzado

Las personas internamente desplazadas poseen distintas alternativas para alcanzar una solución duradera y poner fin a la situación de desplazamiento: el retorno a su lugar de origen o residencia habitual o el reasentamiento e integración local, ya sea en el lugar de acogida tras el desplazamiento o en otra parte del territorio. No obstante, el simple hecho de que las personas retornen a su hogar o se instalen de manera definitiva en otro lugar no es suficiente para alcanzar una solución duradera.

De acuerdo con el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos presentado ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas: "Una solución duradera se logra cuando los desplazados internos dejan de necesitar asistencia o protección específicas vinculadas con su situación de desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin ser discriminados por esa condición".[18] Para identificar si determinada situación puede ser clasificada como una solución duradera, dicho *Marco* establece que se deben observar, como mínimo, los siguientes criterios: seguridad y libertad de circulación; un nivel de vida adecuado, incluyendo el acceso a una alimentación adecuada, agua, vivienda, servicios de salud y educación básica; acceso al empleo y a medios de subsistencia; acceso a mecanismos eficaces para la restitución de viviendas, tierras y bienes, o el ofrecimiento de una indemnización; acceso y reemplazo de documentación; reunificación familiar voluntaria; participación integral en los asuntos públicos, en condiciones de igualdad; y recursos efectivos en caso de violación de derechos, como acceso a la justicia, reparación e información.[19]

La información disponible en los medios sobre el retorno o reasentamiento de las personas desplazadas es escasa. Esto ocurre de forma recu-

rrente debido a que con frecuencia estos no se llevan a cabo de manera organizada y simultánea, lo que muchas veces dificulta su visibilidad. Por otra parte, hay casos en los que las personas desplazadas buscan mantener un perfil bajo por temor a sufrir nuevas amenazas por parte de los actores que motivaron su desplazamiento en un inicio. Asimismo, en los casos en que sí se reporta el retorno o reasentamiento de la población internamente desplazada, es aún más escasa la información sobre las condiciones en las que estos ocurren, dificultando la clasificación de estos movimientos como posibles soluciones duraderas.

Considerando lo anterior, el IDMC elaboró el concepto de "soluciones parciales o no verificadas", que considera los casos en los que se reportó el retorno o reasentamiento de la población internamente desplazada pero no se observan los criterios mínimos para considerarse como solución duradera, o bien no existe información suficiente sobre las condiciones en las que se encuentran las personas tras el retorno o reasentamiento.[20]

Información registrada en 2018

En 2018, los medios de comunicación reportaron únicamente algunos **retornos e intentos de retorno** de las personas internamente desplazadas a sus comunidades de origen o residencia habitual. En **3** de los 25 episodios de desplazamiento interno forzado masivo registrados se reportó que por lo menos parte de la población desplazada regresó a sus lugares de origen o residencia habitual, mientras que en **1** episodio se registró un intento fallido de retorno. Estos episodios, juntos, representan el **16%** del total de episodios.

En **2** de estos casos se reportó específicamente que la población emprendió el retorno a sus hogares **bajo presión de funcionarios del gobierno y/o sin que hubiera condiciones que garantizaran su plena seguridad**. Se trata del retorno de 16 familias desplazadas de la localidad

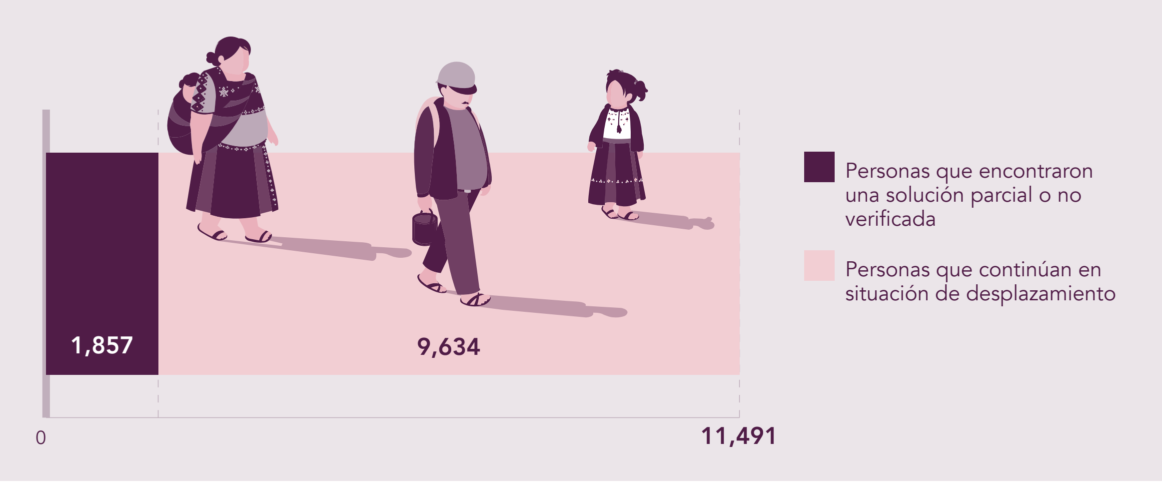
de Corralitos, en el municipio de Leonardo Bravo, y del intento de retorno llevado a cabo por familias desplazadas de varias comunidades del mismo municipio.[21] En el caso en el que hubo un intento de retorno, se perpetró un ataque armado en contra de la población mientras esta intentaba retornar a sus comunidades en una caravana que iba escoltada por integrantes de la policía estatal y miembros del ejército, de forma que las familias tuvieron que volver al lugar a donde se habían desplazado.[22] En los dos casos, las autoridades gubernamentales no garantizaron a la población desplazada, durante su regreso, condiciones de seguridad frente a la violencia generada por los grupos armados organizados.

ESTADO	MUNICIPIO	LOCALIDAD(ES)	PERSONAS DESPLAZADAS	INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LOS MEDIOS SOBRE EL RETORNO	CONTEO DE PERSONAS QUE RETORNARON
Chiapas	El Bosque	Chabajebal	1,764	400 familias (95% de la población desplazada) el 24/11/2018	1,676
Guerrero	Leonardo Bravo	Corralitos	600	16 familias de Corralitos en octubre de 2018	72
Sinaloa	Badiraguato	Badiraguato, Potrerillos, Carricitos, Saucito, San Javier, San Javier de Arriba, La Cieneguita de los López, Sierrita de Potrerillos y seis localidades no especificadas	295	109 personas de 14 comunidades de la sierra de Badiraguato a finales de agosto de 2018	109
					Total: 1,857

De acuerdo con los criterios establecidos por el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos,[23] y considerando la categoría creada por el IDMC, los tres casos en los que se registró el retorno de parte de la población desplazada se clasifican como **soluciones parciales o no verificadas**, ya sea porque se reportó explícitamente que persistía la condición de inseguridad, como en el caso de Corralitos, o porque la información disponible no permite evaluar si las condiciones en las que se encuentran las personas desplazadas tras su retorno cumplen con los criterios de solución duradera. La tabla anterior presenta un resumen de la información sobre los tres casos mencionados.

Con base en la información reportada por los medios y analizada por la CMDPDH, se estima que al menos **1,857** de las 11,491 personas que fueron internamente desplazadas por la fuerza en 2018 **encontraron una solución parcial o no verificada** hasta marzo de 2019, lo que representa aproximadamente el 16.2% del total de víctimas. De esta manera, se calcula que **9,634 personas continúan en situación de desplazamiento**.

Situación de la población internamente desplazada por la fuerza



Al comparar la información con la que se registró el año anterior, se observa una disminución en el porcentaje de personas que retornaron: en 2017 este fue del 23.75%, mientras que en 2018 fue del 16.2%. Con relación a las entidades en las que se reportó el retorno de la población a sus comunidades de origen o residencia habitual, estas fueron las mismas en 2018 y 2017: Chiapas, Guerrero y Sinaloa.

Por último, es importante mencionar el episodio en el que se reportó que, por lo menos a corto plazo, la población desplazada **no podrá regresar** a su comunidad de origen o residencia habitual. Se trata del caso de las 238 familias de indígenas tzotziles desplazadas por segunda vez del municipio de Chalchihuitán, en Chiapas, en diciembre de 2018. Cuando se desplazaron por primera vez, en octubre de 2017, se reportó que las familias no podrían regresar por cuestión de seguridad, debido a que sus hogares se encontraban en la zona de disputa territorial.[24] Además de que esta situación sigue vigente, dado que el conflicto no ha sido resuelto y los grupos armados de corte paramilitar siguen activos,[25] los nueve campamentos en donde se encontraban refugiadas estas familias fueron destruidos, generando un nuevo desplazamiento, y las autoridades comunitarias municipales amenazaron con agredir a las personas que intenten regresar a los sitios donde se encontraban instalados los campamentos.[26]

En el **Anexo III** se presenta información complementaria sobre los episodios en los que los medios reportaron el retorno o intento de retorno de las personas desplazadas a sus lugares de origen o residencia habitual.

EVENTOS RELEVANTES QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL ESTUDIO

Como fue señalado en el apartado metodológico, para la elaboración de los informes anuales sobre *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México*, la CMDPDH únicamente incluye en sus análisis los episodios que hayan sido causados por motivos relacionados con la violencia, en los que se desplazan al menos 10 familias o 50 personas y cuya información haya sido reportada por los medios de comunicación. Sin embargo, durante el proceso de monitoreo de fuentes primarias, la CMDPDH ha identificado otros eventos que, aunque no fueron incluidos en el presente estudio y en el conteo de personas internamente desplazadas durante el 2018, se relacionan con el tema y presentan información relevante.

Con el fin de visibilizar, difundir y complementar la información sobre el fenómeno del desplazamiento interno forzado en México, en este apartado se presentará información sobre la ocurrencia de desplazamientos internos forzados de población que, por distintas causas, no formaron parte del estudio. Asimismo, al final del apartado se incluirá información sobre algunos eventos de desalojo forzoso, por considerarse que estos poseen elementos análogos al desplazamiento interno forzado, de forma que las víctimas de ambos fenómenos comparten la situación de vulnerabilidad y muchos de los impactos sufridos.

Además de una serie de desplazamientos causados por desastres naturales que ocurrieron en 2018 y afectaron a miles de personas,[27] los medios de comunicación también registraron los siguientes eventos.

Episodios no masivos causados por intolerancia religiosa

En marzo de 2018, se registraron dos episodios de desplazamiento interno forzado no masivo causados por intolerancia religiosa: uno en el estado de Chiapas y otro en el estado de Oaxaca. Ambas entidades federativas cuentan con antecedentes de conflictos causados por intolerancia religiosa, especialmente entre comunidades indígenas, los cuales con frecuencia generan desplazamientos forzados y violan el derecho a la libertad de fe y religión.[28]

El episodio de Chiapas se llevó a cabo en la comunidad rural de San Miguel Chiptic, en el municipio de Altamirano. En esta comunidad indígena, tres familias tuvieron sus viviendas destruidas y fueron expulsadas de la comunidad tras haber cambiado de religión, abandonando el catolicismo y adoptando la religión adventista.[29]

En Oaxaca, el episodio de desplazamiento interno forzado causado por intolerancia religiosa se llevó a cabo en el municipio Santiago Choápam, en la comunidad indígena de San Jacinto Yaveloxi. Se reportó que tres familias —conformadas por 20 personas, incluidos siete menores de edad— fueron expulsadas de sus hogares tras ser víctimas de amenazas, hostigamiento y arrestos ilegales. El conflicto se habría originado porque las familias, de religión evangélica, se negaron a seguir cooperando financieramente para las celebraciones católicas de la comunidad.[30]

Éxodo de población en Coatzacoalcos, Veracruz

Aunque no se trata de una situación exclusiva de 2018, dado a que ya se había identificado desde años anteriores y sigue vigente hasta el presente

momento, durante ese año se reportó la salida masiva de habitantes de este municipio por motivos relacionados con la inseguridad. Los medios hablan del "éxodo" de sectores de la población, como empresarios, contadores y médicos, y de los habitantes en general, inclusive comparando el municipio de Coatzacoalcos con un "pueblo fantasma". Derivado de esta situación, se ha reportado el cierre de hoteles y negocios, así como un gran número de inmuebles en renta o venta. El municipio atraviesa altos niveles de violencia e inseguridad: se reportan homicidios, secuestros, la práctica de extorsión y cobro de derecho de piso, entre otros delitos. El éxodo masivo de habitantes de Coatzacoalcos ha afectado la economía del municipio, así como la oferta de servicios de salud y educativos.[31]

De acuerdo con la comunicación que la CMDPDH sostuvo vía telefónica con Raúl Ojeda, presidente de la asociación civil Ciudadanos Unidos por Coatzacoalcos, en el municipio "desde el año 2017, 2018 y lo que va de 2019 se está viviendo una huida de ciudadanos y empresarios que viven extorsiones y el secuestro de algún familiar y optan por salirse de la ciudad. Cerca de un 10% ha huido de Coatzacoalcos y se han cerrado cerca de 5,000 negocios en toda la zona".[32]

A pesar de que la situación de violencia en Coatzacoalcos ha obligado a un gran número de personas a dejar el municipio, el desplazamiento no ocurre de manera colectiva y ordenada, por lo que se desconoce la cifra de personas desplazadas durante el 2018 y en los años anteriores.

Desalojos forzosos

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas define los desalojos forzosos como "el hecho de hacer salir a personas, familias y/o comunidades de los hogares y/o las tierras que ocupan, en forma permanente o provisional, sin ofrecerles medios apropiados de protección legal o de otra índole ni permitirles su

acceso a ellos".[33] De la misma forma que los desplazamientos internos forzados, los desalojos forzosos con frecuencia dejan a las personas en situaciones precarias, caracterizadas por la vulnerabilidad y el desamparo, desencadenando una serie de violaciones a derechos humanos como el derecho a una vivienda adecuada, a la libertad de circulación, a la seguridad, al agua, a la salud, a la educación, al trabajo, entre otros.

A pesar de que existen situaciones en las que la práctica de los desalojos forzosos puede ser permitida, para ello el desalojo debe estar "plenamente justificado" y se tienen que observar diversos criterios establecidos por el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.[34] En México es común que se reporte la ocurrencia de desalojos forzados, ya sea en el marco de disputas de propiedad, ocupaciones de edificios y predios abandonados e incluso proyectos de desarrollo. En este apartado, se hará referencia a algunos de los eventos de desalojo que ocurrieron durante 2018, los cuales destacan por la forma en la que se llevaron a cabo, por la vulnerabilidad de la población desalojada o por otro aspecto.

En el estado de Chiapas, en el mes de noviembre se reportó el desalojo forzoso de personas de religión evangélica que anteriormente se habían desplazado de manera forzada por conflictos religiosos y se encontraban en un albergue temporal en el municipio de San Cristóbal de las Casas. Las personas eran originarias de las comunidades de San Gregorio y Lázaro Cárdenas (Chilil), en el municipio de Huixtán, y Yashitinín, en San Cristóbal de las Casas. El desalojo ocurrió porque el gobierno estatal habría dejado de pagar la renta, durante un año, del inmueble que albergaba a 29 familias, entre las cuales se encuentran niñas, niños y adultos mayores. Las personas afectadas demandan que el gobierno cumpla con los acuerdos que se han realizado, y que restablezca los pagos de la renta de la casa que les servía de albergue o garantice el retorno seguro de las familias desplazadas a sus comunidades de origen.[35]

En el mes de septiembre, se reportó que alrededor de 100 familias, entre las cuales se encontraban niñas, niños y personas mayores, fueron

desalojadas de un predio en la colonia Juárez, en la Ciudad de México. Las familias, la mayoría de ellas otomíes y originarias del estado de Querétaro, vivían en campamentos ubicados en las partes no construidas del predio, el cual ocupaban desde hace 20 años. Se trata de un edificio damnificado en el sismo de 19 de septiembre de 1985, por lo que las familias demandaban ante el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, sin éxito, la implementación de una solución digna y definitiva para su situación. Desde el sismo que ocurrió en septiembre de 2017, se estableció que existía grave riesgo de colapso en el predio ocupado, por lo que parte de las familias fue obligada a instalar sus campamentos en la banqueta. Durante el desalojo en septiembre de 2018, se reportó que hubo un enfrentamiento entre habitantes del predio ocupado y los granaderos que fueron a desalojar a las familias, de forma que varias personas resultaron heridas, incluyendo menores de edad, habitantes del predio ocupado, policías y un fotoperiodista. De acuerdo con la información reportada, el desalojo se llevó a cabo sin aviso previo y sin que se presentaran documentos legales que lo autorizaban, y las personas desalojadas no pudieron sacar la mayoría de sus pertenencias.[36]

CONCLUSIONES, AVANCES Y DESAFÍOS



El desplazamiento interno forzado siguió afectando a la población mexicana durante el año 2018. En al menos 25 ocasiones, personas y familias se han visto obligadas a abandonar sus hogares de manera masiva debido a la violencia, dejando atrás sus vidas cotidianas y encontrándose en una situación de victimización y desamparo.

Aunque el número de víctimas identificadas en 2018 es menor con relación a los años anteriores, la situación es de extrema gravedad. Se han registrado ataques violentos, el uso de armas de fuego contra la población, enfrentamientos armados, quema y destrucción de viviendas y otros bienes, y diversas formas de violencia que evidencian la incapacidad de las autoridades en proteger la vida y la integridad de la población. Además, estos actos violentos y los desplazamientos forzados han afectado en gran medida a personas en situación de especial vulnerabilidad como niñas y niños, adolescentes, personas mayores y población indígena, la cual, considerando el número de víctimas, ha sido afectada de manera desproporcionada por el fenómeno. Como se mencionó anteriormente en este informe, también es importante considerar la posibilidad de que la disminución en el número de víctimas reportadas puede tratarse precisamente de una disminución en los reportes, causada por distintos factores, en lugar de una disminución real.

La violencia generada por los grupos armados organizados, como cárteles y grupos dedicados al crimen organizado, fue la principal causa de los desplazamientos forzados masivos en 2018, manteniendo el patrón observado en los años anteriores y evidenciando una vez más las graves

consecuencias de la política de seguridad denominada "Guerra contra las Drogas". El otro factor que generó desplazamiento interno forzado masivo en México en ese año fue la violencia política, la conflictividad social y los conflictos territoriales. Es importante reconocer que gran parte de estos episodios se dan en el contexto de conflictos territoriales añejos cuya solución ha sido postergada, generando graves consecuencias en los años recientes.[37] Con relación a las formas específicas de violencia que detonaron los desplazamientos, además del temor fundado ante la violencia de organizaciones criminales, reportado en gran parte de los casos, también fueron notorias las incursiones y ataques armados en contra de la población civil, presentándose en más de la mitad de los episodios. De la misma forma, en 2018 el asesinato de miembros de las comunidades cobró visibilidad, habiendo ocurrido en una tercera parte de los episodios identificados, lo que también demuestra los altos niveles de violencia registrados en ese año.

Aunque se trata de un fenómeno con amplia distribución a lo largo del territorio nacional,[38] en 2018 el desplazamiento interno forzado masivo se concentró de forma desproporcionada en los estados de Guerrero y Chiapas. En ese año, 17 de los 25 episodios afectaron a personas de estos estados, de donde provienen casi el 90% de las víctimas. A pesar de que Guerrero y Chiapas han sido los estados con el mayor número de personas desplazadas por dos años consecutivos, los datos observados en 2018 llaman aún más la atención y revelan la grave situación que atraviesan estas entidades federativas.

Lo anterior ocurre a pesar de que Chiapas y Guerrero son las únicas entidades del país que cuentan con leyes específicas para prevenir y atender el desplazamiento interno forzado, especialmente porque, hasta la fecha, en ninguno de estos estados se han expedido los reglamentos correspondientes a dichas leyes.[39] Sin el reglamento, se dificulta la aplicabilidad de las leyes y la instrumentación de programas y políticas públicas para atender a los desplazados, lo que asegura su desprotección.

Otro factor preocupante con relación a los episodios de desplazamiento interno forzado masivo que ocurrieron en México durante el 2018 son los reportes de colusión y participación de agentes del Estado en los hechos de violencia que provocaron algunos de los desplazamientos. Esto es especialmente grave porque evidencia que el Estado no falla únicamente por omisión, es decir, además de la falta de instituciones que actúen de manera efectiva para prevenir las situaciones que originan los episodios de desplazamiento forzado, investigar los hechos de violencia y llevar a los responsables de los mismos ante el sistema de procuración de justicia, en ocasiones se registra la participación de agentes del Estado en los hechos de violencia que victimizan a las personas y generan su desplazamiento.

La falta de actuación efectiva por parte de las autoridades también se hace evidente en lo que se refiere a los retornos de la población desplazada. De los pocos episodios en los que se reportó el retorno de al menos parte de las personas desplazadas a su lugar de origen o residencia habitual, solo en uno se informó que para la mayoría de la población desplazada el retorno a su comunidad había discurrido en un ambiente de tranquilidad y bajo condiciones de seguridad. No obstante, esto se debió principalmente a la labor de mediación realizada por párrocos locales y por una organización de la sociedad civil. En los demás episodios en los que las autoridades brindaron asistencia a los desplazados, se constató en más de una ocasión su incapacidad para poner en práctica estrategias que permitieran a las familias desplazadas retornar de forma segura a sus comunidades de origen. Además de la inefectividad en organizar un retorno seguro, las autoridades estatales y federales por lo general han omitido poner en marcha medidas adecuadas para que las familias desplazadas puedan reconstruir sus proyectos de vida en las localidades de refugio.

Finalmente, sobre el proceso de monitoreo y registro de los episodios de desplazamiento interno forzado masivo en 2018, es importante men-

cionar que, como en años anteriores, la CMDPDH se enfrentó con algunos desafíos importantes, especialmente con relación a datos imprecisos o discrepantes y a la escasez de información sobre algunos aspectos, como, por ejemplo, los destinos de la población desplazada o los retornos al lugar de origen o residencia habitual. Esto evidencia la necesidad de que se elabore un diagnóstico oficial a nivel federal, con herramientas especializadas para cuantificar y caracterizar el fenómeno de manera adecuada.

En 2018, la falta de respuesta institucional para atender a las víctimas de desplazamiento interno forzado las ha obligado a buscar alternativas para obtener visibilidad, denunciar su situación y demandar medidas de atención y reparación. Por un lado, inspiradas por la "caravana de migrantes centroamericanos" que llegó a México en 2018 y recibió gran atención mediática, un grupo de familias indígenas en situación de desplazamiento interno forzado, procedentes de los municipios chiapanecos de Chenalhó, Ocosingo y Zinacantán, formaron la caravana de "Pies Descalzos" para llamar la atención de las autoridades y presionar al gobierno del estado para garantizar su retorno seguro a sus comunidades de origen. De manera semejante, personas desplazadas durante el 2018 de los municipios de Zitlala y Leonardo Bravo, en Guerrero, en febrero de 2019 instalaron un plantón en frente al Palacio de Gobierno, en la Ciudad de México, para demandar medidas inmediatas de atención y reparación, las cuales no habían obtenido debido a la omisión del gobierno estatal.

A pesar de la situación de desamparo, vulnerabilidad e invisibilidad en la que se encuentran la mayoría de las víctimas de desplazamiento interno forzado en México, y de la ausencia de un marco normativo y de programas especializados a nivel federal para atenderlas, en 2018 algunas instituciones gubernamentales reaccionaron de manera puntual ante este problema.

A finales de ese año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió tres Recomendaciones —(87/2018),[40] (90/2018)[41] y (91/2018)[42]— en las que reconoce a víctimas de desplazamiento interno

forzado en los estados de Chiapas y Baja California Sur. Además, en octubre de 2018, la CNDH presentó ante el Senado de la República una Propuesta General para solicitar que se presente una Iniciativa de *Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno*.[43] Tal iniciativa establece la obligación de realizar un Registro Nacional de Personas Desplazadas y de asignar presupuesto para la protección y atención de las víctimas. Propone también la tipificación del desplazamiento interno forzado como delito. En resumen, la propuesta contiene tres ejes: la prevención del desplazamiento interno forzado, la protección y asistencia de las personas desplazadas y la implementación de medidas encaminadas a lograr soluciones duraderas para las víctimas del fenómeno.

Por otra parte, en el marco del "Foro Internacional del XX Aniversario de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos", que tuvo lugar en septiembre de 2018, el gobernador de Chihuahua, Javier Corral, asumió diversos compromisos con el objetivo de atender el desplazamiento interno forzado en la entidad.[44] Por invitación del Gobierno de Chihuahua, el evento contó con la presencia de la Relatora Especial de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, Cecilia Jiménez-Damary. En el marco de la visita no oficial de la Relatora, organizaciones de la sociedad civil y víctimas de desplazamiento pudieron compartir públicamente sus preocupaciones con las autoridades de Chihuahua. La Relatora y el Fiscal General del estado también tuvieron la oportunidad de visitar una localidad del municipio de Guadalupe y Calvo, en la Sierra Tarahumara, donde se reunieron con víctimas de desplazamiento interno forzado para escuchar de primera mano sus testimonios.[45]

A pesar de algunos avances en el reconocimiento institucional del problema, aún existen desafíos importantes en lo que se refiere a la atención integral del desplazamiento interno forzado en México. La falta de un diagnóstico especializado y comprehensivo sobre la situación de las víctimas de desplazamiento en el país contribuye de forma significativa a su

invisibilización. Asimismo, la ausencia de un marco normativo y de programas de atención y protección a nivel federal agrava la situación de vulnerabilidad de las víctimas, generando, además, la violación continuada de una serie de derechos humanos y diversas formas de revictimización. Es deber del Estado reconocer y asistir a las víctimas de desplazamiento interno forzado en el país. Por lo tanto, se urge al Estado mexicano la elaboración de un diagnóstico especializado y comprehensivo del fenómeno, la creación de un marco normativo compatible con los estándares internacionales en términos de protección de personas internamente desplazadas y la implementación de políticas públicas y programas para orientar la actuación de las autoridades federales y locales en la atención de las víctimas y en la prevención y construcción de soluciones duraderas al fenómeno.



ANEXO I.

RESUMEN DE EPISODIOS POR ENTIDAD





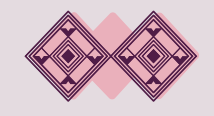
CHIAPAS

Resumen

Episodios	4
Municipios afectados	4
Localidades afectadas	6
Personas desplazadas	**5,035**



Municipios afectados	Localidades afectadas
Chalchihuitán	No especificadas
Aldama	Xuxchén, Coco, Tavac y San Pedro Cotzilnam
El Bosque	Chabajebal
Nicolás Ruiz	El Potrero



EPISODIO 1.



MUNICIPIO: Chalchihuitán

LOCALIDADES: No especificadas (Campamentos de desplazados: Barrio Shishimtotik, Tulantic, Ch'enmut, Bololchojon, Cruz K'ak'anam, Jolcantetik, Cruztón, Bejeltón y Pom)

FECHA DE INICIO: 21/12/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia — conflicto territorial

VÍCTIMAS: 238 familias — 1,146 personas

DESTINO: Montañas de los Altos de Chiapas, municipio de Chalchihuitán, Chiapas. Otros municipios no especificados en Chiapas.

POBLACIÓN INDÍGENA: Sí — tzotziles

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — en su mayoría formadas por mujeres, niñas y niños y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

Más de un año después del desplazamiento forzado de más de 5,000 indígenas tzotziles del municipio de Chalchihuitán, Chiapas, derivado de la disputa de 364 hectáreas de bienes comunales con el municipio vecino de Chenalhó, continúan los episodios de desplazamiento forzado masivo en ese municipio.[46] El 21 de diciembre de 2018, nueve campamentos instalados en Chalchihuitán, donde se refugiaban 238 familias (1,146 personas) desplazadas desde octubre de 2017, fueron destruidos, dando lugar a un segundo episodio de desplazamiento.[47]

De acuerdo con información reportada por los medios y por el Centro de Derechos Humanos (CDH) Fray Bartolomé de Las Casas, las agresiones e intimidaciones en contra de las familias desplazadas fueron orquestadas por Hermelindo García Núñez, Síndico Municipal de Chalchihuitán e integrante del Partido Acción Nacional. Se informó que, según los testimonios de los afectados, el Síndico Municipal ordenó a agentes rurales destruir los refugios, además de amenazar a los desplazados con encarcelarlos si los ven organizándose nuevamente. Testimonios recopilados por el CDH Fray Bartolomé de Las Casas refieren también que las autoridades comunitarias municipales, además de prohibir la entrada de ayuda humanitaria, amenazaron con amarrar y quemar a representantes del Comité Chalchihuite, así como a las personas que intenten volver al sitio donde se encontraban los campamentos.

De acuerdo con el CDH Fray Bartolomé de Las Casas, el 21 de diciembre de 2018, 1,146 personas fueron desplazadas de los campamentos Barrio Shishimtotik, Tulantic, Ch'enmut, Bololchojon, Cruz K'ak'anam, Jolcantetik, Cruztón, Bejeltón y Pom, localizados en el municipio de Chalchihuitán. Durante la destrucción de los campamentos, las familias desplazadas —en su mayoría formadas por mujeres, menores de edad y adultos mayores— perdieron las pocas pertenencias que tenían en sus viviendas improvisadas, construidas con madera y láminas. Como resultado de las agresiones, las familias buscaron refugio en los cafetales, veredas y montañas, donde han tenido que soportar las bajas temperaturas invernales, el hambre y la incertidumbre de no tener un lugar seguro donde dormir. Otras familias buscaron alojamiento con vecinos, amistades y familiares en otros municipios del estado.

Cabe mencionar que, hasta finales de 2018, al menos 1,237 personas permanecían en situación de desplazamiento forzado en Chalchihuitán desde octubre de 2017, viviendo en condiciones de extrema vulnerabilidad y riesgo.[48] A las familias desplazadas de Chalchihuitán les es imposible regresar a su hogar y parcelas de forma definitiva debido a que estos

se encuentran en el territorio en disputa con el municipio vecino de Chenalhó, donde grupos armados se han apoderado de sus tierras y continúan amedrentando a la población mediante disparos de armas de fuego.

En este episodio de desplazamiento, además de incumplir los compromisos internacionales de asistencia y protección a personas desplazadas, el Estado mexicano contraviene la medida cautelar No. 882-17 otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de garantizar la seguridad y prevenir actos de amenaza, intimidación y violencia en contra de las diez comunidades desplazadas forzadamente desde finales de 2017.[49]

EPISODIO 2.



MUNICIPIO: Aldama

LOCALIDADES: Xuxchén, Coco, Tavac y San Pedro Cotzilnam

FECHA DE INICIO: 20/03/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia — conflicto territorial

VÍCTIMAS: 2,036 personas

DESTINO: Comunidades de Xuxchén y Tavac, municipio de Aldama (Chiapas) y montañas de los Altos de Chiapas

POBLACIÓN INDÍGENA: Sí — tzotziles

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias. Hasta finales de 2018 la población desplazada estaba formada por: 416 mujeres, siete mujeres embarazadas, 408 hombres, 84 adultos mayores, 326 adolescentes, 273 niños, 317 niñas y 205 bebés.

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 20 de marzo de 2018, un grupo armado de la comunidad de Santa Martha Manuel Utrilla, en el municipio de Chenalhó, Chiapas, provocó el desplazamiento forzado de 145 familias indígenas tzotziles de la comunidad de Tavac, en el municipio de Aldama. Estas familias buscaron refugio en la comunidad vecina de Xuxchén y en las montañas. Cuatro días después, el mismo grupo armado obligó a huir a por lo menos 90 familias de la comunidad de Coco, también en el municipio de Aldama.[50] Los ataques y el hostigamiento en este municipio continuaron el 2 de abril de 2018, cuando ocurrió el asesinato de tres personas de la comu-

nidad de San Pedro Cotzilnam, perpetrado por parte del grupo armado de Santa Martha. Ese día perdieron la vida un campesino y sus dos hijos, ambos menores de edad, quienes se dirigían hacia su parcela para iniciar su faena diaria.[51]

El desplazamiento de la población indígena tzotzil perteneciente a diversas comunidades de Aldama ha sido consecuencia de un conflicto territorial que data desde 1975 entre las comunidades de Santa Martha y Aldama, quienes se disputan 60 hectáreas comunales para el cultivo de café. Según los pobladores de Aldama, en 2009 Santa Martha y Aldama firmaron un convenio por el cual los habitantes de la primera comunidad recibieron del gobierno estatal 1,300,000 pesos. No obstante, el acuerdo se ha incumplido y el uso de la violencia se ha intensificado desde 2016.[52]

Tan solo entre marzo y abril de 2018, más de 700 personas abandonaron sus hogares, cultivos y formas de subsistencia en diversas comunidades de Aldama por temor a ser atacados por el grupo armado de Santa Martha, quien dispara a distancia y de forma indiscriminada contra la población civil en la zona limítrofe con Chenalhó.

Hasta finales de 2018, el CDH Fray Bartolomé de Las Casas registró 2,036 personas en situación de desplazamiento interno forzado procedentes del municipio de Aldama, quienes huyeron de sus hogares en las comunidades de Xuxchén, Coco, Tavac y San Pedro Cotzilnam. Estas comunidades han sido perseguidas por el mismo grupo armado procedente de Santa Martha desde marzo de 2017 aunque, de entre ellas, siete familias sufren la persecución desde 2016. De acuerdo con el CDH Fray Bartolomé de Las Casas, la población desplazada de Aldama estaba compuesta por: 416 mujeres (siete de ellas embarazadas), 408 hombres, 84 adultos mayores, 326 adolescentes, 273 niños, 317 niñas y 205 bebés.[53]

Los desplazados permanecen resguardados en cuevas y en dos campamentos, viviendo en condiciones precarias. Inicialmente, las familias se desplazaron hacia dos campamentos provisionales alejados del área en disputa, uno en Xuxchén y otro en Tavac.

Dentro del campamento de Xuxchén hay varios niños y adultos mayores que presentan enfermedades estomacales y respiratorias. Desde que comenzó el conflicto, el gobierno municipal les ha enviado, de manera intermitente, cajas con alimentos y medicinas, pero la ayuda ha sido insuficiente para cubrir sus necesidades. Asimismo, las familias desplazadas afirman que tanto el gobierno municipal como el estatal no han actuado para protegerlos de los ataques.

Las familias desplazadas carecen de recursos económicos para adquirir alimentos y medicinas debido a que no han podido trabajar sus tierras. En muchos casos, el grupo armado ha destruido sus cafetales. Además, al salir a trabajar en los cafetales o a comprar alimentos, corren el riesgo de ser baleados por el grupo armado que permanece a lo largo del camino para atacarlos a su paso. Hasta mediados de noviembre de 2018, el conflicto había dejado al menos cinco heridos y causado el fallecimiento de tres personas.

El CDH Fray Bartolomé de Las Casas, que ha dado seguimiento a este conflicto desde el inicio, identificó vínculos entre esta disputa y la crisis humanitaria que inició en octubre de 2017 en Chalchihuitán, cuando un grupo armado proveniente de Chenalhó forzó el desplazamiento de más de 5,000 personas. Según testimonios, el grupo armado de Santa Martha que ha atacado a los habitantes de Aldama coordinó sus acciones con el que llevó a cabo el desplazamiento de las miles de personas de Chalchihuitán.[54]

EPISODIO 3.



MUNICIPIO: El Bosque

LOCALIDAD: Chabajebal

FECHA DE INICIO: 07/11/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia — conflicto comunitario

VÍCTIMAS: 1,764 personas

DESTINO: Tierra Caliente, San Pedro Nichtalucum y San Francisco Conhó (en el municipio de El Bosque); Cabecera municipal de El Bosque; y municipios de Chalchihuitán, Simojovel y San Cristobal de Las Casas, en Chiapas.

POBLACIÓN INDÍGENA: Sí — tzotziles

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo adultos mayores y un gran número de mujeres (algunas de ellas embarazadas), menores de edad y bebés

RETORNO: Sí, parcial — 400 familias. Se reportó que el equivalente al 95% de la población desplazada logró retornar a su comunidad el 24 de noviembre de 2018.

Resumen:

El 7 de noviembre de 2018, cientos de familias indígenas tzotziles fueron desplazadas de manera forzada de la localidad de Chabajebal, en el municipio de El Bosque, como resultado de una incursión armada en su comunidad. Ese día se celebraba una asamblea comunitaria en el pueblo, cuando se escuchó una detonación y, posteriormente, varios disparos.

El recuerdo de una emboscada ocurrida dos semanas antes —en la que perdieron la vida Miguel Pérez López (Comisario Ejidal de Chabajebal) y el comunero Carmelino de Jesús Ruiz—, así como el asesinato de Mateo Ji-

ménez Sánchez el 7 de noviembre, provocaron la huida de las familias de la comunidad.[55] Durante la asamblea, la comunidad investigaba la muerte del Comisario Ejidal cuando surgieron los disparos. Fue entonces cuando las familias decidieron huir por temor a ser heridos por el grupo armado.

De acuerdo con el conteo realizado por el CDH Fray Bartolomé de Las Casas, 1,764 indígenas tzotziles huyeron esa noche hacia la cabecera municipal de El Bosque.[56] Las familias se fragmentaron temporalmente al dispersarse en diferentes localidades donde encontraron refugio, incluyendo: El Bosque (cabecera municipal de El Bosque); Tierra Caliente, San Pedro Nichtalucum, San Francisco Conhó (en el municipio de El Bosque); así como otras comunidades en los municipios chiapanecos de Chalchihuitán, Simojovel y San Cristobal de Las Casas.[57]

Según el CDH Fray Bartolomé de Las Casas, hasta el 12 de noviembre había cerca de 500 personas desplazadas en las montañas, sin abrigo, techo o medicamentos. Gran parte de este grupo estaba integrado por personas en situación de especial vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores, un gran número de mujeres (cuatro de ellas embarazadas) y menores de edad (dos de ellos no acompañados).

Durante un recorrido por Chabajebal, el CDH Fray Bartolomé de Las Casas constató que las viviendas se encontraban abandonadas, pero no habían sido saqueadas. El gobierno municipal de El Bosque y el gobierno del estado de Chiapas enviaron ayuda a los 500 desplazados que se refugiaban en la cabecera municipal; sin embargo, esta resultó insuficiente y no cubrió las necesidades de las familias que huyeron hacia otros municipios.

Se reportó que, el 24 de noviembre de 2018, 400 familias desplazadas —el equivalente al 95% de la población desplazada— lograron retornar a Chabajebal como resultado de un acuerdo comunitario que se alcanzó entre los dos grupos en disputa (la Junta de Buen Gobierno de Oventik y militantes de partidos políticos), gracias a la mediación de los párrocos de Simojovel y El Bosque, así como del CDH Fray Bartolomé de Las Casas.[58]

EPISODIO 4.



MUNICIPIO: Nicolás Ruiz

LOCALIDAD: El Potrero

FECHA DE INICIO: 10/04/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia — conflicto territorial

VÍCTIMAS: 19 familias — aproximadamente 89 personas

DESTINO: San Juan Chamula (cabecera municipal de Chamula) y cabecera municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. También se reporta el desplazamiento de algunas familias hacia el norte del estado de Yucatán.

POBLACIÓN INDÍGENA: Sí — tzotziles

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo varios menores de edad y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 10 de abril de 2018, un grupo de cerca de 800 individuos armados irrumpieron en la ranchería El Potrero, en el municipio de Nicolás Ruiz, disparando armas automáticas e incendiando los campos que circundan al pueblo. Como resultado de los incendios, diversas viviendas comenzaron a arder en llamas. Los hombres armados exigieron a los pobladores salir de El Potrero, alegando que las tierras les pertenecen a ellos.

Algunas familias intentaron encerrarse en sus casas, pero prefirieron huir al percatarse de que los campos que rodean el pueblo estaban incendiándose. Ante las amenazas con armas de fuego, 19 familias, que desde 1958 habitaban este poblado, se vieron obligadas a desplazarse ese mismo día.[59]

Tras exigir la devolución de 253 hectáreas, los habitantes de El Potrero afirmaron que habían sido despojados de sus tierras por el Presidente Municipal y el Comisariado Ejidal de Bienes Comunales del municipio de Nicolás Ruiz y el asesor jurídico de los invasores y, al mismo tiempo, próximo síndico de San Cristóbal.[60] Según los testimonios, los invasores dicen contar con documentos que acreditan que ellos son los propietarios del terreno desde la década de 1940. Sin embargo, hasta la fecha, no han logrado demostrar que cuentan con las escrituras correspondientes.

Después de abandonar El Potrero, las familias desplazadas buscaron refugio de forma temporal cerca de San Juan Chamula, en la cabecera municipal de San Cristóbal de Las Casas e, incluso, algunos continuaron su desplazamiento hasta llegar al norte del estado de Yucatán. Los desplazados no desean regresar a El Potrero por temor a sufrir nuevas agresiones que pongan en peligro su vida. Cuatro meses después de ser desplazados, seguían recibiendo amenazas de muerte por parte de los agresores.

Un grupo de desplazados de El Potrero instaló un campamento a un costado de la Catedral de San Cristóbal de Las Casas. Desde ahí, buscaban exigir al gobierno —que incumplió en su deber de protegerlos de los agresores armados— reparar el daño, al proporcionarles un nuevo terreno en el que puedan cultivar su tierra y vivir libres de violencia. Dadas las condiciones precarias de este refugio a la intemperie, varios menores de edad y adultos mayores cayeron enfermos, por lo que en agosto de 2018 decidieron abandonar el campamento, pese a no tener una respuesta positiva a sus demandas relacionadas con el otorgamiento de viviendas y alimento.

Las familias de esta comunidad también intentaron resolver el problema por la vía jurídica, al presentar su caso frente a autoridades del estado en Tuxtla Gutiérrez, sin embargo, el gobierno ha ignorado sus peticiones a través de trámites burocráticos interminables.[61]



GUERRERO

Resumen

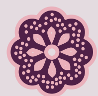
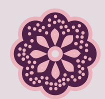
Episodios	13
Municipios afectados	8
Localidades afectadas	22



Personas desplazadas **5,056**



Municipios afectados	Localidades afectadas
San Miguel Totolapan	Laguna de Hueyanalco, San Bartolo, Jimotla, Las Ventanas
Leonardo Bravo	Corralitos, Carrizal de Bravo, Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, El Balzamar y Tepozonalco
Eduardo Neri	Las Palmas
Zitlala	Tlaltempanapa
Apaxtla	San Felipe del Ocote (San Felipe), San Pedro de los Limones
Ajuchitlán del Progreso	Los Horcones, Las Mesas de Cerro Azul
Petatlán	El Zapotillal, Las Canalejas
La Unión de Isidoro Montes de Oca	No especificada

EPISODIO 1.



MUNICIPIO: San Miguel Totolapan

LOCALIDADES: Laguna de Hueyanalco, San Bartolo y Jimotla

FECHA DE INICIO: 10/04/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 92 personas

DESTINO: Ciudad de Atoyac, Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — en su mayoría mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. De manera específica, se informó que entre los desplazados había 40 menores de edad.

RETORNO: No reportado

Resumen:

La violencia generada por los enfrentamientos entre los grupos delictivos la "Familia Michoacana" y "Los Tequileros" dio lugar al desplazamiento forzado de 92 habitantes de tres comunidades —Laguna de Hueyanalco, San Bartolo y Jimotla— del municipio de San Miguel Totolapan, en la región de Tierra Caliente, en Guerrero.[62] Este municipio actualmente es considerado el bastión del grupo criminal de "Los Tequileros", dirigido por Raybel Jacobo de Almonte, "El Tequilero".[63]

Elementos del ejército mexicano y tres grupos de la policía estatal llevaron a cabo un operativo para resguardar a una caravana en la que viajaron 92 personas desplazadas procedentes de Laguna de Hueyanalco, San

Bartolo y Jimotla, con dirección a la ciudad de Atoyac de Álvarez, en la región de la Costa Grande de Guerrero.

Estas familias, la mayor parte de ellas dedicadas a la ganadería, se vieron obligadas a desplazarse debido al temor de ser víctimas de la violencia que generan los grupos delictivos enfrentados entre sí y que operan en la zona. Huyeron de sus pueblos porque en meses recientes ocurrieron asesinatos, secuestros y desapariciones de personas pertenecientes a su comunidad. Asimismo, los desplazados relatan que "Los Tequileros" los extorsionaban. Algunos habitantes se veían obligados a pagarles una cuota para poder comercializar sus productos. Según los testimonios, este grupo delictivo los acosaba para que trabajaran con ellos por la fuerza: "Negarse a colaborar con 'Los Tequileros' pude significar la muerte".[64]

De acuerdo con el vocero de las familias desplazadas, los integrantes de la caravana son, en su mayoría, ancianos, mujeres y menores de edad. El grupo está compuesto por 26 mujeres, 26 hombres y 40 menores de edad.[65] Asimismo, las familias, quienes en gran parte se dedican a la ganadería, tuvieron que abandonar todo su patrimonio, incluyendo viviendas, ganado y terrenos.

Al llegar a Atoyac de Álvarez, las autoridades trasladaron a las víctimas a una vivienda prestada y, posteriormente, a un albergue en las instalaciones de la Ciudad de los Servicios, en este mismo municipio, donde estarían bajo el resguardo del ejército y de la policía estatal, quienes les entregarían enseres, ropa, calzado, colchonetas y alimentos. Las familias permanecerán un tiempo indefinido en Atoyac de Álvarez, en espera de que las autoridades garanticen la seguridad en sus comunidades.

EPISODIO 2.



MUNICIPIO: San Miguel Totolapan

LOCALIDAD: Las Ventanas

FECHA DE INICIO: 17/07/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 21 familias — 131 personas

DESTINO: Río de Santiago, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo mujeres (algunas embarazadas), niños, hombres y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que 131 habitantes (21 familias) de la comunidad de Las Ventanas, municipio de San Miguel Totolapan, ubicado en la región de Tierra Caliente del estado de Guerrero, huyeron de su comunidad para escapar de la violencia generada por grupos delictivos dedicados al secuestro, homicidio y trasiego de enervantes.[66] Los desplazados de esta comunidad perdieron todo su patrimonio familiar, incluyendo viviendas, muebles, animales de ganado y terrenos.

Los habitantes de Las Ventanas, familias de ganaderos y agricultores, ya no podían salir libremente de sus casas por el temor a ser baleados por los grupos del crimen organizado. De acuerdo con testimonios, a las familias cada vez les era más difícil salir a trabajar debido a los

ataques con balaceras, a los que también estaban expuestos mujeres y menores de edad.

Los desplazados aseguran que el grupo delictivo de "Los Tlacoteros", que opera en el municipio de Tlacotepec, los acosaba para que cedieran sus terrenos y participaran en actividades ilícitas. Además, los amenazaban al relacionarlos con grupos del crimen organizado antagónicos, como el de "Los Tequileros", quienes se encuentran presentes en el municipio de San Miguel Totolapan, y "La Familia Michoacana".

La policía estatal, en coordinación con el ejército, escoltó a las familias desplazadas hasta la comunidad de Río de Santiago, en el municipio de Atoyac de Álvarez, donde se refugiarían de forma temporal con sus familiares. Al llegar a Río de Santiago, el grupo también recibió víveres por parte de Protección Civil.

EPISODIO 3.



MUNICIPIOS: Leonardo Bravo y Eduardo Neri

LOCALIDADES: Corralitos (Leonardo Bravo) y Las Palmas (Eduardo Neri)

FECHA DE INICIO: 09/06/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 900 personas (600 personas de Corralitos —pertenecientes a 92 familias— y 300 personas de Las Palmas)

DESTINO: Tlacotepec (cabecera municipal de General Heliodoro Castillo) y Chichihualco (cabecera municipal de Leonardo Bravo), Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo mujeres, niños y adultos mayores

RETORNO: Sí, parcial. Se reportó que 16 familias de Corralitos regresaron en octubre de 2018. Sin embargo, no hay condiciones que garanticen su seguridad.

Resumen:

Los enfrentamientos entre dos grupos del crimen organizado por el control del corredor que va de Xochipala (municipio de Eduardo Neri) a Tlacotepec han causado el desplazamiento de cientos de familias que habitan en las comunidades de esa parte de la sierra de Guerrero.[67] En esta zona, los grupos delictivos disputan el control por la siembra, cosecha y trasiego de la amapola y sus derivados. Por lo general, los enfrentamientos tienen lugar entre el grupo de Isaac Navarrete ("El Señor de la I") —líder del grupo delictivo Cártel del Sur, afincado en Chichihualco—

y el de Juan Castillo Gómez ("El Teniente"), cabeza del brazo armado de un cártel presuntamente liderado por Onésimo Marquina Chapa ("El Necho"), de Tlacotepec.[68]

El 9 de junio de 2018, un comando de entre 150 y 200 sicarios, presuntamente dirigidos por "El Teniente", irrumpió el poblado de Corralitos, en el municipio de Leonardo Bravo.[69] Durante el enfrentamiento con otro grupo delictivo, el grupo de sicarios vestidos de militar y con armas largas atacaron viviendas, ejecutaron a tres hombres (entre ellos al comisario del pueblo) y quemaron vehículos y tres casas.[70]

Los acontecimientos violentos provocaron el desplazamiento forzado de al menos 600 personas de Corralitos; casi la totalidad de la población huyó del poblado, sin la posibilidad de llevar consigo sus pertenencias.[71] El grupo de desplazados estaba compuesto por familias de ganaderos, agricultores, médicos y profesores. La mayoría se dedica a la venta de durazno, pera y chile manzano, a la siembra de maíz y a la cría de animales de granja. Solo cinco familias permanecieron en Corralitos, pero se estaban preparando para abandonar la localidad por el temor a nuevos enfrentamientos.[72]

De la comunidad de Las Palmas, en el municipio vecino de Eduardo Neri, también huyeron alrededor de 300 personas, cuando ese mismo día un grupo de 200 hombres armados irrumpieron en el poblado. Los hombres armados hirieron a 10 personas, entre ellos tres niños, y a un adulto le rociaron gasolina, amenazando con prenderle fuego.[73]

Con la llegada del Ejército a las comunidades, algunas familias aprovecharon para ir a ver a sus animales y sacar algunas pertenencias de sus casas. No obstante, la operación militar les pareció insuficiente para garantizar la seguridad en la región, por lo que el 21 de junio 18 pueblos de la zona (pertenecientes a los municipios de Leonardo Bravo, Heliodoro Castillo y Eduardo Neri) integraron una policía comunitaria de autodefensa.

De las 92 familias que vivían en Corralitos, solo 16 regresaron a su comunidad de origen en octubre de 2018. Las 76 restantes se fueron a refu-

giar con familiares en Tlacotepec y en Chichihualco, cabecera municipal de Leonardo Bravo.[74] Se desconoce si familias de Las Palmas retornaron. En Tlacotepec, cabecera municipal de General Heliodoro Castillo, se reportan cerca de 50 familias (aproximadamente 300 personas) desplazadas de varios pueblos de la zona.[75]

EPISODIO 4.



MUNICIPIO: Zitlala

LOCALIDAD: Tlaltempanapa

FECHA DE INICIO: 06/11/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 132 personas — 70 personas el 06/11/2018 y 62 personas el 03/12/2018

DESTINO: Copalillo, cabecera municipal de Copalillo, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: Sí — nahuas

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — en su mayoría mujeres y niños
06/11/2018: 70 personas desplazadas (35 niños, 21 mujeres y 14 hombres)
03/12/2018: 62 personas desplazadas (entre ellas 32 niños en edad preescolar)

RETORNO: No reportado

Resumen:

Desde hace más de diez años, grupos criminales disputan el control del cultivo, cosecha y trasiego de marihuana en el poblado indígena nahua de Tlaltempanapa, municipio de Zitlala, en Guerrero. En años recientes, la pugna entre los grupos criminales de "Los Rojos" (liderado por Zenén "El Chaparro" Nava Sánchez) y "Los Ardillos" (dirigido por Celso "La Vela") no solo ha provocado la desaparición y muerte de decenas de personas, sino que también el desplazamiento de cientos de familias.[76]

Uno de los episodios más recientes, derivado de la violencia generada por una célula delictiva (integrada como un supuesto grupo de autodefensa) al servicio de "Los Ardillos", ocurrió el 6 de noviembre de 2018, cuando 70 personas —todas indígenas nahuas— huyeron caminando por los cerros durante dos noches seguidas para buscar refugio en la cabecera municipal de Copalillo, en la zona del Alto Balsas. Se trata de 35 niños y niñas, 21 mujeres y 14 hombres, quienes tuvieron que dejar atrás casi todas sus pertenencias.[77]

Antes de llegar a Copalillo, las familias desplazadas hicieron una parada en el ayuntamiento de Zitlala, donde les negaron apoyo. Las víctimas solicitaron protección a la síndica de Zitlala, Rosalba Sevilla Pablillo, porque el grupo armado que encabeza Francisco Aviar Cuchillo, alias "El Espinoso" (integrante de "Los Ardillos"), les advirtió que si en 10 días no se iban, los matarían.[78] La negativa que recibieron ante su petición de ayuda los motivó a desplazarse hasta Copalillo.

Los representantes de las familias desplazadas afirman que los alcaldes de Zitlala y de Copalillo se negaron a protegerlos debido a las amenazas del grupo criminal que provocó su desplazamiento. A su llegada a Copalillo, el Ayuntamiento les brindó apoyo durante la primera noche, sin embargo, el alcalde les pidió abandonar cuanto antes el municipio.[79] Por su parte, el gobierno del estado de Guerrero anunció que ayudaría a las víctimas con la entrega de despensas y colchonetas.

Según el testimonio de uno de los jóvenes desplazados, en Tlaltempanapa quedaron solo cerca de 30 familias (aproximadamente 150 personas), cuando antes vivían alrededor de 300 familias (aproximadamente 1,800 habitantes). Entre la población que permaneció, algunos individuos son integrantes de "Los Ardillos", quienes mantienen el cobro de cuotas y presión sobre los campesinos. Asimismo, se reportan casos en los que el grupo delictivo detiene a los pobladores que se niegan a trabajar para la organización en la siembra de enervantes.[80]

"Queremos vivir en paz, sembrar nuestro maíz; no queremos sembrar droga. El gobierno no hace nada".[81] Otro testimonio señala que el grupo criminal controla todo: "Si vas a trabajar tienes que pedir permiso; si no vas a trabajar, te cobran 500 pesos de multa. Ni los soldados van, están coludidos. Nunca fueron los soldados ni la policía a vernos, a pesar de que se lo pedimos al alcalde de Zitlala".[82]

El 3 de diciembre de 2018 tuvo lugar un segundo episodio de desplazamiento de familias que huyeron de Tlaltempanapa para refugiarse en Copalillo. Este grupo, formado por 62 personas, incluyendo 32 niños, se refugió en una cancha techada en la cabecera municipal.[83] El detonante del desplazamiento fue la desaparición de tres personas a manos del grupo delictivo.

Los desplazados denuncian la omisión de las autoridades en los tres niveles de gobierno. El secretario y el subsecretario del Gobierno del estado de Guerrero propusieron a los desplazados de Tlaltempanapa el regreso a su comunidad, sin embargo, los integrantes de una comisión de las familias desplazadas declararon que aún no existen las condiciones para garantizar su seguridad: civiles armados vinculados con "Los Ardillos" mantienen retenes en la entrada y en la salida de Tlaltempanapa, y siguen perpetrando actos para amedrentar a la población. Los integrantes de la comisión informaron que no regresarán hasta que las autoridades detengan a los miembros del grupo armado e investiguen la desaparición de las tres personas, ocurrida durante el segundo episodio de desplazamiento.[84]

Las personas desplazadas demandan su reubicación en el municipio de Copalillo, donde ahora se encuentran, y reiteran que no aceptarán la propuesta del gobierno estatal de retornar, ya que están convencidos de que "volverían sólo para que los mate o los desaparezca el grupo armado que los mantuvo sometidos durante los últimos cinco años".[85]

EPISODIO 5.



MUNICIPIO: Apaxtla

LOCALIDAD: San Felipe del Ocote (San Felipe)

FECHA DE INICIO: 05/01/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 900 personas

DESTINO: Ciudad Apaxtla de Castrejón, cabecera municipal de Apaxtla, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — en su mayoría mujeres, niños y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 5 de enero de 2018, más de 900 habitantes de San Felipe del Ocote se vieron obligados a huir como consecuencia de un ataque perpetrado por una célula de "La Familia Michoacana".[86] Desde hace más de diez años, los pobladores de San Felipe eran obligados a proveer alimento, agua y hospedaje a presuntos integrantes de la Familia Michoacana.

El ataque del 5 de enero contra la población de San Felipe, compuesta por familias de agricultores, fue un acto de represalia. Los vecinos de esta localidad habían defendido al operador de una máquina que estaba emparejando la carretera de terracería que lleva a San Felipe. La intención del grupo delictivo era secuestrarlo y pedir dinero para liberarlo. Después

de secuestrar al maquinista, los sicarios de la Familia Michoacana amenazaron a los pobladores y les advirtieron que iban a regresar por ellos.

Las familias de San Felipe entonces se reunieron en la comunidad y acordaron armarse para hacer frente a la incursión de la Familia Michoacana. El 5 de enero, el grupo de sicarios de esta organización delictiva atacó con armas de fuego a los pobladores, dejando a cuatro personas en estado de gravedad.[87]

Los pobladores lograron salir de San Felipe con ayuda de la policía comunitaria Movimiento Apaxtlense Adrián Castrejón (MAAC). Las familias desplazadas tuvieron que huir de sus casas dejando todo atrás, incluyendo sus animales, cosechas y fuentes de trabajo. Con la intervención del MAAC, los integrantes de la Familia Michoacana se replegaron y los vecinos de San Felipe se refugiaron en Apaxtla de Castrejón.

El Ayuntamiento de Apaxtla instaló un albergue en las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para resguardar a los desplazados. En el albergue, se refugiaron cerca de 300 personas, en su mayoría ancianos, mujeres, niñas y niños.[88] Cuatro días después de su huida —con el resguardo del MAAC, de la policía estatal y del ejército— algunas familias desplazadas acudieron en grupos a su comunidad de origen para sacar algunas pertenencias.

Los desplazados se oponen de forma contundente a la posibilidad de regresar a San Felipe y pidieron al gobierno municipal un terreno donde puedan ser reubicados. Otros buscan migrar a entidades federativas vecinas como Morelos y el Estado de México, y otros más desean alcanzar a sus familiares en Estados Unidos.

EPISODIO 6.



MUNICIPIO: Apaxtla

LOCALIDAD: San Pedro de los Limones[89]

FECHA DE INICIO: 12/01/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 20 familias — aproximadamente 86 personas

DESTINO: Ciudad Apaxtla de Castrejón (cabecera municipal de Apaxtla), Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que 20 familias —aproximadamente 86 personas— de la comunidad San Pedro de los Limones, municipio de Apaxtla, fueron desplazadas forzadamente de su comunidad en enero de 2018, siete días después del desplazamiento de alrededor de 900 habitantes de la comunidad vecina de San Felipe del Ocote, donde se registró una irrupción del grupo delictivo "La Familia Michoacana".[90] De acuerdo con un representante del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Apaxtla, las personas desplazadas de San Pedro se dirigieron hacia la cabecera municipal para instalarse en un albergue del DIF. Los desplazados se vieron obligados a huir de sus hogares debido al temor por la violencia que ocurre en las comunidades de la sierra de Guerrero. En la región en donde se encuentran las comunidades de San Pedro de Los Limones y San Felipe del Ocote, en la frontera con el municipio de Arcelia, opera una célula delictiva de la Familia Michoacana, identificada por los habitantes de la zona como "Los Pintos".[91]

EPISODIO 7.



MUNICIPIO: San Miguel Totolapan

LOCALIDADES: Laguna de Hueyanalco y San Bartolo

FECHA DE INICIO: 20/03/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 100 personas

DESTINO: Municipio de Técpan de Galeana, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo mujeres, niñas, niños y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que aproximadamente 100 personas de los poblados de Laguna de Hueyanalco y San Bartolo, en el municipio de San Miguel Totolapan, huyeron de sus hogares para buscar refugio en el municipio de Técpan de Galeana, por temor a la violencia en la región. Los habitantes de Laguna de Hueyanalco y de San Bartolo abandonaron sus comunidades alrededor del 20 de marzo de 2018.[92]

La policía del estado de Guerrero informó que acudió en auxilio de varias familias que manifestaron su temor a ser víctimas de los enfrentamientos en ambas comunidades entre dos bandas delictivas, una de las cuales es la de "Los Tequileros". El vocero del Grupo de Coordinación Guerrero señaló que policías custodiaron el traslado a un lugar seguro de 13 personas (cuatro mujeres, ocho niños y un hombre) originarias de San Bartolo, tras un enfrentamiento que dejó varias personas muertas.[93] También infor-

mó que el Comisario de Laguna de Hueyanalco, Hugo Rinconi, solicitó su apoyo para desplazarse a Técpan de Galeana junto con su familia y otros pobladores de Laguna de Hueyanalco y San Bartolo. El Comisario solicitó la ayuda de la policía estatal después de que asesinaran a su hermano, Lino Rinconi, a quien la Secretaría de Seguridad Pública identificó como "el brazo derecho" de Raybel Jacobo Almonte, líder del cártel y grupo criminal "Los Tequileros".

Desde mayo de 2017, "Los Tequileros" abandonaron su bastión, la comunidad de La Gavia, para refugiarse en Laguna de Hueyanalco, donde después de varios meses empezaron a amenazar a los vecinos que denunciaron que pretendían cobrarles una cuota por el uso del agua de la laguna. En 2016 se formó un grupo de autodefensas, la policía comunitaria de Heliodoro Castillo, que enfrentó a este grupo delictivo, lo que provocó diversos enfrentamientos. Cabe mencionar que los habitantes de la zona han denunciado que la supuesta policía comunitaria también está al servicio de grupos del crimen organizado.[94]

EPISODIO 8.



MUNICIPIO: Ajuchitlán del Progreso

LOCALIDADES: Los Horcones y Las Mesas de Cerro Azul[95]

FECHA DE INICIO: 29/05/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 306 personas

DESTINO: Municipio de Técpan de Galeana, Guerrero

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo 83 niños y niñas

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 29 de mayo de 2018, 306 personas de las comunidades de Los Horcones y Las Mesas de Cerro Azul —en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, en la región de Tierra Caliente— se vieron obligadas a desplazarse al municipio de Técpan de Galeana. Entre la población desplazada había 83 menores de edad.

Las familias desplazadas huyeron después de que un grupo armado irrumpiera en sus comunidades, sacando a las familias de sus hogares, incendiando sus viviendas y robando su ganado y animales de corral. Los afectados mencionaron que los grupos delictivos sacan a la gente originaria de los pueblos y dejan a otras personas para que sirvan a sus propósitos. De acuerdo con información reportada por los medios, el grupo de desplazados fue recibido por autoridades locales y del estado, las cuales mantienen el caso en total hermetismo.[96]

EPISODIO 9.



MUNICIPIO: Leonardo Bravo

LOCALIDAD: Carrizal de Bravo

FECHA DE INICIO: 05/09/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 50 familias — aproximadamente 225 personas

DESTINO: En el estado de Guerrero: municipio de Chilpancingo y Chichihualco (cabecera municipal de Leonardo Bravo). En el estado de Morelos: municipio de Cuernavaca.

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo mujeres, niñas, niños y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que alrededor de 50 familias (un estimado de 225 personas) de Carrizal de Bravo, en el municipio de Leonardo Bravo, huyeron de su comunidad por el temor a nuevos ataques perpetrados por un grupo armado que irrumpió en la comunidad el 9 de septiembre de 2018, disparando contra varias viviendas.[97]

Según testimonios de los habitantes de Carrizal de Bravo, desde el 5 de septiembre el grupo criminal entró en la localidad sembrando el terror. Las balaceras dejaron agujereadas sus viviendas, lo que motivó la huida

de las primeras familias. Las agresiones continuaron los siguientes días, particularmente entre el 8 y 9 de septiembre.

Según un comunicado de los pobladores de la comunidad, familias enteras huyeron por temor a perder la vida y a vivir atemorizadas por la falta de seguridad. Los representantes comunitarios, junto con los de los pueblos de la Sierra Alta de Guerrero, responsabilizan al llamado Cártel del Sur como el actor que ha detonado el desplazamiento de las familias en esta zona.[98]

Se informó que la mayoría de las familias que habitaban en la colonia Los Pinos abandonaron sus viviendas, ya que estas están construidas con materiales que las hacían estar más expuestas a los ataques. Los médicos y los maestros también huyeron de Carrizal de Bravo, por lo que los enfermos no tienen acceso a atención médica y las escuelas permanecen cerradas. En la comunidad permanecieron más de 800 habitantes.

De acuerdo con información de familias afectadas, algunos de los desplazados de Carrizal de Bravo viven hacinados en casas de familiares en el municipio Chilpancingo, otros en Chichihualco (cabecera municipal de Leonardo Bravo) y algunos se refugiaron en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Ante la falta de respuesta de las autoridades para brindar seguridad a su comunidad, los habitantes de Carrizal de Bravo (y de otras localidades de la región) dieron a conocer la formación de un grupo de autodefensas para proteger sus tierras y la integridad de sus familias.

EPISODIO 10.



MUNICIPIO: Leonardo Bravo

LOCALIDADES: Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera,[99] El Naranjo, Carrizal de la Vía,[100] El Balzamar y Tepozonalco

FECHA DE INICIO: 11/11/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 2,000 personas

DESTINO: En el estado de Guerrero: Chichihualco, cabecera municipal de Leonardo Bravo; municipios de Iguala y Chilpancingo. En el estado de Morelos: municipio de Cuernavaca.

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo adultos mayores, un gran número de mujeres, adolescentes y al menos 400 niños y niñas, entre ellos, bebés recién nacidos

RETORNO: No. Retorno frustrado a Filo de Caballos el 17 de noviembre de 2018. Algunas de las familias que formaban parte de una caravana lograron retornar a Los Morros, pero tuvieron que regresar a Chichihualco esa misma noche por falta de garantías de seguridad.

Resumen:

Se reportó que, el 11 de noviembre de 2018, 3,000 hombres armados irrumpieron en la comunidad de Filo de Caballos, en el municipio de Leonardo Bravo, donde se enfrentaron con otro grupo armado durante cuatro horas. Como resultado del enfrentamiento murieron siete civiles, muchos quedaron heridos y decenas de casas y vehículos fueron balea-

dos. Los miembros del grupo armado que ocupó la población se identificaron como "policías comunitarios" —presuntamente pertenecientes al Frente de Policías Comunitarios del Estado de Guerrero (FPCEG)— de los municipios de General Heliodoro Castillo, Apaxtla, Cuetzala, Teloloapan y Cocula. Estos tomaron el control del pueblo, asegurando que llegaban a "pacificar" la región.[101]

Esta situación obligó a cerca de 2,000 pobladores, entre ellos 400 niños, a abandonar sus hogares en Filo de Caballos y en las comunidades vecinas de Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, Balzamar y Tepozonalco.[102] Los desplazados caminaron durante horas hasta llegar al auditorio del ayuntamiento de Chichihualco, cabecera municipal de Leonardo Bravo. En este lugar, 1,600 pobladores se refugiaron bajo condiciones precarias: durmiendo en colchonetas en un salón amplio con techo de lámina y sin servicios de salud a su disposición. Los gobiernos del municipio y del estado les brindaron apoyo únicamente con la entrega de despensas.

De acuerdo con las familias que se refugiaron en Chichihualco, los supuestos policías comunitarios llegaron a robar sus animales, autos, pertenencias y mercancías. Además, saquearon sus casas y, en algunos casos, las mantienen ocupadas como cuarteles. Muchos alcanzaron a ver cómo los policías comunitarios destruían su patrimonio.[103] Se reportó que las familias tuvieron que huir de sus comunidades por temor a ser asesinadas.[104]

La mayoría de las familias desplazadas no desea reasentarse, sino regresar a sus comunidades. Mediante sus representantes, solicitan al gobierno el desarme y repliegue del grupo de supuestos policías comunitarios. Según testimonios de los afectados, la incursión del 11 de noviembre la ordenó Onésimo Marquina Chapa ("El Necho"), un presunto líder criminal que opera en la zona, quien entró a Filo de Caballos con sicarios disfrazados de comunitarios para controlar esta zona con potencial minero.[105] Cabe mencionar que esta también es una zona de presunta siembra, cul-

tivo y trasiego de amapola. Los comisarios de la zona han dicho que son casi 50,000 los pobladores de esa región que tienen como sustento económico el cultivo de opio.[106]

El 17 de noviembre, 1,800 desplazados, acompañados de militares, policías del estado, periodistas y personal de la CNDH, conformaron una caravana que partió de Chichihualco, con el objetivo de regresar a sus hogares en las distintas comunidades de Leonardo Bravo de las que fueron desplazados una semana antes. No obstante, durante el trayecto de Los Morros a Campo de Aviación, la policía comunitaria atacó a la caravana con armas de fuego.[107] Las familias tuvieron que regresar al auditorio de Chichihualco esa misma noche.

A finales de noviembre, la presunta policía comunitaria continuó presionando a los pobladores que aún permanecen en las localidades de la zona para que abandonaran sus hogares, haciéndoles llegar videos y fotografías de ejecuciones que cometen con el propósito de crear un ambiente de terror.[108]

El 30 de noviembre, más familias de Los Morros (incluyendo mujeres con niños pequeños en brazos) huyeron de la comunidad. Tras caminar casi 10 horas, se reunieron en el auditorio municipal de Chichihualco con los demás desplazados. Se reportó que, hacia finales de diciembre, el número de desplazados refugiados en el auditorio disminuyó a aproximadamente 680 personas.[109] Algunas de las familias que habían llegado desde el 11 de noviembre continuaron su desplazamiento hacia los municipios de Chilpancingo, Iguala (Guerrero) y Cuernavaca (Morelos), buscando refugio con familiares.

Las nuevas incursiones y episodios de desplazamiento en las mismas comunidades donde fueron desplazadas las familias a principios de mes pusieron en evidencia la inacción de las autoridades estatales y federales. En la actualidad, los desplazados no ven un compromiso serio por parte de los gobiernos estatal y federal para desarmar a la policía comunitaria.

El Centro Regional de Derechos Humanos José María Morelos y Pavón (Centro Morelos) brinda acompañamiento a las familias desplazadas. Con su apoyo, los afectados hicieron una petición formal a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del nuevo gobierno federal para asegurar el retorno a sus pueblos. También han demandado al Gobernador del estado el cumplimiento de la Ley Número 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero y de la Ley General de Víctimas, así como los estándares internacionales en la materia.[110]

EPISODIO 11.



MUNICIPIO: Petatlán

LOCALIDADES: El Zapotillal y Las Canalejas

FECHA DE INICIO: 04/10/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 28 familias (16 de El Zapotillal y 12 de Las Canalejas) — aproximadamente 112 personas

DESTINO: Localidades no especificadas en "la costa"

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 4 de octubre de 2018 fueron desplazadas 16 familias de El Zapotillal, en el municipio de Petatlán, dejando la localidad totalmente deshabitada.[111] Las familias huyeron como resultado de las amenazas de un grupo de la delincuencia organizada de esta zona que trabaja con sicarios de La Familia Michoacana, procedentes del municipio de Arcelia, en Tierra Caliente, Guerrero. Se reportó que el jefe de este grupo delictivo es Felipe Torres (alias "El Nalgas"), quien es originario de La Morena, Petatlán.

El 4 de octubre, el jefe de los sicarios advirtió sobre la caída inminente de El Zapotillal, lanzando amenazas contra sus habitantes: "Mandó a correr a todos, ordenó que se salieran, que no los quiere ahí. Y todos huyeron".[112] Se reportó que los desplazados de El Zapotillal se dirigieron

a la costa del país.[113] Mientras algunos huyeron a pie, adentrándose en los cerros, otros emprendieron el desplazamiento en vehículos. Las familias tuvieron que abandonar todo lo que tenían, incluyendo animales domésticos y de cría.

El Zapotillal es una comunidad que forma parte de la ruta de los Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Catalán. Esta comunidad era reconocida por albergar de forma periódica asambleas y actividades de protección y conservación de los recursos naturales y de producción de alimentos orgánicos.

El mismo 4 de octubre, ocho familias de Las Canalejas, otro poblado de la ruta de los Campesinos Ecologistas en el municipio de Petatlán, huyeron de su comunidad como resultado de las amenazas del mismo grupo delictivo. Los días posteriores huyeron cuatro familias más, sumando 12 en total.

De acuerdo con representantes de las comunidades de El Zapotillal y Las Canalejas, los sicarios han entrado a los poblados de la región junto con miembros de la Policía Estatal, quienes participan con los criminales en cateos y saqueos a las viviendas.[114] Ante estos hechos, los representantes de las dos comunidades, junto con otras ocho de la región, solicitaron desde el 30 de septiembre, mediante una denuncia pública, la intervención del gobierno federal y el envío del ejército para detener las agresiones y los delitos que cometen los sicarios, pero no han recibido respuesta. Se reportó que El Zapotillal y Las Canalejas no han sido las únicas comunidades serranas de Petatlán que quedaron deshabitadas por las amenazas de La Familia Michoacana: El Cajinicuilar también está deshabitada, y en otras siete comunidades (El Parazal, La Botella, Arcelia, Banco Nuevo, Las Galeras, La Pasión y El Rincón del Refugio) quedan pocos habitantes.[115]

Los pobladores de estas comunidades afirman que el grupo delincuencial que los ha desplazado permanece en Las Lomas, cerca de El Zapotillal, donde se ha instalado de forma permanente un campamento en el cual se encuentran cerca de 70 sicarios.

EPISODIO 12.



(Este episodio desplazó a víctimas de Guerrero y de Michoacán, por lo que se repite en la sección que describe los episodios de la entidad de Michoacán).

MUNICIPIO: La Unión de Isidoro Montes de Oca

LOCALIDADES: No especificado

FECHA DE INICIO: 19/01/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 32 familias —82 personas— de Guerrero y Michoacán (Se consideraron 41 personas para cada entidad)

DESTINO: Municipio de Tijuana, Baja California

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que entre el 19 y el 21 de enero de 2018 tuvo lugar una persecución en La Unión (municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, en Guerrero) y Buenavista Tomatlán (municipio de Buenavista, en Michoacán), donde grupos armados —presuntamente pertenecientes al cártel de Los Viagras— motivaron el desplazamiento forzado de al menos 82 personas, integrantes de 32 familias.[116]

Las familias desplazadas, originarias de la región de Tierra Caliente, en la zona colindante entre los estados de Guerrero y Michoacán, ingresaron el 22 de enero a las instalaciones del cruce fronterizo El Chaparral, en la ciudad de Tijuana, con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos. Entre las personas que solicitan asilo en la garita de El Chaparral, también se reportan 34 personas desplazadas que huyeron del municipio de Aguililla, en Michoacán, durante los primeros días de enero.[117] De acuerdo con testimonios de desplazados de Aguililla presentes en El Chaparral, los grupos del crimen organizado llegan directamente a sus trabajos a amenazarlos. De negarse a colaborar con ellos, su vida corre peligro. Por lo general, las familias toman la decisión de huir de su localidad inmediatamente después de recibir las amenazas.[118]

La mayor parte de las familias desplazadas que ingresaron a la garita de El Chaparral son originarias de La Unión de Isidoro Montes de Oca, en Guerrero, donde el 19 de enero fueron torturados y asesinados dos hombres. Imágenes crudas del homicidio fueron difundidas en un video por medio de las redes sociales, lo que motivó el desplazamiento forzado de sus familiares.

De acuerdo con José Luis Lara Gracián, ex comandante de los grupos de autodefensa en Apatzingán, Michoacán, otras familias que buscan solicitar asilo a Estados Unidos desde la garita de El Chaparral son originarias de los municipios de Buenavista, Apatzingán, La Piedad, Tarímbaro y Aguililla, en Michoacán, donde grupos armados pertenecientes a Los Viagras han forzado su desplazamiento "por considerar que son informantes de las fuerzas federales".[119]

EPISODIO 13.



(Este episodio desplazó a víctimas de Guerrero y de Michoacán, por lo que se repite en la sección que describe los episodios de la entidad de Michoacán).

MUNICIPIOS: No especificado

LOCALIDADES: No especificado

FECHA DE INICIO: Primera semana de marzo de 2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 15 familias —aproximadamente 62 personas— de Guerrero y Michoacán (Se consideraron 31 personas para cada entidad)

DESTINO: Tijuana, Baja California

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo niños

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que 15 familias procedentes de los estados de Guerrero y Michoacán huyeron hacia Tijuana, Baja California, debido a las amenazas del crimen organizado, con la esperanza de encontrar asilo en Estados Unidos para ponerse a salvo de la violencia criminal.[120] Las familias desplazadas llegaron a Tijuana durante la primera semana de marzo de 2018, donde permanecieron a la intemperie en el corredor de la garita

El Chaparral, a la espera de que funcionarios de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos atiendan sus solicitudes de asilo.

Los altos índices de inseguridad y el miedo que viven los habitantes de diversas comunidades en los estados de Guerrero y Michoacán han provocado la huida frecuente de familias enteras que viajan hasta Tijuana buscando refugiarse de la violencia en Estados Unidos.[121] De acuerdo con información de La Casa del Migrante, en Tijuana, tan solo durante los meses de enero y febrero de 2018, se registró la llegada al albergue de 210 desplazados de Guerrero (109 personas) y de Michoacán (101 personas). Se reportó que la mayoría de estas personas huyeron de la violencia provocada por grupos del crimen organizado.[122]



MICHOACÁN

Resumen

Episodios	3
Municipios afectados	3
Localidades afectadas	2
Personas desplazadas	**240**



Municipios afectados	Localidades afectadas
Parácuaro	Antúnez
Buenavista	Buenavista Tomatlán
Aguililla	No identificadas



EPISODIO 1.



MUNICIPIO: Parácuaro

LOCALIDAD: Antúnez

FECHA DE INICIO: 11/09/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 40 familias — 168 personas

DESTINO: Antúnez, municipio de Parácuaro, Michoacán

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo menores de edad

RETORNO: No reportado

Resumen:

Cerca de 40 familias de campesinos tuvieron que abandonar sus hogares en las faldas del cerro de la tenencia de Antúnez, en Parácuaro, debido a enfrentamientos armados constantes entre grupos del crimen organizado.[123] Los enfrentamientos entre civiles armados obligaron a estas familias a huir de sus casas para evitar quedar en el fuego cruzado. Se informó que entre las personas desplazadas había varios jornaleros provenientes del estado de Guerrero, que se encontraban en situación de especial vulnerabilidad por vivir en condiciones de pobreza y no hablar español.[124]

De acuerdo con los habitantes de Antúnez, el crimen organizado ha incursionado en la localidad, desatando balaceras día y noche contra grupos antagónicos. Según reportaron algunos medios, los grupos antagó-

nicos que disputan el control del territorio en esta zona son Los Viagras y una célula afiliada al Cártel Jalisco Nueva Generación.[125] Por su parte, el Procurador de Justicia de Michoacán, José Martín Godoy Castro, afirma que no fue la irrupción del Cártel Jalisco Nueva Generación lo que causó la violencia en esta comunidad: señala que los grupos delincuenciales antagónicos Los Viagras y Los Templarios intentan apoderarse de ese territorio, y el primero busca utilizar a las autoridades para que replieguen al cártel contrario. Según el funcionario, estos dos grupos son los responsables de los enfrentamientos violentos que han ocurrido en Antúnez.[126]

Las familias se trasladaron a refugios que la presidencia municipal dispuso en el centro de Antúnez, utilizando espacios públicos como iglesias, un auditorio y una escuela, para resguardarlas de las balaceras de los grupos criminales que intentan tomar el control del territorio. El Presidente Municipal de Parácuaro, Uriel Bautista Cabrera, urgió a la población de Antúnez a refugiarse en estos espacios. De acuerdo con los pobladores de Antúnez, tras la incursión de civiles armados, familias enteras huyeron de sus hogares sin cargar consigo pertenencias.

Se reportó que los pobladores de Antúnez suelen dormir en los refugios y regresar a sus hogares durante el día, cuando la presencia del crimen organizado disminuye o las condiciones de seguridad se lo permiten, y que hay una especie de "toque de queda" que ya no les permite salir después de las 20:00.[127]

También se reportaron afectaciones en las escuelas, que permanecieron cerradas desde el inicio del ciclo escolar debido a los enfrentamientos y a la inseguridad en la comunidad. Hasta mediados de septiembre, la inseguridad en Antúnez había afectado a alrededor de 40 trabajadores y a más de 500 estudiantes, quienes se vieron imposibilitados a regresar a las aulas.[128] El 20 de septiembre de 2018 se reportó que el Subsecretario de Educación Básica de Michoacán informó que se habían restablecido los servicios educativos y ya había condiciones para que los alumnos asistieran a las clases.[129]

EPISODIO 2.



(Este episodio desplazó a víctimas de Guerrero y de Michoacán, por lo que se repite en la sección que describe los episodios de la entidad de Guerrero).

MUNICIPIOS: Buenavista y Aguililla

LOCALIDADES: Buenavista Tomatlán (municipio de Buenavista) y localidades no identificadas del municipio de Aguililla

FECHA DE INICIO: 19/01/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 32 familias —82 personas— de Guerrero y Michoacán (Se consideraron 41 personas para cada entidad)

DESTINO: Municipio de Tijuana, Baja California

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que entre el 19 y el 21 de enero de 2018 se registró una persecución en La Unión (municipio de La Unión de Isidoro Montes de Oca, en Guerrero) y Buenavista Tomatlán (municipio de Buenavista, en Michoacán), donde grupos armados —presuntamente pertenecientes al cártel de Los Viagras— motivaron el desplazamiento forzado de al menos 82 personas, integrantes de 32 familias.[130]

Las familias desplazadas, originarias de la región de Tierra Caliente, en la zona colindante entre los estados de Guerrero y Michoacán, ingresaron el 22 de enero a las instalaciones del cruce fronterizo El Chaparral, en la ciudad de Tijuana, con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos. Entre las personas que están solicitando asilo en la garita de El Chaparral, también se reportan 34 personas desplazadas que huyeron del municipio de Aguililla, en Michoacán, durante los primeros días de enero.[131] De acuerdo con testimonios de desplazados de Aguililla presentes en El Chaparral, los grupos del crimen organizado llegan directamente a sus trabajos a amenazarlos. De negarse a colaborar con ellos, su vida corre peligro. Por lo general, las familias toman la decisión de huir de su localidad inmediatamente después de recibir las amenazas.[132]

El mayor número de las familias desplazadas que ingresaron a la garita de El Chaparral son originarias de La Unión de Isidoro Montes de Oca, en Guerrero, donde el 19 de enero fueron torturados y asesinados dos hombres. Imágenes crudas del homicidio fueron difundidas en un video por medio de las redes sociales, lo que motivó el desplazamiento forzado de sus familiares.

De acuerdo con José Luis Lara Gracián, ex comandante de los grupos de autodefensa en Apatzingán, Michoacán, otras familias que buscan solicitar asilo a Estados Unidos desde la garita de El Chaparral son originarias de los municipios de Buenavista, Apatzingán, La Piedad, Tarímbaro y Aguililla, en Michoacán, donde grupos armados pertenecientes a Los Viagras han forzado su desplazamiento "por considerar que son informantes de las fuerzas federales".[133]

EPISODIO 3.



(Este episodio desplazó a víctimas de Guerrero y de Michoacán, por lo que se repite en la sección que describe los episodios de la entidad de Guerrero).

MUNICIPIOS: No especificado

LOCALIDADES: No especificado

FECHA DE INICIO: Primera semana de marzo de 2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 15 familias —aproximadamente 62 personas— de Guerrero y Michoacán (Se consideraron 31 personas para cada entidad)

DESTINO: Tijuana, Baja California

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo niños

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que 15 familias procedentes de los estados de Guerrero y Michoacán huyeron hacia Tijuana, Baja California, debido a las amenazas del crimen organizado, con la esperanza de encontrar asilo en Estados Unidos para ponerse a salvo de la violencia criminal.[134] Las familias desplazadas llegaron a Tijuana durante la primera semana de marzo de 2018, donde permanecieron a la intemperie en el corredor de la garita El Chaparral, a la espera de que funcionarios de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos atiendan sus solicitudes de asilo.

Los altos índices de inseguridad y el miedo que viven los habitantes de diversas comunidades de Guerrero y Michoacán han provocado la huida frecuente de familias enteras que viajan hasta Tijuana buscando refugiarse de la violencia en Estados Unidos.[135] De acuerdo con información de La Casa del Migrante, en Tijuana, tan solo durante los meses de enero y febrero de 2018, se registró la llegada al albergue de 210 desplazados de Guerrero (109 personas) y de Michoacán (101 personas). Se reportó que la mayoría de estas personas huyeron de la violencia provocada por grupos del crimen organizado.[136]



OAXACA

Resumen

Episodios	1
Municipios afectados	1
Localidades afectadas	1
Personas desplazadas	**300**



Municipios afectados	Localidades afectadas
Villa Sola de Vega	San José Obrero Paso Ancho



EPISODIO 1.



MUNICIPIO: Villa Sola de Vega

LOCALIDAD: San José Obrero Paso Ancho

FECHA DE INICIO: 30/03/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia — conflicto territorial

VÍCTIMAS: 50 familias — 300 personas

DESTINO: Villa Sola de Vega, cabecera municipal de Villa Sola de Vega, Oaxaca

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo mujeres y 50 niños

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que el 30 de marzo de 2018 cerca de 200 individuos de San Vicente Coatlán expulsaron por la fuerza a más de 300 personas (50 familias) de San José Obrero Paso Ancho, municipio de Villa Sola de Vega, en la sierra sur de Oaxaca. Entre los desplazados hay un gran número de mujeres y niños.[137]

Los habitantes de Paso Ancho fueron baleados con armas largas, sus casas y campos de cultivo fueron incendiados y dos personas resultaron heridas. Se informó que casi el 90% de las casas de Paso Ancho fueron consumidas por el fuego. Al huir, las familias tuvieron que dejar atrás su patrimonio, incluyendo sus animales domésticos y de cría, así como sus cosechas. La agresión armada tiene como trasfondo un conflicto agrario

que data desde hace más de 45 años por la disputa de 19,600 hectáreas que ambas poblaciones reclaman como suyas. Otro factor mencionado fue la pelea por esas tierras para cultivos ilícitos como la marihuana.[138]

Los desplazados exigen al gobierno del estado el regreso seguro a sus tierras, garantías de seguridad en su lugar de origen y el cese a las agresiones e incursiones armadas de sus vecinos de San Vicente Coatlán. Hasta junio de 2018, el gobierno del estado no había cumplido con su compromiso de brindar ayuda humanitaria, ni de reforzar la seguridad en la zona para que los desplazados puedan regresar.

Las familias desplazadas se encuentran refugiadas en la cabecera municipal de Villa Sola de Vega. Mientras que algunos viven con amigos y familiares, otros están en una casa habilitada por el Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, y otros más viven a la intemperie. Las familias han organizado manifestaciones en la ciudad de Oaxaca, así como bloqueos carreteros, para presionar el gobierno estatal con el fin de que garantice las condiciones de seguridad para su retorno.



SINALOA

Resumen

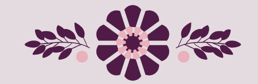
Episodios	6
Municipios afectados	4
Localidades afectadas	21



Personas desplazadas **860**



Municipios afectados	Localidades afectadas
Concordia	Pánuco, La Guásima, Magistral, Piedra Blanca, El Pueblito, La Capilla del Taxte
Rosario	La Rastra
Mazatlán	San Marcos, La Noria, El Tecomate, El Zapote, Juantillos, Guamúchil
Badiraguato	Cabecera municipal de Badiraguato, Potrerillos, Carricitos, Saucito, San Javier, San Javier de Arriba, La Cieneguita de los López, Sierrita de Potrerillos



EPISODIO 1.



MUNICIPIO: Concordia

LOCALIDAD: Pánuco

FECHA DE INICIO: 22/05/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 13 familias — aproximadamente 51 personas

DESTINO: Mazatlán (cabecera municipal de Mazatlán), Sinaloa

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo hombres, adultos mayores y un gran número de mujeres y niños

RETORNO: No reportado

Resumen:

En la zona serrana de Concordia, cientos de familias han tenido que huir como consecuencia de la violencia criminal en la región. En 2017, la ola de violencia desplazó a por lo menos 545 familias (2,126 personas), que abandonaron 16 comunidades distintas del municipio de Concordia,[139] incluyendo el pueblo minero de Pánuco.[140]

Más de 100 familias huyeron de la comunidad de Pánuco en agosto de 2017 a causa de enfrentamientos entre grupos armados.[141] Cinco meses después de su desplazamiento, algunas familias de Pánuco que se habían refugiado en Mazatlán regresaron a su comunidad, confiando en las promesas de paz ofrecidas por el gobierno del estado de Sinaloa.[142] En enero de 2018, la Secretaría de Desarrollo Social informó que ya habían

retornado a sus hogares 461 familias (1,810 personas) que habían huido de la violencia en diferentes localidades de la sierra de Concordia.[143]

Sin embargo, en mayo de 2018, los desplazados de Concordia tuvieron que huir por segunda vez de sus comunidades ante nuevas amenazas de grupos delictivos que se disputan el territorio para extorsionar y controlar las actividades del crimen organizado en la región. El desplazamiento se desencadenó a partir del 22 de mayo, cuando cuatro jóvenes que trabajaban en la planta minera de Pánuco fueron emboscados y asesinados. Después del asesinato, al menos 13 familias salieron por la fuerza: seis huyeron entre el 22 y 27 de mayo, y el 28 de mayo a siete familias más se les cumplió el plazo que les impusieron los delincuentes para abandonar su comunidad.[144] Al desconfiar de la policía, las familias desplazadas organizaron su salida con el apoyo del ejército.

Agrupaciones como el Movimiento Amplio Social Sinaloense (MASS) gestionan apoyos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de estas familias desplazadas.[145] Asimismo, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de Sinaloa (CDDHS) —una organización de la sociedad civil que defiende a grupos vulnerables— ha presionado al gobierno de esta entidad a actuar para pacificar la sierra de Concordia y atender a los desplazados. La CDDHS solicitó medidas cautelares para proteger a las siete familias a las que se les dio el plazo para forzarlas a abandonar Pánuco.[146]

EPISODIO 2.



MUNICIPIO: Rosario

LOCALIDAD: La Rastra

FECHA DE INICIO: 01/05/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 31 familias — aproximadamente 148 personas

DESTINO: Municipio de Mazatlán, Sinaloa

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias — incluyendo hombres, mujeres, menores de edad y adultos mayores

RETORNO: No reportado

Resumen:

En mayo de 2018, se registró el desplazamiento de seis familias de la comunidad de La Rastra, localizada en la zona serrana del municipio de Rosario. Estas familias, integradas en gran parte por mujeres y menores de edad, fueron expulsadas por gente armada que ocupó sus viviendas y les impiden regresar. Según testimonios, muchos ya no pensaban regresar a su comunidad porque la violencia continúa y los padres no quieren que sus hijos sean reclutados por los delincuentes.[147]

Algunas notas periodísticas reportan los casos de desplazamiento en La Rastra como parte del mismo contexto de enfrentamientos entre grupos del narcotráfico y del crimen organizado que se disputan el control del

territorio, y que dieron lugar al desplazamiento forzado de personas en la comunidad de Pánuco, municipio de Concordia.[148]

Casi un mes después del desplazamiento de las seis familias, tras el asesinato de cuatro hombres en la comunidad de Charco Hondo el 25 de junio de 2018, 25 familias (aproximadamente 125 personas) se vieron forzadas a abandonar La Rastra para refugiarse en Mazatlán por temor a represalias del crimen organizado.[149] Los desplazados no llegaron de forma colectiva a su lugar de reasentamiento en el municipio de Mazatlán, sino que huyeron en pequeños grupos y se dispersaron a lo largo del municipio. De ahí la dificultad de monitorear el número exacto de afectados.

Con anterioridad se ha informado que los individuos que amenazan a los pobladores de La Rastra les exigen cuotas de forma rutinaria. Los habitantes de esta comunidad viven con temor a sufrir nuevas amenazas y extorsiones por parte de los grupos delictivos y, por tal motivo, han decidido abandonar la comunidad, dejando atrás todo su patrimonio.[150]

En esta región de Rosario, los habitantes se dedican principalmente a la ganadería, a la agricultura y a la minería. De acuerdo con las investigaciones de la Vicefiscalía, las víctimas del multihomicidio de Charco Hondo eran trabajadores mineros. Se buscará esclarecer si su asesinato tiene relación con el homicidio de otros mineros y con el desplazamiento forzado de familias del municipio vecino de Concordia.[151] Como los desplazados de Concordia, las víctimas de Rosario han recibido acompañamiento de la organización de la sociedad civil denominada Movimiento Amplio Social Sinaloense (MASS).

EPISODIO 3.



MUNICIPIO: Concordia

LOCALIDADES: La Guásima, Magistral y Piedra Blanca

FECHA DE INICIO: 24/08/2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 118 personas[152]

DESTINO: Cabecera municipal de Concordia y localidades de Villa Unión y Mazatlán (Municipio de Mazatlán), Sinaloa

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

A mediados de agosto de 2018, la seguridad en las comunidades de Concordia entró en declive debido a una serie de enfrentamientos en los que fallecieron varias personas.[153] El 23 de agosto se registró un enfrentamiento en Magistral, donde un hombre perdió la vida. Un día después, un total de 58 personas huyeron de Magistral (10 personas) y de La Guásima (48 personas) como consecuencia de la violencia de los grupos criminales. Se reportó que, para dejar sus viviendas, recibieron el apoyo de cinco patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública, dos unidades de la Secretaría de la Defensa Nacional y una de la Policía Ministerial. Las familias de Magistral y La Guásima fueron trasladadas en vehículos particulares a la cabecera municipal de Concordia para refugiarse con familia-

res. Los dos pueblos quedaron deshabitados.[154] Las familias desplazadas en Concordia fueron recibidas en el centro "Esperanza", el cual les ofrece alimentos en los comedores comunitarios, despensas y atención médica hasta que decidan regresar a sus poblados.

Posteriormente, en septiembre de 2018, una nota reportó que al menos 70 personas huyeron de las comunidades serranas de Magistral y Piedra Blanca, en el municipio de Concordia, debido a la disputa existente entre grupos antagónicos por el control de las drogas, así como por las amenazas del crimen organizado en contra de las familias.[155] De acuerdo con los medios, la mayoría de estas familias dejaron sus casas para refugiarse en las localidades de Villa Unión y en Mazatlán, ambas en el municipio de Mazatlán.[156]

EPISODIO 4.



MUNICIPIOS: Mazatlán y Concordia

LOCALIDADES: San Marcos, La Noria, El Tecomate, El Zapote, Juantillos, Guamúchil (Mazatlán) y El Pueblito (Concordia)

FECHA DE INICIO: Diciembre de 2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 40 familias — aproximadamente 150 personas

DESTINO: Cabecera municipal de Mazatlán, Sinaloa

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

Se reportó que al menos 40 familias (un estimado de 150 personas) de la zona serrana de los municipios de Mazatlán y Concordia fueron desplazadas por la violencia e inseguridad después de que individuos armados las amenazaran a principios de diciembre de 2018. La mayoría de estas familias buscaron refugio en el Puerto de Mazatlán.[157] Los desplazados pertenecen a las comunidades de San Marcos, La Noria, El Tecomate, El Zapote, El Pueblito, Juantillos y Guamúchil. Estas localidades se encuentran en un corredor que va desde La Noria hasta la parte más alta, donde se localiza El Pueblito.

Algunas de estas familias desplazadas están integradas por personas que ya habían sido obligadas a abandonar su comunidad hace seis años

debido a los enfrentamientos entre grupos armados en la sierra. Tras el primer desplazamiento se refugiaron en la cabecera municipal de Mazatlán, donde no recibieron atención por parte de las autoridades.[158] Retornaron a sus comunidades alentadas por el Gobernador de Sinaloa, quien aseguró que las familias ya podrían sentirse seguras en las zonas altas del municipio. Sin embargo, ante el clima de inseguridad, la delincuencia y las amenazas, los desplazados se vieron obligados a retornar a su lugar de refugio en el Puerto de Mazatlán.[159]

EPISODIO 5.



MUNICIPIO: Badiraguato

LOCALIDADES: Cabecera municipal de Badiraguato, Potrerillos, Carricitos, Saucito, San Javier, San Javier de Arriba, La Cieneguita de los López, Sierrita de Potrerillos y seis localidades no especificadas

FECHA DE INICIO: Junio de 2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 295 personas

DESTINO: Cabecera municipal de Culiacán y otras localidades en Sinaloa no reveladas para proteger la seguridad de las familias desplazadas

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: Sí, parcial. Se reportó que 109 de las 295 personas desplazadas regresaron a sus comunidades de origen a finales de agosto de 2018.

Resumen:

Entre principios de junio y el 6 de agosto de 2018, 295 personas pertenecientes a 14 comunidades del municipio de Badiraguato fueron desplazadas de sus hogares a causa de diversos enfrentamientos entre organizaciones antagónicas dedicadas al narcotráfico.[160] Las familias desplazadas provenían de la cabecera municipal de Badiraguato, Potrerillos, Carricitos, Saucito, San Javier, San Javier de Arriba, La Cieneguita de los López, Sierrita de Potrerillos y seis localidades más en el mismo municipio que no fueron especificadas.

De acuerdo con los medios de comunicación, estas comunidades se convirtieron en territorio en disputa entre Aureliano Guzmán Loera (hermano de Joaquín Guzmán Loera, "El Chapo") y Jesús Alfredo e Iván Archivaldo Guzmán Salazar (hijos del capo). Según testimonios de los habitantes de San Javier, Potrerillos y San Javier de Arriba, los enfrentamientos en la región comenzaron desde 2017, cuando los familiares de "El Chapo" se disputaron el control del territorio con Héctor Román, "El Pinto", quien "actuaba de forma autónoma para la siembra, cosecha y tráfico de marihuana y amapola en la zona de Badiraguato".[161]

La mayoría de las familias desplazadas de Badiraguato se refugiaron con familiares y amistades en Culiacán, la capital del estado. De acuerdo con el antiguo Secretario de Desarrollo Social de Sinaloa, Raúl Carrillo, algunas de estas familias desplazadas son de la cabecera municipal de Badiraguato, mismas que buscaron refugio en otras zonas de Sinaloa y cuya localización no fue revelada por razones de seguridad.[162]

Según el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, el gobierno del estado ha brindado apoyo a estas familias por medio de proyectos productivos gestionados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, así como por la Secretaría de Economía. De acuerdo con Carrillo, hacia finales de agosto de 2018, un total de 109 de las 295 personas desplazadas de la sierra de Badiraguato regresaron a sus comunidades de origen.[163] Se reportó que las autoridades estatales seguían atendiendo con despensas, asistencia educativa y empleo temporal a las familias que permanecen en su lugar de refugio.

EPISODIO 6.



MUNICIPIO: Concordia

LOCALIDAD: La Capilla del Taxte

FECHA DE INICIO: Primera quincena de agosto de 2018

CAUSA DEL DESPLAZAMIENTO: Violencia generada por grupos armados organizados

VÍCTIMAS: 25 familias — aproximadamente 98 personas

DESTINO: Municipio de Mazatlán, Sinaloa

POBLACIÓN INDÍGENA: No reportada

PERFIL DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA: Familias

RETORNO: No reportado

Resumen:

El 26 de agosto de 2018 se reportó que la comunidad La Capilla del Taxte, ubicada en la Sierra Madre, en el municipio de Concordia, había quedado como “pueblo fantasma” debido a la inseguridad. De manera específica, se informó que de las 30 familias que habitaban el poblado solo quedaron cinco, ya que las demás huyeron tras el asesinato de algunas personas dentro de su hogar, el cual tiene huellas de violencia con armas de fuego.[164] Se reportó que las personas desplazadas huyeron al municipio de Mazatlán y que los fines de semana algunos habitantes van y se dan la vuelta a sus casas abandonadas durante el día, pero después del mediodía regresan al Puerto. Sobre las cinco familias que quedaron en el pueblo, se reportó que no lo hicieron por opción, sino que no han encontrado a donde huir o llegar, ya que no es fácil encontrar un refugio en las cabeceras municipales de Concordia y Mazatlán.

ANEXO II.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL DESTINO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO



Estado de origen	Municipio de origen	Estado de destino	Localidad y municipio de destino	Tipo de destino
CHIAPAS	Aldama	CHIAPAS	Localidades de Xuxch'en y Tabak (municipio de Aldama) y montañas de los Altos de Chiapas.	Intramunicipal
CHIAPAS	El Bosque	CHIAPAS	Tierra Caliente, San Pedro Nichtalucum y San Francisco Conhó (municipio de El Bosque); Cabecera municipal de El Bosque; municipios de Chalchihuitán, Simojovel y San Cristóbal de Las Casas.	Mixto - Intramunicipal e Intraestatal
CHIAPAS	Nicolás Ruíz	CHIAPAS Y YUCATÁN	En Chiapas: San Juan Chamula (cabecera municipal de Chamula) y cabecera municipal de San Cristóbal de Las Casas. En Yucatán: región norte del estado.	Mixto - Intraestatal e Interestatal
GUERRERO	San Miguel Totolapan	GUERRERO	Ciudad de Atoyac y Río de Santiago (municipio de Atoyac de Álvarez); Municipio de Técpan de Galeana.	Intraestatal
GUERRERO	Leonardo Bravo y Eduardo Neri	GUERRERO Y MORELOS	En Guerrero: Chilpancingo (municipio de Chilpancingo), Iguala (municipio de Iguala de la Independencia), Tlacotepec (municipio de General Heliodoro Castillo), Chichihualco (cabecera municipal de Leonardo Bravo). En Morelos: Cuernavaca.	Mixto - Intraestatal, Intramunicipal e Interestatal
GUERRERO	Zitlala	GUERRERO	Cabecera municipal de Copalillo.	Intraestatal
GUERRERO	Apaxtla	GUERRERO	Ciudad Apaxtla de Castrejón (cabecera municipal de Apaxtla).	Intramunicipal
GUERRERO	Ajuchitlán del Progreso	GUERRERO	Municipio de Técpan de Galeana.	Intraestatal

OAXACA	Villa Sola de Vega	**OAXACA**	Cabecera municipal de Villa Sola de Vega.	Intramunicipal
SINALOA	Mazatlán y Concordia	**SINALOA**	Cabecera municipal de Concordia; Villa Unión y Mazatlán (municipio de Mazatlán).	Mixto - Intramunicipal e Intraestatal
SINALOA	Rosario	**SINALOA**	Municipio de Mazatlán.	Intraestatal
SINALOA	Badiraguato	**SINALOA**	Cabecera municipal de Culiacán; otras localidades en Sinaloa no reveladas para proteger a las familias.	Intraestatal
MICHOACÁN	Parácuaro	**MICHOACÁN**	Antúnez, municipio de Parácuaro.	Intramunicipal
CHIAPAS	Chalchihuitán	**CHIAPAS**	Montañas de los Altos de Chiapas, municipio de Chalchihuitán y otros municipios no especificados en Chiapas.	Mixto - Intramunicipal e Intraestatal
GUERRERO Y MICHOACÁN	La Unión de Isidoro Montes de Oca (Guerrero) / Aguililla y Buenavista (Michoacán)	**BAJA CALIFORNIA**	Tijuana	Interestatal
GUERRERO Y MICHOACÁN	No especificado	**BAJA CALIFORNIA**	Tijuana	Interestatal

ANEXO III.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE EL RETORNO O INTENTO DE RETORNO AL LUGAR DE ORIGEN O RESIDENCIA HABITUAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO INTERNO FORZADO

EPISODIO A.

Lugar de Ocurrencia: Chabajebal, municipio de El Bosque, Chiapas.

El 7 de noviembre de 2018, 1,764 personas fueron desplazadas de la comunidad de Chabajebal como resultado de una incursión armada. A partir del 24 de noviembre de ese mismo año, 400 familias —el equivalente al 95% de la población desplazada— lograron regresar a su hogar después de un proceso de diálogo en el que las partes en disputa alcanzaron un acuerdo.[165] Los primeros en regresar fueron los grupos que se encontraban en la cabecera municipal de El Bosque.

El 23 de noviembre, los dos grupos en disputa (uno conformado por zapatistas —la Junta de Buen Gobierno de Oventik— y el otro por militantes de partidos políticos) llegaron a un acuerdo con la mediación de los párrocos de Simojovel y de El Bosque (Marcelo Pérez Pérez y Elder López Velasco, respectivamente), así como del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.[166] Por acuerdo de las partes, 30 pobladores no regresaron a Chabajebal, ya que fueron señalados por haber participado en la emboscada en la que en octubre de 2018 fueron asesinados Miguel Pérez López (el Comisario Ejidal de Chabajebal) y el comunero Carmelino de Jesús Ruiz, así como en el homicidio de Mateo Jiménez Sánchez, suceso que dio lugar al desplazamiento del 7 de noviembre.[167]

Según testimonios de autoridades, el retorno de los desplazados a su comunidad transcurrió en un ambiente de tranquilidad.[168] De acuerdo con el secretario general de gobierno, Mario Carlos Culebro Velasco, "mediante el trabajo coordinado entre Protección Civil y de Salud, se llevaron a cabo múltiples reuniones con las partes confrontadas, a fin de alcanzar un acuerdo armonioso que privilegiara la civilidad y el respeto mutuo, pero sobre todo que las familias pudieran reintegrarse a la vida social y productiva de su comunidad, lo que finalmente sucedió". De manera par-

ticular, se reconoció la intermediación del párroco de Simojovel, “quien contribuyó para que a través del diálogo y en un ambiente de respeto y civilidad, se lograra el retorno seguro de estas familias”.[169]

Sin embargo, los medios también mencionan que un grupo de cerca de 100 desplazados de Chabajebal refugiados en San Pedro Nichtalucum, El Bosque, se negó a regresar a su localidad de origen por considerar que no existen condiciones que garanticen su seguridad, además de que en las negociaciones no participaron autoridades estatales, ni municipales.[170] El 25 de noviembre, el obispo de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Rodrigo Aguilar Martínez, informó que tras el retorno no le habían reportado ningún incidente, a pesar de que desconocía si existían condiciones de retorno.[171]

El 4 de diciembre de 2018, el Centro de Medios Libres reportó que las personas desplazadas de Chabajebal que retornaron seguían necesitando apoyo, especialmente a través de la donación de alimentos. Se informó que “el retorno es precario, hace falta la solidaridad en lo que se recobra la normalidad”. Además, todo el ganado de corral había muerto y tenían pendiente la cosecha del café.[172]

El 5 de diciembre del mismo año, la diputada local Iris Adriana Aguilar Pavón informó que quedaban entre 20 y 23 familias desplazadas de Chabajebal.[173]

Considerando lo anterior, la información disponible en los medios sobre las condiciones en las que se encuentran las personas internamente desplazadas tras el retorno a su comunidad de origen no permite a la CMDPDH clasificar dicho retorno como una solución duradera, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Soluciones Duraderas para los desplazados internos.[174]

EPISODIO B.

Lugar de Ocurrencia: Corralitos, municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.



En octubre de 2018, después de cuatro meses del desplazamiento forzado de cerca de 600 personas del poblado de Corralitos, en Leonardo Bravo, algunos medios de comunicación reportaron el retorno de parte de las familias. De las 92 familias que vivían en esta localidad y se desplazaron tras la incursión de 200 hombres armados, solo 16 (aproximadamente 72 personas) decidieron regresar a sus viviendas.[175]

Las familias que regresaron siguen sin contar con garantías de seguridad ante la disputa de los dos grupos armados por el control de la siembra de amapola en su comunidad, y temen que nuevas incursiones armadas pongan en riesgo su integridad física. De acuerdo con testimonios de integrantes de las familias que retornaron, las familias lo hicieron por necesidad: "no tenemos familiares en otro lugar para refugiarnos, nos vimos obligados en la necesidad de regresar, con el temor y todo, pero acá estamos tratando de sobrevivir".[176]

Los integrantes de esas 16 familias siembran maíz, crían animales de granja y se dedican a la venta de durazno, pera y chile manzano como medio de sobrevivencia. Sin embargo, tras su retorno las víctimas informaron que la venta de los productos se ha visto afectada por la situación de inseguridad en la región, ya que "nadie se atreve a circular por esta vía de comunicación por temor a encontrarse en medio de una balacera o con alguno de los dos grupos armados que se disputan el territorio". Una de las víctimas que se vio obligada a retornar cuestionó la situación: "si no pasa nada por la carretera a quién le vendemos".[177]

La comunidad también carece de servicios de educación: se reportó que tras los hechos de violencia registrados en Corralitos se suspendió el ciclo

escolar para alumnos de preescolar, primaria y secundaria. En octubre de 2018 se informó que los maestros no habían retornado a la comunidad.[178]

Considerando lo anterior, la información disponible en los medios sobre las condiciones en las que se encuentran las personas internamente desplazadas tras el retorno a su comunidad de origen no permite a la CMDPDH clasificar dicho retorno como una solución duradera, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Soluciones Duraderas para los desplazados internos.[179]

EPISODIO C.

Lugar de Ocurrencia: Cabecera municipal de Badiraguato, Potrerillos, Carricitos, Saucito, San Javier, San Javier de Arriba, La Cieneguita de los López, Sierrita de Potrerillos y seis localidades más (no especificadas) del municipio de Badiraguato, Sinaloa.



De las 295 personas desplazadas de la sierra de Badiraguato entre junio y principios de agosto de 2018, 109 regresaron a sus comunidades de origen hasta finales de agosto del mismo año.[180] De acuerdo con el Secretario de Desarrollo Social, los pobladores estaban regresando de forma gradual para recuperar sus bienes. Se desconocen los detalles sobre la manera en la que se organizó el retorno. Se informó que las autoridades estatales estaban atendiendo con despensas, asistencia educativa y empleo temporal a las familias que permanecen en su lugar de refugio en la capital del estado.[181]

Considerando la escasa información disponible en los medios sobre las condiciones en las que se encuentran las personas internamente desplazadas tras el retorno a su comunidad de origen, así como sobre la forma en la que ocurrió dicho retorno, no es posible clasificarlo como una solución duradera, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco de Soluciones Duraderas para los desplazados internos.[182]

EPISODIO D.

Lugar de Ocurrencia: Puerto General Nicolás Bravo (Filo de Caballos), Los Morros, Campo de Aviación, La Escalera, El Naranjo, Carrizal de la Vía, El Balzamar y Tepozonalco, municipio de Leonardo Bravo, Guerrero.



El 17 de noviembre de 2018, alrededor de 1,800 desplazados (incluyendo mujeres, niñas, niños y adultos mayores), acompañados de dos camionetas del ejército, 12 camionetas de la policía estatal, periodistas, personal de la CNDH y otras autoridades formaron una caravana de 70 autos que partió de la cabecera municipal de Chichihualco.[183] El objetivo era retornar a las distintas comunidades de Leonardo Bravo de las que, el 11 de noviembre de 2018, fueron desplazados cerca de 2,000 pobladores tras la irrupción de 3,000 hombres armados.

La caravana se habría organizado tras un acuerdo con representantes de la policía comunitaria acusada de perpetrar el ataque, el cual permitiría que las víctimas regresaran a sus comunidades. Una vez que la caravana llegó a la comunidad de Los Morros, los desplazados que residían en esta comunidad se dispusieron a ingresar a sus viviendas para revisarlas.[184]

A pesar del acuerdo que se había realizado, durante el trayecto de la comunidad de Los Morros a Campo de Aviación, civiles armados atacaron a la caravana, que en este momento estaba formada por cerca de ocho autos, disparando desde los cerros.[185] Mientras algunas notas reportaron un ataque y disparos hacia la caravana, otras reportaron que los disparos realizados fueron al aire. Se reportó que no se registraron decesos ni heridos.[186]

Luego del ataque, el coordinador de la oficina de Guerrero de la CNDH, quien viajaba con la caravana, manifestó que “no hay condiciones para que regresen los cientos de desplazados a sus comunidades”. Indicó,

además, que existe una responsabilidad compartida entre los tres niveles de gobierno para garantizar las condiciones de seguridad.[187]

A pesar de que el gobierno se comprometió con brindar un convoy de apoyo del ejército al llegar a la carretera estatal que conduce a Los Morros, no había ningún convoy esperando a los desplazados en el lugar mencionado. El gobierno también habría asegurado la presencia de 120 soldados para proteger todo el camino, pero a lo largo del trayecto no se observaron retenes militares o más carros del ejército. Se reportó, además, que el gobierno estatal incumplió con su compromiso de replegar a la policía comunitaria que tiene ocupada Filo de Caballos para que las familias pudieran regresar sin correr riesgos.[188]

Después de los disparos, la caravana se replegó nuevamente a Los Morros. El subsecretario del gobierno de Guerrero pidió a los desplazados que viajaban en la caravana que permanecieran una semana ahí para que esto sirviera de presión y posteriormente la policía comunitaria fuera replegada. Por falta de garantías de seguridad, las familias decidieron regresar esa misma noche al albergue de Chichihualco, pero esta vez sin el resguardo de militares ni policías estatales. Se reportó que algunos niños se enfermaron durante este trayecto. Al llegar a Chichihualco, acusaron al gobierno estatal de querer "entregarlos" a los comunitarios.[189]

En diciembre de 2018, el gobierno de Guerrero suspendió un segundo operativo de retorno por falta de condiciones de seguridad. Previsto para el 25 de diciembre, el operativo tenía como objetivo el retorno de 1,400 personas desplazadas a sus comunidades en Leonardo Bravo.[190] A pesar de que el Secretario de Gobierno del estado se ha comprometido en dos ocasiones a gestionar el retorno seguro de los desplazados a sus comunidades, por lo menos hasta enero de 2018 el grupo armado que los desplazó permanecía en sus pueblos.[191]

En febrero de 2019, alrededor de 300 personas desplazadas de los municipios de Leonardo Bravo y Zitlala instalaron un plantón en frente al Palacio de Gobierno, en la Ciudad de México, con el objetivo de obtener

visibilidad para que se atendiera su situación y se garantizaran las condiciones de seguridad para que pudieran regresar a sus comunidades.[192] El plantón se mantuvo por cerca de 40 días, hasta que el 28 de marzo aceptaron regresar a su refugio en Chichihualco tras realizar acuerdos con representantes del gobierno federal. Se reportó que el compromiso asumido por las autoridades federales incluye la garantía de condiciones de seguridad, con tres puestos de revisión en puntos estratégicos vigilados por militares o agentes de la policía federal, así como apoyos para acceder a servicios de salud, vivienda, educación, alimentación, programas sociales, entre otros. El acuerdo, que tiene como objetivo que las personas desplazadas puedan retornar a sus comunidades en un plazo de tres meses, establece también que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas proporcionará apoyo emergente a las víctimas, además de que se aplicará un censo para conocer sus necesidades y la cantidad de afectados.[193] No se encontró información sobre la implementación de estos acuerdos. Hasta el 8 de abril de 2019, las personas seguían en condición de desplazamiento, y la información disponible en los medios no permite determinar si existen las condiciones para el retorno seguro de las personas desplazadas a sus comunidades.[194]

NOTAS

1 De acuerdo con el estándar internacional en materia de desplazamiento interno forzado, los desplazados internos son aquellas personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o a huir de su hogar o lugar de residencia habitual como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones a los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera internacionalmente reconocida. En: Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas [CDH-ONU]. (1998). *Informe del Representante del Secretario General, Sr. Francis M. Deng presentado con arreglo a la resolución 1997/39 de la Comisión de Derechos Humanos - Principios rectores de los desplazados internos*. Recuperado de http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0022

2 El "ciclo de desplazamiento" comprende las siguientes fases: cuando se establecen las causas que motivan el desplazamiento, el momento de la huida, el desplazamiento y, por último, la vida en el lugar de destino hasta su completa rehabilitación (condicionada ya sea por la asimilación en el primer lugar de destino, el reasentamiento en una tercera comunidad o el retorno voluntario y en condiciones de seguridad a su lugar de origen). Se considera el fin del ciclo cuando los desplazados logran rehacer su vida e incorporarse a la vida social y laboral de la comunidad que los recibe en un ambiente de respeto a sus derechos humanos y cuando el Estado ha reparado el daño causado por el desplazamiento. En: Rubio, L. (2014). *Desplazamiento interno inducido por la violencia: una experiencia global, una realidad mexicana*. México: ITAM, CMDPDH.

3 Para consultar el libro "Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México", acceda al siguiente enlace: http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/wp-content/uploads/2019/02/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandano-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf. Para consultar el análisis cualitativo "Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cualitativo al desplazamiento interno forzado en México", acceda al siguiente enlace: http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento/wp-content/uploads/2019/02/cmdpdh-entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cualitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico.pdf.

4 Dos de los 25 episodios registrados describen sucesos en los que las personas se desplazaron de localidades pertenecientes a los estados de Guerrero y Michoacán, de manera que fueron incluidos en el conteo de episodios de ambos estados. De esta forma, aunque en la tabla la suma total de la columna de número de episodios por estado sea de 27, para el registro final se mantiene que el número total de episodios ocurridos en 2018 es de 25.

5 La información detallada sobre estos casos será presentada en el apartado referente a soluciones duraderas o parciales al desplazamiento interno forzado.

6 De manera específica, se excluyeron del conteo cumulativo las 1,146 personas que se desplazaron en diciembre de 2018 en el municipio de Chalchihuitán, Chiapas, debido a que este grupo de personas ya había sido víctima de un episodio de desplazamiento interno masivo registrado por la CMDPDH en 2017 y, por lo tanto, ya forma parte de la cifra global-acumulativa. Para conocer los detalles sobre el evento de desplazamiento masivo que ocurrió en Chalchihuitán en 2018, revisar el **Anexo I** de este informe.

7 Para más información, consultar las siguientes notas:

a. Durante elección, 81 agresiones a periodistas y "constante" bloqueo a la libertad de expresión: Red Rompe el miedo. (2018, Junio 29). *Aristegui Noticias.* Recuperado de https://aristeguinoticias.com/2906/mexico/durante-eleccion-81-agresiones-a-periodistas-y-constante-bloqueo-a-la-libertad-de-expresion-red-rompe-el-miedo/

b. Hernández, L. (2018, Mayo 27). Agresiones contra periodistas, en proceso electoral. *El Economista*. Recuperado de https://www.eleconomista.com.mx/politica/Agresiones-contra-periodistas-en-proceso-electoral-20180527-0085.html

c. Documentan 45 agresiones contra la prensa durante jornada electoral. (2018, Junio 18). *El Sol de México*. Recuperado de https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/justicia/documentan-45-agresiones-contra-la-prensa-durante-jornada-electoral-1773848.html

d. El 46.7% de las agresiones contra la prensa en 2018 se registraron en contexto electoral: Red #RompeElMiedo. (2018, Octubre 23). *Artículo 19*. Recuperado de https://articulo19.org/el-46-7-de-las-agresiones-contra-la-prensa-en-2018-se-registraron-en-contexto-electoral-red-rompeelmiedo/

8 Para conocer el episodio de desplazamiento interno forzado que ocurrió en Chalchihuitán y Chenalhó en 2017, ver: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH]. (2018). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017.* Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf.

[9] Soberanes, R. (2018, Abril 03). Se recrudece violencia en Chiapas con asesinato de campesinos y más desplazamientos forzados. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/04/recrudece-violencia-en-chiapas-asesinan-campesinos-y-mas-desplazamientos-forzados

[10] Se entiende por grupos armados organizados, por ejemplo: cárteles, organizaciones, grupos y bandas delictivas y del narcotráfico, así como grupos de autodefensa creados al margen de la ley.

[11] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Vega, A. (2019, Febrero 07). Gobierno de Guerrero omite dar solución a desplazados por violencia; pedirán ayuda federal. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-guerrero-desplazados-violencia

b. Cervantes, Z. (2018, Noviembre 14). En Chichihualco mil 600 desplazados de ocho comunidades tras la toma de Filo de Caballos. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/14/en-chichihualco-mil-600-desplazados-de-ocho-comunidades-tras-la-toma-de-filo-de-caballos

c. Palma, A. (2018, Diciembre 01). Sin freno, éxodo en Guerrero por la violencia. *El Universal.* Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/sin-freno-exodo-en-guerrero-por-la-violencia

[12] Estos dos episodios se sustentan a partir de las siguientes notas:

a. La violencia echa de sus tierras a más familias en Sinaloa: huyen de la Sierra y se van para Mazatlán. (2018, Julio 07). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/07-07-2018/3439150

b. Sánchez, I. (2018, Mayo 30). Desplazados por violencia regresan a Concordia para ser asesinados. *La Jornada.* Recuperado de http://www.jornada.com.mx/2018/05/30/estados/028n1est

c. Cañedo, S. (2018, Junio 03). Familias del sur de Sinaloa dejan pueblos por la violencia; la CDDH exige al gobierno ver por ellas. *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/03-06-2018/3424107

[13] Se clasifica como "desalojo con violencia" cuando hay una intención explícita de sacar a la población de sus viviendas o lugar de residencia.

[14] Tres personas de la comunidad de origen o residencia habitual de los desplazados (incluyendo un menor de edad) y tres familiares de las personas desplazadas por la fuerza.

[15] Estas cifras también incluyen a bebés recién nacidos.

[16] Se trata del desplazamiento de al menos 15 familias (aproximadamente 62 personas) pertenecientes a localidades y municipios no identificados en los estados de Guerrero y Michoacán. Estas familias huyeron de sus comunidades de origen durante la primera semana de marzo de 2018 y se desplazaron hasta llegar a la ciudad de Tijuana, en Baja California. Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Heras, A. (2018, Marzo 16). Desplazados por la violencia en Guerrero y Michoacán, a la intemperie en Tijuana. *La Jornada.* Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/03/16/estados/030n1est#

b. Villacaña, C. (2018, Marzo 13). Predomina migración de Oaxaca y Guerrero. *El Sol de Tijuana.* Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/predomina-migracion-de-oaxaca-y-guerrero-1240695.html

[17] El único episodio en el que no se logró identificar de manera específica el destino fue el de las 28 familias desplazadas de las comunidades de El Zapotillal y Las Canalejas, en el estado de Guerrero, en octubre de 2018. Las notas periodísticas afirman que el destino de la población desplazada fue "la costa", sin señalar una localidad en particular. Cabe mencionar que, en varios casos de desplazamiento ocurridos en Guerrero, las familias que se desplazan hacia la costa por lo general se refugian en municipios como Atoyac de Álvarez y Técpan de Galeana, en la costa de la misma entidad. La información sobre este episodio se sustenta a partir de la siguiente nota: Era una comunidad ejemplar, de campesinos ecologistas. Dejaron todo y huyeron por la violencia. (2018, Octubre 08). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/08-10-2018/3481734

[18] Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDH-ONU]. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos.* Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

[19] CDH-ONU. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos.* Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

[20] Observatorio de Desplazamiento Interno [IDMC], comunicación personal, 03 de abril de 2019.

[21] Para conocer más detalles sobre estos dos casos, revisar el **Anexo III** de este documento.

22 Pacheco, A. y Cervantes, Z. (2018, Noviembre 19). Disparan a desplazados de la sierra que volvían a sus pueblos; regresan al refugio en Chichihualco. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/19/disparan-a-desplazados-de-la-sierra-que-volvian-a-sus-pueblos-regresan-al-refugio-en-chichiualco; Servicio Internacional para la Paz. (2018, Noviembre 20). Guerrero: Atacan caravana de desplazados durante intento de retorno. *Blog SIPAZ.* Recuperado de https://sipaz.wordpress.com/2018/11/20/guerrero-atacan-caravana-de-desplazados-durante-intento-de-retorno

23 Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDH-ONU]. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos.* Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

24 Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH]. (2018). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017.* Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf.

25 Henríquez, E. (2019, Febrero 15). Desplazados de Chalchihuitán piden al gobierno reparación de daños. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2019/02/15/estados/026n1est; Persiste riesgo por ataques armados y agresiones en comunidades de Aldama y Chalchihuitán. (2019, Marzo 26). *Chiapas Paralelo*. Recuperado de https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2019/03/persiste-riesgo-por-ataques-armados-y-agresiones-en-comunidades-de-aldama-y-chalchihuitan/

26 Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (2018, Diciembre 23). Nuevos desplazamientos forzados en Chalchihuitán, Chiapas. *CDH Fray Bartolomé de Las Casas.* Recuperado de https://frayba.org.mx/nuevos-desplazamientos-forzados-en-chalchihuitan-chiapas

27 Como ejemplo, se pueden mencionar los siguientes eventos:

a. "Sergio" deja desalojos y paro de clases en 4 estados. (2018, Octubre 13). *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/sergio-deja-desalojos-y-paro-de-clases-en-4-estados

b. Medina, L. B. (2018, Julio 13). Casas peligran por inminente deslave. *El Sol de Tijuana.* Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/casas-peligran-por-inminente-deslave-1838408.html

c. González, E. (2018, Septiembre 08). Suman 100 familias evacuadas por inundacio-

nes. *El Siglo de Torreón*. Recuperado de https://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/1497432.suman-100-familias-evacuadas-por-inundaciones.html

d. Sin personal de Protección Civil, Izúcar sufre ira del río Nexapa. (2018, Septiembre 13). *Municipios*. Recuperado de http://municipiospuebla.mx/nota/2018-09-13/izucar-de-matamoros/sin-personal-de-protecci%C3%B3n-civil-iz%C3%BAcar-sufre-ira-del-r%C3%ADo-nexapa#

[28] Para más información sobre este tema, revisar:

a. Zavala, J. C. (2018, Septiembre 24). Conflictos religiosos dejan a familias sin hogar en Oaxaca. *El Universal*. Recuperado de http://oaxaca.eluniversal.com.mx/especiales/24-09-2018/conflictos-religiosos-dejan-familias-sin-hogar-en-oaxaca

b. del Muro, R. (2018, Noviembre 21). Los corren de sus tierras en Chiapas por su religión. *El Sol de México*. Recuperado de https://www.elsoldemexico.com.mx/republica/sociedad/los-corren-de-sus-tierras-en-chiapas-por-su-religion-2691841.html

c. León, O. (2018, Agosto 03). Desplazados, el rostro de la intolerancia religiosa. *Cuarto Poder*. Recuperado de http://www.cuartopoder.mx/chiapas/desplazados-el-rostro-de-la-intolerancia-religiosa/253661

[29] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Mandujano, I. (2018, Marzo 16). Por cambiar de religión, expulsan y queman las casas de tres familias en Chiapas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/526490/por-cambiar-de-religion-expulsan-y-queman-las-casas-de-tres-familias-en-chiapas

b. Pérez, F. M. (2018, Marzo 17). Destruyen viviendas de evangélicos en Chiapas. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/destruyen-viviendas-de-evangelicos-en-chiapas

c. Familias tzentales son expulsadas de comunidad por practicar religión distinta a la católica. (2018, Marzo 18). *Chiapas Paralelo*. Recuperado de https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/03/familias-tzentales-son-expulsadas-de-comunidad-por-practicar-religion-distinta-a-la-catolica/

[30] Zavala, J. C. (2018, Septiembre 06). Expulsan a 20 personas evangélicas de comunidad indígena de Oaxaca. *El Universal*. Recuperado de http://oaxaca.eluniversal.com.mx/estatal/06-09-2018/expulsan-20-personas-evangelicas-de-comunidad-indigena-de-oaxaca

[31] La información se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Garcés, J. R. (2017, Octubre 31). El miedo y el éxodo en Coatzacoalcos, una realidad que denuncian los líderes. *Al Calor Político*. Recuperado de https://www.alcalorpolitico.

com/informacion/el-miedo-y-el-exodo-en-coatzacoalcos-una-realidad-que-denuncian-los-lideres-247965.html#.XJ_f6phKjDd

b. Córdova, S. C. (2018, Mayo 05). Éxodo magisterial en el sur por violencia. *La Jornada Veracruz*. Recuperado de http://jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=180505_101103_170

c. Ramos, A. (2018, Julio 22). Cierran tres hoteles en Coatza. *Presencia*. Recuperado de https://www.presencia.mx/nota.aspx?id=147698&s=3

d. Córdova, S. C. (2018, Diciembre 04). Paro laboral para exigir seguridad en Coatzacoalcos. *Por Esto!* Recuperado de https://www.poresto.net/2018/12/05/paro-laboral-para-exigir-seguridad-en-coatzacoalcos/

e. Alor, J. M. (2018, Junio 08). Violencia provoca el éxodo de Coatzacoalcos. *Uno TV*. Recuperado de https://www.unotv.com/noticias/estados/veracruz/detalle/violencia-provoca-exodo-coatzacoalcos-428990/

f. Sotelo, O. A. (2018, Noviembre 21). Éxodo de empresarios en Coatza por extorsiones del crimen. *Imagen del Golfo*. Recuperado de http://www.imagendelgolfo.mx/noticias-veracruz/Coatzacoalcos-Minatitlan-Sur/41237806/%EF%BF%BD-xodo-de-empresarios-en-Coatza-por-extorsiones-del-crimen.html

g. Córdova, S. C. (2017, Noviembre 01). La gente se sigue yendo de Coatza “diga lo que diga el gobernador”. *La Jornada Veracruz*. Recuperado de http://www.jornadaveracruz.com.mx/Post.aspx?id=171101_083024_438

h. Corro, T. (2019, Febrero 20). Abandonan Coatzacoalcos por la violencia. *Excelsior*. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/abandonan-coatzacoalcos-por-la-violencia/1297499

i. Persiste éxodo de médicos es por inseguridad y bajos salarios: Ramos Alor. (2019, Febrero 01). *Xeu*. Recuperado de https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1014021

j. Éxodo y cierre de negocios por inseguridad en Coatzacoalcos: Contadores. (2018, Noviembre 07). *AVC Noticias*. Recuperado de http://avcnoticias.com.mx/noticias-veracruz/sur/277577/exodo-y-cierre-de-negocios-por-inseguridad-en-coatzacoalcos-contadores.html

32 R. Ojeda, comunicación personal, 06 de marzo de 2019.

33 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). (2014). *Desalojos forzosos. Folleto informativo N° 25/ Rev.1.* Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS25.Rev.1_sp.pdf.

[34] Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018). *Desalojos forzosos*. Recuperado de https://www.ohchr.org/sp/Issues/ForcedEvictions/Pages/Index.aspx

[35] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Cruz, J. H. (2018, Noviembre 13). Desalojan a desplazados; gobierno no pagó la renta. *Diario de Chiapas.* Recuperado de http://www.diariodechiapas.com/landing/desalojan-a-desplazados-gobierno-no-pago-la-renta/

b. Martínez, M. (2018, Noviembre 13). Evangélicos desplazados son echados a la calle. *Cuarto Poder.* Recuperado de http://www.cuartopoder.mx/chiapas/evangelicos-desplazados-son-echados-a-la-calle/265398

c. Luna, G. (2018, Noviembre 13). Desalojan a desplazados de albergue temporal por falta de pago de renta. *Ultimátum.* Recuperado de https://ultimatumchiapas.com/desalojan-a-desplazados-de-albergue-temporal-por-falta-de-pago-de-renta/

[36] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Por desalojo, enfrentan a ganaderos en la Colonia Juárez; hay heridos. (2018, Septiembre 19). *Eje Central.* Recuperado de http://www.ejecentral.com.mx/por-desalojo-enfrentan-granaderos-en-la-colonia-juarez-hay-heridos/

b. Desalojo de inmueble de comunidad otomí en la Juárez deja 11 personas heridas (Video). (2018, Septiembre 19). *Aristegui Noticias.* Recuperado de https://aristeguinoticias.com/1909/mexico/desalojo-de-inmueble-de-comunidad-otomi-en-la-juarez-deja-11-personas-heridas-video/

c. Gilet, E. (2018, Septiembre 29). Desalojo de una comunidad otomí en la Ciudad de México. *SubVersiones.* Recuperado de https://subversiones.org/archivos/133946

d. Desalojo en la Juárez desencadena gresca entre granaderos y colonos: hay 11 heridos. (2018, Septiembre 19). *Proceso.* Recuperado de https://www.proceso.com.mx/551568/desalojo-en-la-juarez-desencadena-gresca-entre-granaderos-y-colonos-hay-11-heridos

[37] Dos de los episodios que demuestran esta situación ocurrieron en Chiapas. Como se mencionó al comienzo de este informe, el episodio que desplazó en 2018 a 2,036 indígenas tzotziles en el municipio de Aldama (Chiapas) guarda relación con el episodio que desplazó a 5,323 indígenas tzotziles en los municipios limítrofes de Chalchihuitán y Chenalhó (Chiapas), en octubre de 2017. También merece especial mención el desplazamiento de 1,146 personas en el municipio de Chalchihuitán a finales de 2018, ya que los integrantes de este contingente de desplazados ya habían sido desplazados en el año anterior durante el episodio que tuvo lugar en los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó.

[38] La CMDPDH ha identificado episodios de desplazamiento interno forzado en al menos 14 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

[39] En 2012 el Congreso local aprobó la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas. Dos años más tarde, en 2014, el Congreso local aprobó la Ley No. 487 para Prevenir y Atender el Desplazamiento Interno en el Estado de Guerrero.

[40] Mediante la Recomendación no. 87, la CNDH reconoció a 5,266 personas desplazadas por la violencia en octubre de 2017, en los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó, e instó a distintas autoridades estatales y municipales de Chiapas a atender las necesidades de protección y asistencia de este colectivo. De manera puntual también solicitó a las autoridades estatales diseñar e implementar un programa de reparación colectiva para los familiares de las víctimas que perdieron la vida durante el desplazamiento forzado. Además, solicitó inscribir en el Registro Nacional de Víctimas a quienes sufrieron daños en sus viviendas, perdieron sus cosechas y animales de granja, así como a otras personas que así lo requieran. También se ordenó realizar un censo para registrar el número de personas que huyeron de sus hogares durante ese episodio de desplazamiento; realizar un diagnóstico sobre la situación actual de esas personas y del conflicto territorial que los obligó a desplazarse; y diseñar campañas de información para hacerles saber sus derechos y a quiénes pueden acudir para solicitar el cumplimiento de los mismos. Por último, la CNDH instó a la Presidencia Municipal de Chalchihuitán a investigar los "posibles actos de violencia que se han suscitado en las últimas semanas del mes de diciembre de 2018, presuntamente por el Síndico Municipal de ese Ayuntamiento, en contra de las víctimas de desplazamiento forzado interno" y, en su caso, tomar medidas para que este funcionario se abstenga de cometer actos de intimidación en contra de la población desplazada. En: Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]. (2018). *Recomendación no. 87. Sobre el caso de personas víctimas de desplazamiento forzado interno en diversas comunidades de los municipios de Chalchihuitán y Chenalhó, Chiapas*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_087.pdf.

[41] Por medio de la Recomendación no. 90, la CNDH reconoció a 971 personas víctimas de desplazamiento interno forzado en el municipio de Chenalhó (Chiapas), mismo que ocurrió en mayo de 2016 debido a conflictos postelectorales. Además de citar los derechos fundamentales vulnerados por parte de las autoridades, la CNDH instó a las autoridades estatales y municipales a elaborar un programa de reparación colectiva para las víctimas de este episodio de desplazamiento. También pidió realizar un censo que corrobore el número de víctimas de este episodio de desplazamiento y un diagnóstico que describa su situación actual. La CNDH hizo énfasis en la importancia de poner en marcha un pro-

grama de acceso a viviendas del que puedan beneficiarse las víctimas de desplazamiento mientras retornan a sus hogares. Otro punto importante incluido en la Recomendación es la petición de elaborar un diagnóstico a nivel estatal que ponga en evidencia las causas del desplazamiento, las comunidades afectadas, los impactos en la población y las necesidades inmediatas de las víctimas. En: CNDH. (2018). *Recomendación no. 90. Sobre el caso de 971 personas víctimas de desplazamiento forzado interno en diversas comunidades del municipio de Chenalhó, Chiapas*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_090.pdf.

42 Mediante la Recomendación no. 91, la CNDH reconoció que el gobierno del estado de Baja California y la PGR transgredieron los siguientes derechos humanos de un periodista: acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, libertad de expresión y no ser víctima de desplazamiento forzado. Por esta razón, la CNDH instó al gobierno estatal a reparar de manera integral el daño al periodista, así como a realizar un diagnóstico de la situación de violencia que viven los periodistas en la entidad, que está dando lugar a episodios de desplazamiento interno forzado. En: CNDH. (2018). *Recomendación no. 91. Sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia en su modalidad de procuración de justicia, así como omisiones que afectan la libertad de expresión de V, y a no ser víctima de desplazamiento forzado, en el estado de Baja California Sur*. Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2018/Rec_2018_091.pdf.

43 CNDH. (2018). *Propuesta general para solicitar se presente una Iniciativa de Ley General sobre Desplazamiento Forzado Interno.* Recuperado de http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/OtrosDocumentos/Doc_2018_063.pdf.

44 El gobernador Javier Corral se comprometió a: 1) diseñar políticas públicas a partir del análisis derivado de un diagnóstico estatal para atender de forma integral las necesidades de las personas en situación de desplazamiento; 2) establecer un protocolo de seguridad para un retorno seguro y voluntario; 3) poner en práctica mecanismos y/o marcos normativos que permitan resguardar el patrimonio de quienes se ven en la necesidad de desplazarse; 4) establecer un presupuesto para ser utilizado en la protección de personas en situación de desplazamiento. En: Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018, Septiembre 03). *Apoya Gobierno del Estado a quienes sufren desplazamiento interno forzado.* Recuperado de: http://chihuahua.gob.mx/contenidos/apoya-gobierno-del-estado-quienes-sufren-desplazamiento-interno-forzado

45 Chávez, O. (2018, Septiembre 04). Desplaza violencia a toda una comunidad. *El Diario de Chihuahua*. Recuperado de http://www.eldiariodechihuahua.mx/Estado/2018/09/04/desplaza-la-violencia-a-toda-una-comunidad/?&ref=1

[46] Para conocer los orígenes del episodio de desplazamiento interno forzado que ocurrió en Chalchihuitán en octubre de 2017, revisar el siguiente informe: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH]. (2018). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017*. Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf.

[47] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (2018, Diciembre 23). Nuevos desplazamientos forzados en Chalchihuitán, Chiapas. *CDH Fray Bartolomé de Las Casas.* Recuperado de https://frayba.org.mx/nuevos-desplazamientos-forzados-en-chalchihuitan-chiapas

b. Más de 2000 desplazados quedan a su suerte en el estado mexicano de Chiapas. (2019, Enero 16). *EFE.* Recuperado de https://www.efe.com/efe/usa/mexico/mas-de-2-000-desplazados-quedan-a-su-suerte-en-el-estado-mexicano-chiapas/50000100-3869364

[48] Destruyen campamentos de indígenas en Chiapas. (2018, Diciembre 27). *Vanguardia*. Recuperado de https://vanguardia.com.mx/articulo/destruyen-campamentos-de-indigenas-en-chiapas

[49] Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2018). *México: Medida Cautelar No. 882-17. Indígenas tsotsiles de Chalchihuitán y Chenalhó respecto de México.* Recuperado de https://www.refworld.org.es/docid/5c1d20ef4.html

[50] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Mandujano, I. (2018, Marzo 27). El Frayba denuncia nuevo desplazamiento forzado de 90 familias en Chiapas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/527678/el-frayba-denuncia-nuevo-desplazamiento-forzado-de-90-familias-en-chiapas

b. Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (2019, Enero 22). Persiste riesgo a la vida en comunidades desplazadas. *CDH Fray Bartolomé de Las Casas.* Recuperado de https://frayba.org.mx/persiste-riesgo-a-la-vida-en-comunidades-desplazadas-en-aldama-chiapas

c. Altamirano, C. (2018, Noviembre 13). Comuneros desplazados de Chiapas viven con el miedo de ser asesinados o detenidos. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/11/comuneros-desplazados-de-chiapas-viven-con-el-miedo-de-ser-asesinados-o-detenidos

d. Peters, M. J. (2018, Mayo 29). Nuevos indígenas desplazados de Chiapas, huyen por temor a que los maten. *Quadratín*. Recuperado de https://chiapas.quadratin.com.mx/principal/nuevos-indigenas-desplazados-de-chiapas-huyen-por-temor-a-que-los-maten

e. Soberanes, R. (2018, Abril 03). Se recrudece violencia en Chiapas con asesinato de campesinos y más desplazamientos forzados. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/04/recrudece-violencia-en-chiapas-asesinan-campesinos-y-mas-desplazamientos-forzados

51 Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2018, Abril 06). *La ONU-DH condena nuevo ataque armado a comunidades tzotziles desplazadas forzosamente en Aldama, Chiapas.* [Comunicado de prensa]. Recuperado de http://www.hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1097:la-onu-dh-condena-nuevo-ataque-armado-a-comunidades-tzotziles-desplazadas-forzosamente-en-aldama-chiapas&Itemid=265

52 Servicio Internacional para la Paz. (2019, Enero 23). Un muerto y dos heridos en nuevo enfrentamiento por el añejo conflicto entre Aldama y Chenalhó. *Blog SIPAZ*. Recuperado de https://sipaz.wordpress.com/category/ninas-y-ninos/

53 Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas. (2019, Enero 22). Persiste riesgo a la vida en comunidades desplazadas. *CDH Fray Bartolomé de Las Casas*. Recuperado de https://frayba.org.mx/persiste-riesgo-a-la-vida-en-comunidades-desplazadas-en-aldama-chiapas/

54 Soberanes, R. (2018, Abril 03). Se recrudece violencia en Chiapas con asesinato de campesinos y más desplazamientos forzados. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/04/recrudece-violencia-en-chiapas-asesinan-campesinos-y-mas-desplazamientos-forzados/

55 Mandujano, I. (2018, Noviembre 13). Párroco de Simojovel clama por ayuda para desplazados de Chabajebal, Chiapas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/559439/parroco-de-simojovel-clama-por-ayuda-para-desplazados-de-chavajeval-chiapas; Henríquez, E. (2018, Noviembre 25). Indígenas desplazados en Chiapas regresan a sus casas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/25/estados/026n2est; Altamirano, C. (2018, Noviembre 14). Una comunidad de casi 2 mil personas huye por la violencia en Chiapas. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/11/comunidad-huye-por-violencia-chiapas

56 Altamirano, C. (2018, Noviembre 14). Una comunidad de casi 2 mil personas huye por la violencia en Chiapas. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2018/11/comunidad-huye-por-violencia-chiapas

57 Son 1756 desplazados en Chavajebal; aún hay personas sin ayuda dispersadas y en abandono. (2018, Noviembre 13). *Chiapas Paralelo*. Recuperado de https://www.chiapasparalelo.com/noticias/chiapas/2018/11/son-mil-756-desplazados-en-chavejabal-aun-hay-personas-sin-ayuda-dispersadas-y-en-abandono; Ramírez, G. (2018, No-

viembre 22). Retorno de 1764 desplazados tras mesa de resolución pacífica en Chiapas. *Regeneración*. Recuperado de https://regeneracion.mx/retorno-desplazados-tras-mesa-de-resolucion-pacifica-en-chiapas

58 Henríquez, E. (2018, Noviembre 25). Indígenas desplazados en Chiapas regresan a sus casas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/25/estados/026n2est

59 Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Olson, J. (2018, Agosto 10). The Displaced Campesinos of Nicolás Ruiz. *Pulitzer Center.* Recuperado de https://pulitzercenter.org/reporting/displaced-campesinos-nicolas-ruiz

b. Hernández, J. (2018, Julio 24). Exigen devolución de sus tierras. *Diario de Chiapas*. Recuperado de http://www.diariodechiapas.com/landing/exigen-devolucion-de-sus-tierras

c. Martínez, M. (2018, Agosto 08). Desplazados levantan plantón sin acuerdos. *Cuarto Poder.* Recuperado de http://www.cuartopoder.mx/chiapas/desplazados-levantan-planton-sin-acuerdos/254197

60 López, S. (2018, Julio 24). Denuncia a Alcalde de Nicolás Ruiz por despojo de tierras. *Oye Chiapas.* Recuperado de https://oyechiapas.com/estado/san-cristobal/42523-denuncian-a-alcalde-de-nicolas-ruiz-por-despojo-de-tierras.html; Luna, G. (2018, Julio 24). Desplazados de Nicolás Ruiz denuncian omisión y olvido. *Ultimátum*. Recuperado de https://ultimatumchiapas.com/desplazados-de-nicolas-ruiz-denuncian-omision-y-olvido

61 Olson, J. (2018, Agosto 10). The Displaced Campesinos of Nicolás Ruiz. *Pulitzer Center*. Recuperado de https://pulitzercenter.org/reporting/displaced-campesinos-nicolas-ruiz

62 Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Palma, A. (2018, Abril 12). Huyen de la violencia pobladores de San Miguel Totolapan, Guerrero. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/huyen-de-la-violencia-pobladores-de-san-miguel-totolapan-guerrero

b. Magaña, F. (2018, Abril 12). Se refugian en Atoyac 91 desplazados por la violencia en Totolapan. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/04/12/se-refugian-en-atoyac-91-desplazados-por-la-violencia-en-totolapan-34-ninos

c. Familias de San Miguel Totolapan, Guerrero, huyen por violencia. (2018, Abril 11). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/huyen-violencia-92-habitantes-san-miguel-totolapan-guerrero

d. Moreno, C. (2018, Abril 11). Desplazados 92 habitantes por violencia en San Miguel Totolapan. *El Sol de México*. Recuperado de https://www.elsoldemexico.com.

mx/republica/sociedad/desplazados-92-habitantes-por-violencia-en-san-miguel-toto-lapan-1606961.html

63 Huyen 130 habitantes de San Miguel Totolapan por acoso de crimen organizado. (2018, Julio 21). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/huyen-130-habitantes-san-miguel-totolapan-acoso-crimen-organ

64 Desplazados de San Miguel Totolapan, Guerrero, eran extorsionados por “Los Tequileros”. (2018, Abril 14). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/desplazados-san-miguel-totolapan-guerrero-eran-extorsionados-los-tequileros/

65 Familias de San Miguel Totolapan, Guerrero, huyen por violencia. (2018, Abril 11). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/huyen-violencia-92-habitantes-san-miguel-totolapan-guerrero

66 Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Flores, I. (2018, Julio 21). Huyen 130 habitantes de San Miguel Totolapan por acoso de crimen organizado. *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/huyen-130-habitantes-san-miguel-totolapan-acoso-crimen-organ

b. Magaña, F. (2018, Julio 21). Resistieron dos meses de ataques antes de salir desplazados, relatan vecinos de Totolapan. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/07/21/resistieron-dos-meses-de-ataques-antes-de-salir-desplazados-relatan-vecinos-de-totolapan

c. Villegas, M. A. (2018, Julio 19). Violencia desplaza a más familias de San Miguel Totolapan. *El Sol de Acapulco*. Recuperado de https://www.elsoldeacapulco.com.mx/local/estado/nuevo-grupo-de-desplazados-por-violencia-en-san-miguel-totolapan-guerrero-delincuencia-1852413.html

67 Torres, L. (2018, Junio 13). Es un comando de 200 sicarios el que irrumpió en Corralitos y opera en la sierra, relatan. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/06/13/es-un-comando-de-200-sicarios-el-que-irrumpio-en-corralitos-y-opera-en-la-sierra-relatan

68 Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

69 Cervantes, Z. (2018, Junio 22). Recorren policías y militares la zona de conflicto en la sierra tras la creación de la autodefensa. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/recorren-policias-y-militares-la-zona-de-conflicto-en-la-sierra-tras-la-creacion-de-la-autodefensa

[70] Cervantes, Z. (2018, Junio 23). Exige seguridad de Xochipala a Filo de Caballos la comunitaria de Tlacotepec al gobernador. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/exige-seguridad-de-xochipala-a-filo-de-caballos-la-comunitaria-de-tlacotepec-al-gobernador

[71] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Anuncian formación de policía comunitaria ante inseguridad en el sur de México. (2018, Junio 19). *Agencia EFE*. Recuperado de https://www.efe.com/efe/america/sociedad/anuncian-formacion-de-policia-comunitaria-ante-inseguridad-en-sur-mexico/20000013-3653793

b. Crean policía de autodefensa en Sierra Sur de Guerrero. (2018, Junio 19). *Zócalo*. Recuperado de http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/crean-policia-de-autodefensa-en-sierra-sur-de-guerrero

c. Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

d. Cervantes, Z. (2018, Junio 22). Recorren policías y militares la zona de conflicto en la sierra tras la creación de la autodefensa. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/recorren-policias-y-militares-la-zona-de-conflicto-en-la-sierra-tras-la-creacion-de-la-autodefensa

[72] Caballero, A. (2018, Junio 13). Violencia desplaza a familias completas en Chichihualco. *El Sol de Acapulco*. Recuperado de https://www.elsoldeacapulco.com.mx/policiaca/violencia-desplaza-a-familias-completas-en-chichihualco-1759701.html

[73] Cervantes, Z. (2018, Junio 22). Recorren policías y militares la zona de conflicto en la sierra tras la creación de la autodefensa. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/recorren-policias-y-militares-la-zona-de-conflicto-en-la-sierra-tras-la-creacion-de-la-autodefensa

[74] Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

[75] Cervantes, Z. (2018, Junio 23). Exige seguridad de Xochipala a Filo de Caballos la comunitaria de Tlacotepec al gobernador. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/exige-seguridad-de-xochipala-a-filo-de-caballos-la-comunitaria-de-tlacotepec-al-gobernador

[76] Flores, E. (2018, Noviembre 09). El éxodo de las comunidades azotadas por la producción de mariguana en Guerrero. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.

mx/558912/el-exodo-de-las-comunidades-azotadas-por-la-produccion-de-marihuana-en-guerrero

[77] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Flores, E. (2018, Noviembre 07). Huyen por violencia 70 pobladores de Tlaltempanapa. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/558590/huyen-por-violencia-70-pobladores-de-tlaltempanapa-en-guerrero

b. Pobladores de Tlaltempanapa, Guerrero, 'migran' por la violencia. (2018, Noviembre 08). *Eje Central*. Recuperado de http://www.ejecentral.com.mx/pobladores-de-tlaltempanapa-guerrero-migran-por-la-violencia

c. Niegan ayuda a desplazados por criminales en Guerrero. (2018, Noviembre 09). *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/09/estados/033n1est

d. Flores, E. (2018, Noviembre 09). El éxodo de las comunidades azotadas por la producción de mariguana en Guerrero. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/558912/el-exodo-de-las-comunidades-azotadas-por-la-produccion-de-marihuana-en-guerrero

e. Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[78] Niegan ayuda a desplazados por criminales en Guerrero. (2018, Noviembre 09). *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/09/estados/033n1est

[79] Pobladores de Tlaltempanapa, Guerrero, 'migran' por la violencia. (2018, Noviembre 09). *Eje Central*. Recuperado de http://www.ejecentral.com.mx/pobladores-de-tlaltempanapa-guerrero-migran-por-la-violencia

[80] Flores, E. (2018, Noviembre 09). El éxodo de las comunidades azotadas por la producción de mariguana en Guerrero. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/558912/el-exodo-de-las-comunidades-azotadas-por-la-produccion-de-marihuana-en-guerrero

[81] Niegan ayuda a desplazados por criminales en Guerrero. (2018, Noviembre 09). *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/09/estados/033n1est

[82] Niegan ayuda a desplazados por criminales en Guerrero. (2018, Noviembre 09). *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/09/estados/033n1est; Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[83] Cervantes, Z. (2019, Enero 28). Rechazan desplazados la propuesta de regresar a Tlaltempanapa; piden reubicación en Copalillo. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2019/01/28/rechazan-desplazados-la-propuesta-de-regresar-a-tlaltempanapa-piden-reubicacion-en-copalillo; Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[84] Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[85] Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[86] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Flores, E. (2018, Enero 06). Narcoviolencia desplaza a 900 personas en Guerrero. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/517501/narcoviolencia-desplaza-900-personas-en-guerrero

b. Navarrete, A. (2018, Enero 06). Llegan soldados y policías estatales a resguardar San Felipe, Apaxtla, tras ataques de sicarios. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/llegan-soldados-y-policias-estatales-a-resguardar-san-felipe-apaxtla-tras-ataques-de-sicarios

c. Médicos Sin Fronteras. (2018, Abril 12). La comunidad irá a donde ellos decidan ir. *Animal Político*. Recuperado de https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-msf/2018/04/12/la-comunidad-ira-a-donde-ellos-decidan-ir

d. Torres, B. (2018, Enero 21). Huir o Morir: Desplazados de Apaxtla. *SDP Noticias*. Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/local/guerrero/2018/01/21/huir-o-morir-desplazados-de-apaxtla

e. Torres, L. (2018, Enero 08). En San Felipe del Ocote los pobladores se levantaron en armas para defenderse de la Familia Michoacana. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/01/08/en-san-felipe-del-ocote-los-pobladores-se-levantaron-en-armas-para-defenderse-de-la-familia-michoacana

[87] Siguen sin regresar familias desplazadas de San Felipe. (2018, Enero 20). *El Debate*. Recuperado de https://www.debate.com.mx/mexico/Siguen-sin-regresar-familias-desplazadas-de-San-Felipe-20180120-0077.html

[88] Torres, L. (2018, Enero 08). En San Felipe del Ocote los pobladores se levantaron en armas para defenderse de la Familia Michoacana. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/01/08/en-san-felipe-del-ocote-los-pobladores-se-levantaron-en-armas-para-defenderse-de-la-familia-michoacana

[89] En el catálogo de localidades de SEDESOL se tienen registradas dos comunidades vecinas en el municipio de Apaxtla: "San Pedro" y "Los Limones".

[90] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Galeana, A. (2018, Enero 11). Siento miedo, porque donde me encuentren me van a matar: desplazado. *Excelsior*. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/2018/01/11/1213121

b. Torres, L. (2018, Abril 15). Después de cuatro meses siguen en DIF de Apaxtla 150 desplazados por la violencia. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/04/15/despues-de-cuatro-meses-siguen-en-el-dif-de-apaxtla-150-desplazados-por-la-violencia

[91] Pobladores de San Pedro de Los Limones, Apaxtla, también son desplazados por La Familia Michoacana. (2018, Enero 15). *Vox Pópuli* Teloloapan. Recuperado de https://web.facebook.com/voxpopuliteloloapan/photos/a.306536546407444.1073741828.306516799742752/501564330237997/?type=3&theater&_rdc=1&_rdr; Cierran autodefensas la carretera entre Teloloapan; reportan secuestros y exigen más presencia militar. (2018, Julio 22). *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/07/22/cierran-autodefensas-la-carretera-en-teloloapan-reportan-secuestros-y-exigen-mas-presencia-militar

[92] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. El éxodo de 105 personas revive el tema de los desplazados en Guerrero. (2018, Abril 18). *ADN Político*. Recuperado de https://adnpolitico.com/estados/2018/04/17/el-exodo-de-105-personas-revive-el-tema-de-los-desplazados-en-guerrero

b. Flores, I. (2018, Marzo 21). Huyen de la violencia de El Tequilero 100 vecinos de dos comunidades de San Miguel Totolapan. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/huyen-de-la-violencia-de-el-tequilero-100-vecinos-de-dos-comunidades-de-san-miguel-totolapan

[93] Policía estatal resguarda a familias de San Miguel Totolapan tras recientes enfrentamientos. (2018, Marzo 20). *Digital Guerrero*. Recuperado de https://www.digitalguerrero.com.mx/policiaca/policia-estatal-resguarda-a-familias-de-san-miguel-totolapan-tras-recientes-enfrentamientos

[94] Damián, J. C. (2018, Abril 13). Comunitarios sirven al crimen organizado, aseguran desplazados. *Novedades Acapulco.* Recuperado de https://novedadesaca.mx/wp-content/uploads/2018/04/EDICION-130418.pdf

[95] En el catálogo de localidades de SEDESOL solo se identificó una comunidad de nombre "Las Mesas".

[96] Llegan 306 desplazados a Técpan de Galeana. (2018, Junio 01). *Novedades Acapulco.* Recuperado de https://novedadesaca.mx/306-desplazados-tecpan-galeana

[97] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Molina, J. (2018, Septiembre 14). Por inseguridad cerca de 50 familias son desplazadas en Carrizal de Bravo. *Digital Guerrero*. Recuperado de https://www.digitalguerrero.com.mx/instante/por-inseguridad-cerca-de-50-familias-son-desplazadas-en-carrizal-de-bravo

b. Cervantes, Z. (2018, Septiembre 12). Reclaman vecinos de la sierra desplazados por la violencia seguridad para regresar a sus pueblos. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/09/12/reclaman-vecinos-de-la-sierra-desplazados-por-la-violencia-seguridad-para-regresar-a-sus-pueblos-2

c. Díaz, I. (2018, Septiembre 11). Nueva autodefensa surge en comunidad Carrizal de Bravo. *Novedades Acapulco*. Recuperado de https://novedadesaca.mx/autodefensa-comunidad-carrizal-de-bravo

[98] Cervantes, Z. (2018, Septiembre 12). Reclaman vecinos de la sierra desplazados por la violencia seguridad para regresar a sus pueblos. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/09/12/reclaman-vecinos-de-la-sierra-desplazados-por-la-violencia-seguridad-para-regresar-a-sus-pueblos-2/

[99] En el catálogo de localidades de SEDESOL solo se tiene registrada una comunidad de nombre "Coatepec de la Escalera".

[100] En el catálogo de localidades de SEDESOL solo se tienen registradas comunidades de nombre "Carrizal de Bravo" y "Asadero de Carrizal".

[101] Palma, A. (2018, Noviembre 14). En Guerrero huele a miedo, mil 600 huyen de Filo de Caballos por violencia. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-guerrero-huele-miedo-mil-600-huyen-de-filo-de-caballos-por-violencia

[102] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Téllez, S. (2018, Noviembre 17). Desplazados de Leonardo Bravo amagan con regresar a sus pueblos. *La Jornada Guerrero.* Recuperado de https://www.lajornadaguerrero.

com.mx/index.php/sociedadyjusticia/item/5018-desplazados-de-leonardo-bravo-amagan-con-regresar-a-sus-pueblos

b. Cervantes, Z. (2018, Noviembre 27). Hay menos desplazados en Chichihualco, pero no han regresado a sus pueblos: Centro Morelos. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/hay-menos-desplazados-en-chichihualco-pero-no-han-regresado-a-sus-pueblos-centro-morelos/

c. Palma, A. (2018, Noviembre 14). En Guerrero huele a miedo, mil 600 huyen de Filo de Caballos por violencia. *El Universal.* Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-guerrero-huele-miedo-mil-600-huyen-de-filo-de-caballos-por-violencia

d. Cervantes, Z. (2018, Noviembre 14). En Chichihualco mil 600 desplazados de ocho comunidades tras la toma de Filo de Caballos. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/14/en-chichihualco-mil-600-desplazados-de-ocho-comunidades-tras-la-toma-de-filo-de-caballos

e. Vega, A. (2019, Febrero 07). Gobierno de Guerrero omite dar solución a desplazados por violencia; pedirán ayuda federal. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-guerrero-desplazados-violencia

[103] Palma, A. (2018, Noviembre 14). En Guerrero huele a miedo, mil 600 huyen de Filo de Caballos por violencia. *El Universal.* Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-guerrero-huele-miedo-mil-600-huyen-de-filo-de-caballos-por-violencia

[104] Cervantes, Z. (2018, Noviembre 14). En Chichihualco mil 600 desplazados de ocho comunidades tras la toma de Filo de Caballos. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/14/en-chichihualco-mil-600-desplazados-de-ocho-comunidades-tras-la-toma-de-filo-de-caballos/

[105] Vega, A. (2019, Febrero 07). Gobierno de Guerrero omite dar solución a desplazados por violencia; pedirán ayuda federal. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2019/02/gobierno-guerrero-desplazados-violencia; Cervantes, Z. (2018, Noviembre 14). En Chichihualco mil 600 desplazados de ocho comunidades tras la toma de Filo de Caballos. *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/14/en-chichihualco-mil-600-desplazados-de-ocho-comunidades-tras-la-toma-de-filo-de-caballos; Palma, A. (2018, Diciembre 01). Sin freno, éxodo en Guerrero por la violencia. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/sin-freno-exodo-en-guerrero-por-la-violencia

[106] Palma, A. (2018, Noviembre 14). En Guerrero huele a miedo, mil 600 huyen de Filo de Caballos por violencia. *El Universal.* Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/en-guerrero-huele-miedo-mil-600-huyen-de-filo-de-caballos-por-violencia

[107] García, R. (2018, Noviembre 20). Ocho heridos en nuevo enfrentamiento en la sierra, ahora en Carrizal de Bravo. *Redes del Sur*. Recuperado de https://www.redesdelsur.com.mx/2016/index.php/guerrero/42076-ocho-heridos-en-nuevo-enfrentamiento-en-la-sierra-ahora-en-carrizal-de-bravo

[108] Presiona grupo armado a vecinos de comunidades de la Sierra de Chichihualco para que las abandonen. (2018, Diciembre 03). *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/presiona-grupo-armado-a-vecinos-de-comunidades-de-la-sierra-de-chichihualco-para-que-las-abandonen/

[109] Siguen refugiadas más de 680 personas de la sierra en Chichihualco. (2019, Enero 18). *Novedades Acapulco.* Recuperado de https://novedadesaca.mx/siguen-refugiadas-680-personas-chichihualco/

[110] Presiona grupo armado a vecinos de comunidades de la Sierra de Chichihualco para que las abandonen. (2018, Diciembre 03). *El Sur Acapulco.* Recuperado de https://suracapulco.mx/impreso/2/presiona-grupo-armado-a-vecinos-de-comunidades-de-la-sierra-de-chichihualco-para-que-las-abandonen/

[111] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Era una comunidad ejemplar, de campesinos ecologistas. Dejaron todo y huyeron por la violencia. (2018, Octubre 08). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/08-10-2018/3481734

b. Juárez, N. (2018, Octubre 08). El Zapotillal, comunidad de campesinos ecologistas, quedó desierta por amenazas de sicarios. *Grupo Fórmula.* Recuperado de https://www.radioformula.com.mx/noticias/mexico/20181010/el-zapotillal-comunidad-de-campesinos-ecologistas-quedo-desierta-por-amenazas-de-sicarios

[112] Era una comunidad ejemplar, de campesinos ecologistas. Dejaron todo y huyeron por la violencia. (2018, Octubre 08). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/08-10-2018/3481734

[113] La información proporcionada en las notas periodísticas no menciona comunidades específicas en la costa del país. Sin embargo, se ha constatado con base en el análisis de diversos episodios de desplazamiento en Guerrero que de forma recurrente las familias desplazadas llegan a municipios en la costa de esta misma entidad. Entre los municipios de la costa de Guerrero en los que los desplazados se refugian con frecuencia se encuentran: Atoyac de Álvarez y Técpan de Galeana.

[114] Juárez, N. (2018, Octubre 10). El Zapotillal, comunidad de campesinos ecologistas, quedó desierta por amenazas de sicarios. *Grupo Fórmula.* Recuperado de https://www.

radioformula.com.mx/noticias/mexico/20181010/el-zapotillal-comunidad-de-campesinos-ecologistas-quedo-desierta-por-amenazas-de-sicarios

[115] Flores, E. (2018, Octubre 16). Sierra de Guerrero: la amapola a la baja, la violencia a la alza. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/555497/sierra-de-guerrero-la-amapola-a-la-baja-la-violencia-al-alza

[116] Lemus, J. (2018, Enero 22). Desplazados de Michoacán y Guerrero piden asilo a Estados Unidos. *Reporte Índigo*. Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/desplazados-piden-refugio-a-estados-unidos

[117] Cabe señalar que las notas no aclaran si las 34 personas que salieron de Aguililla ya habían sido consideradas en el conteo de 82 personas. Para evitar el doble conteo, no se sumaron las cifras.

[118] Villicaña, C. (2018, Junio 27). Migrantes prefieren pedir asilo político. *El Sol de Tijuana*. Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/migrantes-prefieren-pedir-asilo-politico-1794847.html

[119] Lemus, J. (2018, Enero 22). Desplazados de Michoacán y Guerrero piden asilo a Estados Unidos. *Reporte Índigo*. Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/desplazados-piden-refugio-a-estados-unidos

[120] Heras, A. (2018, Marzo 16). Desplazados por la violencia en Guerrero y Michoacán, a la intemperie en Tijuana. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/03/16/estados/030n1est#

[121] Para conocer más sobre el contexto de violencia que ha llevado a familias de Guerrero y de Michoacán a desplazarse de sus comunidades hasta llegar a la ciudad de Tijuana con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos, ver: Elenes, A. (2018, Marzo 17). Mexicanos huyendo de la violencia piden asilo a EEUU. *Hispantv*. Recuperado de https://www.hispantv.com/noticias/mexico/371598/migrantes-centroamerica-asilo-eeuu-violencia; Mexicanos piden asilo a Estados Unidos; huyen de la violencia. (2018, Abril 03). *Diario de Yucatán*. Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/mexico/mexicanos-piden-asilo-estados-unidos-huyen-la-violencia; Martínez, G. (2018, Abril 03). Crecen solicitudes de asilo a EU por violencia. *El Universal*. Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/crecen-solicitudes-de-asilo-eu-por-violencia

[122] Villacaña, C. (2018, Marzo 13). Predomina migración de Oaxaca y Guerrero. *El Sol de Tijuana*. Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/predomina-migracion-de-oaxaca-y-guerrero-1240695.html

[123] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Lucio, C. (2018, Septiembre 12). Enfrentamientos y crimen organizado han desplazado a familias de Parácuaro. *Revolución 3.0*. Recuperado de http://michoacantrespuntocero.com/enfrentamientos-crimen-organizado-desplazado-familias-paracuaro

b. Tiroteos ocurridos en rancherías de Antúnez desplazaron familias: Edil. (2018, Septiembre 12). *Mi Morelia*. Recuperado de https://www.mimorelia.com/tiroteos-ocurridos-en-rancherias-de-antunez-desplazaron-familias-edil

c. Castellanos, F. (2018, Septiembre 12). Habitantes de Antúnez huyen de sus hogares por amenaza del crimen. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/550622/habitantes-de-antunez-huyen-de-sus-hogares-por-amenaza-del-crimen

d. Desplazados por la violencia la gente de Antúnez, Parácuaro se refugia en iglesias y auditorio. (2018, Septiembre 12). *CB Televisión*. Recuperado de https://cbtelevision.com.mx/desplazados-por-la-violencia-la-gente-de-antunez-paracuaro-se-refugia-en-iglesias-y-auditorio

[124] Bedolla, A. (2018, Septiembre 14). Intervención del DIF en Antúnez, propone Mesa Regional de Seguridad. *Citadina*. Recuperado de https://citadinamx.com/intervencion-del-dif-en-antunez-propone-mesa-regional-de-seguridad/

[125] Castellanos, F. (2018, Septiembre 12). Habitantes de Antúnez huyen de sus hogares por amenaza del crimen. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/550622/habitantes-de-antunez-huyen-de-sus-hogares-por-amenaza-del-crimen; Lucio, C. (2018, Septiembre 12). Enfrentamientos y crimen organizado han desplazado a familias de Parácuaro. *Revolución 3.0*. Recuperado de http://michoacantrespuntocero.com/enfrentamientos-crimen-organizado-desplazado-familias-paracuaro

[126] Arrieta, C. (2018, Septiembre 13). Disputas entre Viagras y Templarios, causa de la violencia en Parácuaro. *El Universal*. Recuperado de http://www.eluniversal.com.mx/estados/disputas-entre-viagras-y-templarios-causa-de-la-violencia-en-paracuaro-procurador

[127] Desplazados por la violencia la gente de Antúnez, Parácuaro se refugia en iglesias y auditorio. (2018, Septiembre 12). *CB Televisión*. Recuperado de https://cbtelevision.com.mx/desplazados-por-la-violencia-la-gente-de-antunez-paracuaro-se-refugia-en-iglesias-y-auditorio

[128] Piña, I. (2018, Septiembre 17). Desmienten a PGJE y SEE; sí hay enfrentamientos y desplazados en Antúnez. *Contramuro*. Recuperado de https://www.contramuro.com/desmienten-a-pgje-y-see-si-hay-enfrentamientos-y-desplazados-en-antunez

[129] Estrada, A. (2018, Septiembre 20). Regresan a clases tras violencia en Antúnez, Michoacán. *El Financiero*. Recuperado de https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/regresan-a-clases-tras-violencia-en-antunez-michoacan

[130] Lemus, J. (2018, Enero 22). Desplazados de Michoacán y Guerrero piden asilo a Estados Unidos. *Reporte Índigo.* Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/desplazados-piden-refugio-a-estados-unidos

[131] Cabe señalar que las notas no aclaran si las 34 personas que salieron de Aguililla ya habían sido consideradas en el conteo de 82 personas. Para evitar el doble conteo, no se sumaron las cifras.

[132] Villicaña, C. (2018, Junio 27). Migrantes prefieren pedir asilo político. *El Sol de Tijuana.* Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/migrantes-prefieren-pedir-asilo-politico-1794847.html

[133] Lemus, J. (2018, Enero 22). Desplazados de Michoacán y Guerrero piden asilo a Estados Unidos. *Reporte Índigo.* Recuperado de https://www.reporteindigo.com/reporte/desplazados-piden-refugio-a-estados-unidos

[134] Heras, A. (2018, Marzo 16). Desplazados por la violencia en Guerrero y Michoacán, a la intemperie en Tijuana. *La Jornada.* Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/03/16/estados/030n1est#

[135] Para conocer más sobre el contexto de violencia que ha llevado a familias de Guerrero y de Michoacán a desplazarse de sus comunidades hasta llegar a la ciudad de Tijuana con el objetivo de solicitar asilo en Estados Unidos, ver: Elenes, A. (2018, Marzo 17). Mexicanos huyendo de la violencia piden asilo a EEUU. *Hispantv.* Recuperado de https://www.hispantv.com/noticias/mexico/371598/migrantes-centroamerica-asilo-eeuu-violencia; Mexicanos piden asilo a Estados Unidos; huyen de la violencia. (2018, Abril 03). *Diario de Yucatán.* Recuperado de https://www.yucatan.com.mx/mexico/mexicanos-piden-asilo-estados-unidos-huyen-la-violencia; Martínez, G. (2018, Abril 03). Crecen solicitudes de asilo a EU por violencia. *El Universal.* Recuperado de https://www.eluniversal.com.mx/estados/crecen-solicitudes-de-asilo-eu-por-violencia

[136] Villacaña, C. (2018, Marzo 13). Predomina migración de Oaxaca y Guerrero. *El Sol de Tijuana.* Recuperado de https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/predomina-migracion-de-oaxaca-y-guerrero-1240695.html

[137] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Zavala, J. C. (2018, Junio 14). Con bloqueo carretero, desplazados de Paso Ancho buscan regresar a su hogar. *El Universal.* Recuperado de http://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/14-06-2018/con-bloqueo-carretero-desplazados-de-paso-ancho-buscan-regresar-su-hogar

b. Pérez, A. (2018, Junio 25). Se agrava desplazamiento forzado en el actual sexenio

en Oaxaca. *El Imparcial Oaxaca.* Recuperado de http://imparcialoaxaca.mx/los-municipios/181921/se-agrava-desplazamiento-forzado-en-el-actual-sexenio-en-oaxaca

c. Zavala, J. C. (2018, Abril 30). Violencia en Paso Ancho, Sola Vega, desplaza a 50 familias. *El Universal.* Recuperado de http://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/30-04-2018/violencia-en-paso-ancho-sola-de-vega-desplaza-50-familias#imagen-7

d. Guerrero, J. (2018, Mayo 01). En la Sierra Sur grupo armado destruyó casas, clínicas y desplazó a 300 personas. *Enfoque Oaxaca.* Recuperado de http://enfoqueoaxaca.com/aqui-y-ahora/en-la-sierra-sur-grupo-armando-destruyo-casas-clinicas-y-desplazo-300-personas-entre-ellos-50-ninos

[138] Zavala, J. C. (2018, Mayo 09). Ignora Segego a desplazados de Paso Ancho, denuncia Sola Vega. *El Universal.* Recuperado de http://oaxaca.eluniversal.com.mx/municipios/09-05-2018/ignora-segego-desplazados-de-paso-ancho-denuncia-sola-vega

[139] Para conocer más detalles sobre este episodio, revisar el apartado correspondiente a Sinaloa en el siguiente informe: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos [CMDPDH]. (2017). *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado Masivo en México. Informe 2017*. Recuperado de http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-informe-de-desplazamiento-interno-masivo-en-mexico-2017.pdf.

[140] Sánchez, I. (2018, Mayo 30). Desplazados por violencia regresan a Concordia para ser asesinados. *La Jornada.* Recuperado de http://www.jornada.com.mx/2018/05/30/estados/028n1est

[141] Sánchez, I. (2018, Mayo 30). Desplazados por violencia regresan a Concordia para ser asesinados. *La Jornada.* Recuperado de http://www.jornada.com.mx/2018/05/30/estados/028n1est

[142] Ortega, N. (2019, Enero 08). Desplazados en el abandono mientras violencia azota en la sierra sur de Sinaloa. *Río Doce.* Recuperado de https://riodoce.mx/noticias/desplazados-en-el-abandono-mientras-violencia-azota-en-la-sierra-sur-de-sinaloa

[143] Sánchez, I. (2018, Mayo 30). Desplazados por violencia regresan a Concordia para ser asesinados. *La Jornada*. Recuperado de http://www.jornada.com.mx/2018/05/30/estados/028n1est

[144] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Cañedo, S. (2018, Julio 07). La violencia echa de sus tierras a más familias en Sinaloa: huyen de la Sierra y se van para Mazatlán. *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/07-07-2018/3439150

b. Resurgen desplazamientos forzados en la sierra del sur de Sinaloa. (2018, Mayo 30).

Noroeste. Recuperado de https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/resurgen-desplazamientos-forzados-en-la-sierra-del-sur-de-sinaloa-1130490

[145] MASS es una asociación civil que ha acompañado a personas desplazadas a partir de que este problema se disparó en el municipio de Concordia el mes de julio de 2017. Violencia desplaza a más familias de Concordia. (2018, Agosto 17). *Río Doce.* Recuperado de https://riodoce.mx/noticias/violencia-desplaza-a-mas-familias-de-concordia

[146] Cañedo, S. (2018, Junio 03). Familias del sur de Sinaloa dejan pueblos por la violencia; la CDDH exige al gobierno ver por ellas. *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/03-06-2018/3424107

[147] Resurgen desplazamientos forzados en la sierra del sur de Sinaloa. (2018, Mayo 30). *Noroeste.* Recuperado de https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/resurgen-desplazamientos-forzados-en-la-sierra-del-sur-de-sinaloa-1130490

[148] Ver, por ejemplo: Cañedo, S. (2018, Julio 07). La violencia echa de sus tierras a más familias en Sinaloa: huyen de la Sierra y se van para Mazatlán. *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/07-07-2018/3439150; Resurgen desplazamientos forzados en la sierra del sur de Sinaloa. (2018, Mayo 30). *Noroeste.* Recuperado de https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/resurgen-desplazamientos-forzados-en-la-sierra-del-sur-de-sinaloa-1130490; Medina, N. (2018, Junio 04). Desplazados de Concordia piden vivienda. *Punto MX.* Recuperado de http://punto.mx/publicacion/desplazados-de-concordia-piden-vivienda-47614; Cañedo, S. (2018, Junio 03). Familias del sur de Sinaloa dejan pueblos por la violencia; la CDDH exige al gobierno ver por ellas. S*in Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/03-06-2018/3424107

[149] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Llegan más familias desplazas por la violencia a Mazatlán. (2018, Julio 06). *SDP Noticias.* Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/estados/2018/07/06/llegan-mas-familias-desplazas-por-la-violencia-a-mazatlan

b. La violencia echa de sus tierras a más familias en Sinaloa: huyen de la Sierra y se van para Mazatlán. (2018, Julio 07). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/07-07-2018/3439150

[150] Plomosas y La Rastra se convierte en pueblos fantasma. (2018, Mayo 03). *Línea Directa.* Recuperado de https://lineadirectaportal.com/sinaloa/plomosas-y-la-rastra-se-convierten-en-pueblos-fantasmas

[151] La violencia echa de sus tierras a más familias en Sinaloa: huyen de la Sierra y se van para Mazatlán. (2018, Julio 07). *Sin Embargo.* Recuperado de https://www.sinembargo.mx/07-07-2018/3439150

[152] Las notas reportaron las siguientes cifras: 58 personas (10 de Magistral y 48 de La Guásima) y 70 personas de Magistral y Piedra Blanca (sin especificar cuántas eran de cada comunidad). Para evitar el doble conteo, no se consideraron las 10 personas de Magistral que se reportaron en la primera cifra.

[153] González, F. (2018, Agosto 29). Por brote de violencia en sierra de Concordia se desplazan más familias. *Noroeste.* Recuperado de https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/por-brote-de-violencia-en-sierra-de-concordia-se-desplazan-mas-familias-1139958

[154] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Suman 60 desplazados más por violencia en Concordia. (2018, Agosto 24). *Río Doce.* Recuperado de https://riodoce.mx/noticias/suman-60-desplazados-mas-por-violencia-en-concordia

b. Sánchez, I. (2018, Septiembre 23). Huyen 70 personas de la violencia en la sierra de Concordia. *La Jornada.* Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/09/23/estados/027n2est#

[155] Sánchez, I. (2018, Septiembre 23). Huyen 70 personas de la violencia en la sierra de Concordia. *La Jornada.* Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/09/23/estados/027n2est#

[156] Escapan 20 familias de la sierra sinaloense por violencia. (2018, Agosto 29). *SDP Noticias.* Recuperado de https://www.sdpnoticias.com/estados/2018/08/29/escapan-20-familias-de-la-sierra-sinaloense-por-violencia

[157] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Rojas, R. (2018, Diciembre 10). Violencia expulsa de nuevo a 40 familias en Mazatlán. *Línea Directa.* Recuperado de https://lineadirectaportal.com/sinaloa/violencia-expulsa-de-nuevo-a-40-familias-en-mazatlan

b. Regalado, B. (2018, Diciembre 11). Desplazados se sienten engañados por autoridades. *El Debate.* Recuperado de https://www.debate.com.mx/sinaloa/mazatlan/desplazados-violencia-piden-apoyos-autoridades-sinaloa-mazatlan--20181211-0004.html

[158] Cañedo, S. (2018, Diciembre 10). Integrantes del MASS advierten que se manifestarán en hoteles de Quirino. *Noroeste.* Recuperado de https://www.noroeste.com.mx/publicaciones/view/integrantes-del-mass-advierten-que-se-manifestaran-en-hoteles-de-quirino-1150033

[159] Regalado, B. (2018, Diciembre 11). Desplazados se sienten engañados por autoridades. *El Debate.* Recuperado de https://www.debate.com.mx/sinaloa/mazatlan/desplazados-violencia-piden-apoyos-autoridades-sinaloa-mazatlan--20181211-0004.html

[160] Este episodio se sustenta a partir de las siguientes notas:

a. Bustamante, J. (2018, Agosto 07). Violencia los obliga a dejar sus hogares; Badiraguato, el más afectado. *Excelsior*. Recuperado de https://www.excelsior.com.mx/nacional/violencia-los-obliga-a-dejar-sus-hogares-badiraguato-el-mas-afectado/1256986

b. Habitantes de Sinaloa consideran injusta condena de "El Chapo". (2019, Febrero 14). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/historia/injusta-condena-chapo-habitantes-sinaloa

c. Regresan a sus pueblos más de 100 desplazados de Badiraguato. (2018, Agosto 22). *Reacción Informativa*. Recuperado de https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/regresan-a-sus-pueblos-mas-de-100-desplazados-de-badiraguato_3ssKcM2GSQYIoy8q4UKiac

d. Andrade, E. (2018, Agosto 06). En solo dos meses, 295 familias han sido desplazadas. *El Debate*. Recuperado de https://www.debate.com.mx/sinaloa/sinaloa-familia-desplazados-violencia-badiraguato-julio--20180806-0130.html

[161] Habitantes de Sinaloa consideran injusta condena de "El Chapo". (2019, Febrero 14). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/historia/injusta-condena-chapo-habitantes-sinaloa

[162] Andrade, E. (2018, Agosto 06). En solo dos meses, 295 familias han sido desplazadas. *El Debate*. Recuperado de https://www.debate.com.mx/sinaloa/sinaloa-familia-desplazados-violencia-badiraguato-julio--20180806-0130.html

[163] Regresan a sus pueblos más de 100 desplazados de Badiraguato. (2018, Agosto 22). *Reacción Informativa*. Recuperado de https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/regresan-a-sus-pueblos-mas-de-100-desplazados-de-badiraguato_3ssKcM2GSQYIoy8q4UKiac

[164] Abandonan familias poblado de la Capilla del Taxtle en Concordia. (2018, Agosto 26). *Río Doce*. Recuperado de https://riodoce.mx/policiaca/abandonan-familias-poblado-de-a-capilla-del-taxtle-en-concordia

[165] Mandujano, I. (2018, Noviembre 25). Cuatrocientos desplazados de comunidad de Chavajebal regresan a sus casas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/561132/cuatrocientos-desplazados-de-comunidad-de-chavajebal-regresan-a-sus-casas; Servicio Internacional para la Paz. (2018, Noviembre 25). Chiapas: proceso de diálogo posibilita retorno de parte de los desplazados de Chavajebal. *Blog SIPAZ*. Recuperado de https://sipaz.wordpress.com/2018/11/26/chiapas-proceso-de-dialogo-chavajebal-posibilita-retorno-de-parte-de-los-desplazado-de-chabajeval

[166] Ramírez, G. (2018, Noviembre 22). Retorno de 1764 desplazados tras mesa de resolución pacífica en Chiapas. *Regeneración*. Recuperado de https://regeneracion.mx/retorno--desplazados-tras-mesa-de-resolucion-pacifica-en-chiapas

[167] Henríquez, E. (2018, Noviembre 25). Indígenas desplazados en Chiapas regresan a sus casas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/25/estados/026n2est

[168] Servicio Internacional para la Paz. (2018, Noviembre 25). Chiapas: proceso de diálogo posibilita retorno de parte de los desplazados de Chavajebal. *Blog SIPAZ*. Recuperado de https://sipaz.wordpress.com/2018/11/26/chiapas-proceso-de-dialogo-chavajebal-posibilita-retorno-de-parte-de-los-desplazado-de-chabajeval

[169] Mandujano, I. (2018, Noviembre 25). Cuatrocientos desplazados de comunidad de Chavajebal regresan a sus casas. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/561132/cuatrocientos-desplazados-de-comunidad-de-chavajebal-regresan-a-sus-casas

[170] Henríquez, E. (2018, Noviembre 25). Indígenas desplazados en Chiapas regresan a sus casas. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/25/estados/026n2est

[171] Gómez, O. (2018, Noviembre 25). Sin novedad retorno de los desplazados. *El Heraldo de Chiapas*. Recuperado de https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/sin-novedad-retorno-de-los-desplazados-2714040.html

[172] Continúa el acopio para los desplazados retornados de Chavajebal, Chiapas. (2018, Diciembre 4). *Centro de Medios Libres*. Recuperado de https://www.centrodemedioslibres.org/2018/12/04/continua-el-acopio-para-los-desplazados-retornados-de-chavajebal-chiapas/

[173] Abosaid, A. (2018, Diciembre 05). Piden frenar ingobernabilidad en municipios. *Cuarto Poder.* Recuperado de http://www.cuartopoder.mx/chiapas/piden-frenar-ingobernabilidad-en-municipios/267924/

[174] Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDH-ONU]. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos.* Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

[175] Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

[176] Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

[177] Regresan 16 de 92 familias a Corralitos, en la Sierra; aunque temen más ataques. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/regresan-16-de-92-familias-corralitos-en-la-sierra-aunque-temen-mas-ataques

[178] En Corralitos, quienes volvieron, "blindan" un aula para cuando regresen los maestros. (2018, Octubre 11). *Agencia IRZA*. Recuperado de http://www.agenciairza.com/index.php/en-corralitos-quienes-volvieron-blindan-un-aula-para-cuando-regresen-los-maestros; Arista, S. O. (2018, Octubre 14). Corralitos es un páramo tras tiroteo hace 4 meses. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/10/14/estados/023n2est

[179] Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDH-ONU]. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos*. Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

[180] Regresan a sus pueblos más de 100 desplazados de Badiraguato. (2018, Agosto 22). *Reacción Informativa*. Recuperado de https://reaccioninformativa.com/noticias/sinaloa/regresan-a-sus-pueblos-mas-de-100-desplazados-de-badiraguato_3ssKcM2GSQYIoy-8q4UKiac

[181] Habitantes de Sinaloa consideran injusta condena de "El Chapo". (2019, Febrero 14). *Noticieros Televisa*. Recuperado de https://noticieros.televisa.com/historia/injusta-condena-chapo-habitantes-sinaloa

[182] Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas [CDH-ONU]. (2010). *Informe del Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Walter Kälin. Adición - Marco de soluciones duraderas para los desplazados internos*. Recuperado de http://www.globalprotectioncluster.org/_assets/files/marco-de-soluciones-duraderas-para-los-desplazados-internos-2010_es.pdf.

[183] Servicio Internacional para la Paz. (2018, Noviembre 20). Guerrero: Atacan caravana de desplazados durante intento de retorno. *Blog SIPAZ*. Recuperado de https://sipaz.wordpress.com/2018/11/20/guerrero-atacan-caravana-de-desplazados-durante-intento-de-retorno

[184] Pacheco, A. y Cervantes, Z. (2018, Noviembre 19). Disparan a desplazados de la sierra que volvían a sus pueblos; regresan al refugio en Chichihualco. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/19/disparan-a-desplazados-de-la-sierra-que-volvian-a-sus-pueblos-regresan-al-refugio-en-chichiualco

[185] García, R. (2018, Noviembre 20). Ocho heridos en nuevo enfrentamiento en la sierra, ahora en Carrizal de Bravo. *Redes del Sur.* Recuperado de https://www.redesdelsur.com.mx/2016/index.php/guerrero/42076-ocho-heridos-en-nuevo-enfrentamiento-en-la-sierra-ahora-en-carrizal-de-bravo

[186] Arista, S. O. (2018, Noviembre 18). Atacan a balazos caravana de desplazados en Guerrero. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2018/11/18/estados/027n1est#

[187] Ocampo, S. (2018, Noviembre 18). Atacan a la caravana de desplazados y reporteros en comunidad de Chichihualco. *La Jornada Guerrero*. Recuperado de https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/politica/item/5028-atacan-a-la-caravana-de-desplazados-y-reporteros-en-comunidad-de-chichihualco

[188] Pacheco, A. y Cervantes, Z. (2018, Noviembre 19). Disparan a desplazados de la sierra que volvían a sus pueblos; regresan al refugio en Chichihualco. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/19/disparan-a-desplazados-de-la-sierra-que-volvian-a-sus-pueblos-regresan-al-refugio-en-chichiualco

[189] Pacheco, A. y Cervantes, Z. (2018, Noviembre 19). Disparan a desplazados de la sierra que volvían a sus pueblos; regresan al refugio en Chichihualco. *El Sur Acapulco*. Recuperado de https://suracapulco.mx/2018/11/19/disparan-a-desplazados-de-la-sierra-que-volvian-a-sus-pueblos-regresan-al-refugio-en-chichiualco

[190] No hay condiciones para que desplazados regresen a sus comunidades. (2018, Diciembre 26). *Novedades Acapulco*. Recuperado de https://novedadesaca.mx/condiciones-desplazados-comunidades

[191] Giles, C. y García, B. (2019, Febrero 10). Desplazados de poblados de la Sierra toman la caseta de cobro de Palo Blanco. *La Jornada Guerrero*. Recuperado de https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadyjusticia/item/6024-desplazados-de-poblados-de-la-sierra-toman-la-caseta-de-cobro-de-palo-blanco; Desplazados de Guerrero, entre ellos 32 niños, se niegan a volver a su pueblo: "Nos van a matar...". (2019, Enero 28). *Sin Embargo*. Recuperado de https://www.sinembargo.mx/28-01-2019/3528378

[192] Vega, A. (2019, Febrero 25). Desplazados de Guerrero cumplen una semana frente a Palacio Nacional sin que AMLO los reciba. *Animal Político.* Recuperado de https://www.animalpolitico.com/2019/02/desplazados-guerrero-amlo-palacio-nacional/; López, I. (2019, Febrero 19). Desplazados de Guerrero acampan en el Zócalo; esperan audiencia con AMLO. *Proceso*. Recuperado de https://www.proceso.com.mx/572322/desplazados-de-guerrero-acampan-en-el-zocalo-esperan-audiencia-con-amlo

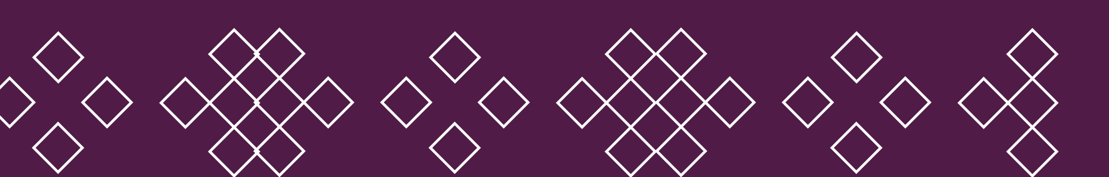
[193] Alonso, E. O. (2019, Marzo 2019). Tras acuerdo de protección, desplazados de Guerrero levantan plantón del Zócalo. *La Jornada*. Recuperado de https://www.jornada.com.mx/2019/03/29/politica/012n4pol; Adame, D. T. (2019, Marzo 30). Acuerdan un plan de tres meses para el regreso de desplazados de la Sierra y Zitlala. *La Jornada Guerrero*. Recuperado de https://www.lajornadaguerrero.com.mx/index.php/sociedadyjusticia/item/6650-acuerdan-un-plan-de-tres-meses-para-el-regreso-de-desplazados-de-la-sierra-y-zitlala

[194] Saavedra, J. (2019, Abril 08). Obispo ora por el pronto regreso de desplazados a los pueblos de la Sierra. *El Sol de Chilpancingo*. Recuperado de https://elsoldechilpancingo.mx/2019/04/08/obispo-ora-por-el-pronto-regreso-de-desplazados-a-los-pueblos-de-la-sierra/

EPISODIOS
DE DESPLAZAMIENTO INTERNO
FORZADO MASIVO EN MÉXICO
INFORME 2018

Este libro se terminó
de imprimir en el mes
de mayo de 2019.
El tiraje consta de
500 ejemplares.

Primera edición,
Ciudad de México, CDMX




CMDPDH
Comisión Mexicana de Defensa y
Promoción de los Derechos Humanos
www.cmdpdh.org